



# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 10 - No. 121

"Omnia et in Omnia Christus"

10. de Diciembre de 1945

EDITORIAL

## Apuntes para la Historia del Movimiento Antiguadalupano

EXCMO. Y RVMO. SR. DR. D. EDUARDO SANCHEZ  
CAMACHO

SEGUNDA PARTE

*La Caída*

I

Una circular fechada el 20 de diciembre de 1887 en la parroquia de Tampico, durante la santa visita pastoral, hacía saber a todos los señores curas del obispado de Tamaulipas que su señor obispo, venciendo dificultades al parecer insuperables, había logrado fundar en Ciudad Victoria, cabecera del obispado, un semanario católico que se llamaba "La Verdad"; mandaba que todos los señores curas se suscribieran a dicho periódico y buscaran, hasta en las rancharías, el mayor número posible de suscriptores; que el señor obispo y todos los señores curas debían mandar noticia de los hechos más notables ocurridos en la parroquia, y lo más importante de todo: "declaramos que cuando en "La Verdad" se publique alguna disposición eclesiástica del propio gobierno diocesano o de la Santa Sede con el carácter de "oficial", así se

tenga, se cumpla y se acuse recibo a la Sagrada Mitra de dicha disposición.”

Pues bien en las columnas de dicho periódico comenzaron a aparecer en 1887 varios artículos en contra del proyecto de la coronación de la Virgen Santa María de Guadalupe, y el hecho de ser el periódico hechura del señor obispo, y más todavía el que dichos artículos no eran refutados, ni siquiera desmentidos por la autoridad eclesiástica, hicieron sospechar de dónde procedían, hasta que llegó el día en que se tuvo la certeza de que en dichas publicaciones andaba la mano del señor obispo, que si no era quien escribía los artículos, era quien los inspiraba.

Entonces el Excmo. y Rvmdo. Sr. obispo de Querétaro, D. Rafael S. Camacho, por caridad cristiana y valiéndose de la amistad que lo ligaba con el de Tamaulipas desde que eran canónigos en Guadalajara, le escribió una carta cariñosa, invitándolo a deponer su actitud, a fin de que todo el venerable episcopado mexicano procediera en asunto de tanta trascendencia con laudable uniformidad. La respuesta fué una carta fechada en Ciudad Victoria el 13 de abril y que es necesario conocer en sus partes principales: “Amadísimo y V. Hermano, amigo y señor mío.

.....  
“Quisiera yo tener la paz y bondad de espíritu de V. y de mis otros hermanos en el episcopado para obrar del mismo modo que ellos lo hacen, pero tengo la desgracia de fijarme en varias relaciones de un asunto antes de resolverme por la afirmativa o la negativa, según el caso sea; y eso me ha pasado en la coronación de la imagen del Tepeyac.” Cuando leo esto me parece estar oyendo al fariseo del Evangelio: *Gracias te doy, Señor, porque no soy como los demás hombres.*

“Ahora que recibo su expresada amable, está ya impresa mi pastoral contra esa coronación, sino que la impresa en cuaderno todavía no está lista, y por eso no la mando a V. desde luego; de manera que no puedo retroceder en el camino que tomé desde el año pasado, que comuniqué al Sr. Labastida y de lo cual S. S. Ilma. no hizo aprecio, y puede que haya hecho bien, porque las pedradas ahora van a venir contra mí y necesito una armadura de la Edad Media, o sacar el cuerpo, para que no me abrumen.

“Si negocios como la coronación solemne y autorizada

por los obispos mejicanos de la imagen del Tepeyac se han de resolver por la simple determinación o iniciativa de alguno de nuestros obispos, no es posible que las cosas marchen bien; y menos cuando se trata de... (así en el ejemplar que tengo a la vista).

“No quiero, V. Hermano, que V. me dé la razón, ni siquiera pretendo que me tenga lástima por las tristes consecuencias de mi conducta; pero las cuatro solemnes reuniones de obispos mejicanos (los cuatro concilios provinciales) ¿no han sabido o no han querido prestar semejantes homenajes a la Virgen del Tepeyac? Los 83 preladados que el año antepasado se reunieron en Baltimore en solemne concilio y que solemnemente pidieron al Papa el culto en todas las Iglesias de Norte América de S. Felipe de Jesús, San (sic) Toribio de Mogrovejo y S. Francisco Solano ¿ignoraban el culto de la Virgen del Tepeyac? El silencio de los Historiadores sobre ese hecho de la aparición y las dificultades consiguientes últimamente suscitadas sobre ese punto, junto con la omisión de aquellos Padres ¿no merecían que consideráramos un poco el asunto, antes de estampar ese solemne *La Historia más bien comprobada* que trae la pastoral de los arzobispos de la república de Méjico? ¿No habría sido mejor quedarnos con nuestros cultos y solemnes homenajes a la imagen de la Madre de Dios, cuyo nombre se nos enseñó con la fe verdadera?

“No trato de dar lecciones a V. sobre puntos que sabe mejor que yo; pero además de otras razones que tengo en cartera, esas me bastan para temer tomar parte en semejante negocio. No quiero que mañana o pasado se me diga que no es verdad el Evangelio que predico, como no lo es la aparición del Tepeyac.

“Estas razones no pueden darse a todos, pero sí a un hermano que se interesa por mí; pero quiero más morir de hambre, como seguramente va a suceder, puesto que ninguno de mis hermanos me ha de querer favorecer de aquí en adelante con el uso de pontificales en su diócesis; quiero más esto que faltar a lo que yo creo intereses de la Iglesia y de nuestro sagrado carácter.”

Sin faltar al respeto debido al autor de esta carta, creo poder decir, puesto que a la vista está su carta para que la juzguen los lectores, que rezuma soberbia e ignorancia; que el autor sabía de la carta de Icazbalceta y que la quiso añadir

con nuevas razones, que no valen un comino. Porque ¿qué tenían que ver los cuatro concilios provinciales con la coronación de la Virgen de Guadalupe? Si los señores arzobispos y obispos del concilio plenario de Baltimore pidieron la extensión del oficio y misa de algunos santos, ¿tenían, por ventura obligación alguna de pedir la de todos los santos del calendario mejicano? Si el hecho de no haber pedido la extensión del oficio y misa de la Virgen de Guadalupe arguyera algo contra ella, debería también argüir contra la santidad de Santa Rosa de Lima y de los Beatos Sebastián de Aparicio, Bartolomé Gutiérrez, Bartolomé Laurel, & &, pues que tampoco pidieron la extensión de sus oficios y misas.

La frase “El silencio de los Historiadores sobre ese hecho de la aparición” me huele a influencia de Icazbalceta, o cuando menos de su maestro Juan Bautista Muñoz; pero sea de ello lo que fuere, es cierto que, a pesar de que la carta no vale un comino, a su autor debió parecerle una obra maestra, pues que la mandó imprimir, para enviar sendos ejemplares a todos los miembros del venerable episcopado mejicano, y sabe Dios a cuantas personas más. Tengo un ejemplar de esa carta, impresa con tipos muy corrientes en papel cuadrulado del que se usaba en aquellos años para la correspondencia y tiene la firma de puño y letra del autor. Tengo también original la carta con que envió la copia al señor obispo de Chilapa; está fechada el 15 de abril en Ciudad Victoria, y dice así:

“Estoy con mucho cuidado por V. y no sé qué pensar de su silencio; pero le felicito las Pascuas, deseándole del fondo de mi alma abundancia de todos los bienes, y que no sufra ni el mal más pequeño.

“Va esa sólo para informar a V. de lo que pasa conmigo sin pretender absolutamente que se me dé la razón; pero sí deseo saber si todavía puedo contar con la caridad de mi V. y amado Hermano de Chilapa, para hacer uso de pontificales en su Diócesis”.

Al pié hay una nota del señor obispo de Chilapa D. Fr. Buenaventura del Purísimo Corazón de María Portillo y Tejeda, que dice: “Contestada el 27 de Mayo, de regreso de la visita, expresándole mi desacuerdo y la indecible pena que sus opiniones me habían causado”. Estoy seguro de que recibió otras muchas cartas como ésta.

## II

La carta pastoral a que se refería el señor obispo de Tamaulipas en la particular al señor obispo de Querétaro tiene esta portada: “Pastoral del obispo de Tamaulipas relativa a la coronación de Nuestra Señora de Guadalupe —Edición de “La Verdad”— C. Victoria. 1887 — Imp. Católica de Telésforo Velázquez”; tiene 16 páginas y está fechada en Ciudad Victoria el 8 de abril de 1887.

He aquí el resumen de su contenido: “En el periódico “La Voz de México” del día 27 del próximo pasado marzo hemos leído una pastoral que los Ilmos. Sres. Arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara dirigieron a sus respectivos diocesanos; y aunque no se nos ha enviado directamente ese documento por sus venerables autores, no queremos dejar de comunicároslo y manifestaros nuestro modo de pensar y nuestra conducta en el asunto a que se refiere”.

Inserta después de esto íntegra la carta pastoral en que los mencionados señores dan cuenta con la petición que hicieron a la Santidad de León XIII de la coronación solemne de la Virgen Santa María de Guadalupe, el *Breve* con que el Pontífice Romano se dignó acceder a la petición y un precioso comentario en que exhortan a la coronación, piden ayuda pecuniaria para ella y para enviar un regalo al Padre Santo con motivo de sus bodas de oro sacerdotales, pues que se habían propuesto celebrarlas con esa coronación. “Difícil, por no decir imposible, decían a este respecto, nos será llegar al fin que nos hemos propuesto, si nuestros hermanos en el episcopado no excitan con la voz autorizada a todos sus fieles para que contribuyan de la manera que les indiquen y en cuanto les sea dado, a cubrir las exigencias de los dos objetos que traemos entre manos: la coronación de la imagen guadalupana y el jubileo sacerdotal de nuestro Santísimo Padre.”

Después de insertar íntegra la carta, la comentó en dos capítulos. Comienza el primero: “Somos, venerables hermanos y carísimos hijos, entusiastas adoradores de María Madre de Dios; su culto es para Nos tan dulce como la miel y tan suave como el más delicado panal...”

“Cuando, como el año pasado, vemos que nuestro venerable clero y nuestros fieles diocesanos se esmeran en dar culto a la Madre de Dios, sentimos aquello mismo que el labrador

siente cuando recoge las sazonadas y doradas mieses que han sido regadas con el sudor de su rostro.”

Después de esta cursilona protesta de fe mariana, añade esta otra guadalupana: “Nos amamos con toda nuestra alma a la Virgen María de Guadalupe y a ella hemos consagrado nuestro Seminario y nuestras escuelas de niños y niñas, como le teníamos ya consagrado nuestro corazón y nuestra persona toda, de simple e inocente niño, de joven ardoroso y contrariado, de indigno sacerdote y de indignísimo obispo; porque somos mejicanos, y Guadalupe para el mejicano significa fe verdadera, fe cristiana”.

Pero... “el año pasado y cuando nuestro Ilmo. Metropolitano nos comunicó su resolución contenida en la pastoral que hemos copiado y de que S. S. Ilma. fué el primer promovedor, dijimos, conociendo nuestra nulidad y graves razones contrarias, que todavía existen y que sólo pudieran haberse pesado en un concilio de los obispos mejicanos, que no cooperábamos a esa proyectada coronación y que no era de nuestra aprobación, como no lo es hasta la fecha, ni contribuiremos jamás con nuestro juicio y episcopal carácter a la ceremonia que va a tener lugar en Méjico en diciembre del corriente año si a ello no se nos obliga.”

En el capítulo II dice: “...hemos creído oportuno y necesario manifestar a nuestros señores curas y fieles de nuestra diócesis que están en completa libertad para contribuir con sus limosnas a la coronación de la Virgen del Tepeyac. Y para que las cosas se hagan ordenadamente, mandamos que los que gusten contribuir a esa coronación den sus limosnas a sus respectivos párrocos, quienes las remitirán a nuestro Vicario General, para que Su Señoría las remita al Ilmo. Sr. Arzobispo de Méjico, nuestro metropolitano, sin darnos razón de esas ofrendas, ni mezclarlas o confundirlas con ninguna otras que pertenezcan a la mitra o a la Iglesia.”

En cambio y con marcado contraste, al hablar del óbolo para el Padre Santo decía: “queremos y mandamos que cooperéis este año con vuestras ofrendas de una manera extraordinaria.”

El resultado de esta pastoral fué el que lógicamente se podía y debía esperar. Se publicó una lista oficial de las cantidades con que habían contribuido para los gastos de la coronación las diversas diócesis de la república, desde enero de

1887 hasta el 31 de enero de 1896 y en esa lista aparece la de Tamaulipas en el último lugar, con \$ 350.00

La publicación de la carta pastoral alarmó muy justamente al señor obispo de Querétaro y escribió a los señores obispos una carta que supongo sería igual o parecida a la que con fecha 17 de junio escribió al señor obispo de Chilapa y tengo el original. Dice así: “El Ilmo. Sr. obispo de Tamaulipas ha expedido, con fecha 8 de abril del presente año, una pastoral en que vierte algunas especies contra los prelados que pedimos a Roma la autorización para coronar solemnemente la sagrada imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe. Además, ha mandado a todos los prelados y cabildos copia impresa de una carta que me dirigió con fecha 13 del mes de abril del año corriente, en que dice que no es verdadera la tradición nacional relativa a las apariciones del Tepeyac.

“Supongo que todo esto habrá causado a V. S. I. profundísima aflicción y pena, pues es el primer caso que registra nuestra historia de una discordancia tan escandalosa entre todos los prelados mejicanos. Creo, pues, que se ha llegado el caso en que, sin alarde de ello, dejemos un documento a la Historia en que conste la unión en que estamos todos los prelados y la fe que la Iglesia Mejicana profesa sobre la tradición del Tepeyac. Al efecto, y con conocimiento de nuestros tres metropolitanos, he redactado el documento adjunto, para suplicar a todos los prelados se dignen firmarlo y sellarlo con su sello mayor.” El documento a que se refiere es una explícita y positiva profesión de fe en la tradición guadalupana.

### III

Como era natural, el señor obispo de Tamaulipas no lo firmó y no solamente no lo firmó, sino que yo creo que respondió a esa profesión de fe con una circular fechada el 14 de octubre de 1887 y publicada en “La Verdad”. No sé si sería cierto o una suposición para provocar la respuesta, pero es el caso que dice la circular que “algunos señores curas han consultado la conducta que deben seguir con los creyentes e incrédulos de sus respectivas parroquias que preguntan si la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe se ha de tener como dogma de fe definido por el Señor Benedicto XIV, o al menos por los tres señores arzobispos actuales de la Iglesia Mexicana...”

Me resisto a creer que hubiera habido cura que tal preguntara, y si alguno lo hubiera hecho, creo que se le debía mandar al Seminario a repasar su teología dogmática. Por eso creo que la consulta fué inventada para tener ocasión de decir que ningun arzobispo, ni tres, pueden definir un dogma de fe, sino solamente el Papa, y que Benedicto XIV no definió ningun dogma de fe, sino confirmó el patronato guadalupano y concedió el oficio y misa, "cuyo acto sólo significa que dicho oficio es piadoso y bueno, y nada tiene contra la moral, ni contra la fe verdadera de Cristo, sin que la Santa Sede se haya metido en declarar de fe católica una creencia particular..." con cuyas palabras quiso desvirtuar la fuerza del oficio y sobre todo de las lecciones del segundo nocturno.

"Que, en consecuencia, nuestros señores curas no confundan la fe piadosa y particular de la aparición guadalupana con los dogmas sacrosantos de la fe católica, ni tengan dificultad en decir a sus fieles, cuando las circunstancias lo exijan, que no están obligados a creer en la aparición guadalupana, y que honren con solemnísimos cultos a la Santísima Madre de Dios bajo su nacional advocación de Guadalupe, como nuestra patrona y protectora; pero que en sus conversaciones y predicación no hablen de su aparición del Tepeyac."

Importa mucho tomar nota de esto, porque no fué el único que pensara de esta manera. Para él la Virgen Santa María de Guadalupe es una imagen de la Virgen María, y como tal debe ser honrada y venerada, pero no es verdad que se haya estampado milagrosamente, como lo creemos los guadalupanos, con fundamento en toda la larga cadena de documentos y testimonios que forman la tradición.

Malo era esto, sin género de duda, y muy escandaloso, como lo hacía notar el señor obispo de Querétaro, pero mucho más grave y escandaloso el que por medio de esta circular, que no fué solamente a las manos de los señores curas, sino a las de todos los lectores del periódico "La Verdad", un obispo se convirtiera en fautor de antiaparicionistas.

#### IV

Yo supongo que los señores obispos emplearon con el señor Sánchez Camacho todos los trámites que aconseja el

Evangelio para la corrección fraterna. Desde luego es cierto, y lo acabamos de ver, que el señor obispo de Querétaro ejerció con él el *corripe eum inter te et ipsum solum*, y aunque no lo aseguro, porque no tengo en qué apoyarme, supongo que emplearían el segundo remedio, pero viendo que resultaba tan inútil como resultó el primero, recurrieron al *dic ecclesiae*; el señor Labastida puso los hechos en conocimiento de la Santa Sede y la respuesta no se hizo esperar: con fecha 9 de julio de 1888 el cardenal Mónaco, Secretario de la Sagrada Congregación de la Romana Inquisición envió al señor Sánchez Camacho una nota de la que se conoce lo siguiente, que el mismo recipiendario dió a conocer oficialmente en las columnas de "La Verdad": "Los Emmos. Sres. Cardenales Inquisidores Generales que juntamente conmigo forman esta Sagrada Congregación... han reprendido gravísimamente tu modo de obrar y de hablar contra el milagro o apariciones de la Virgen Santísima de Guadalupe."

Yo no sé si haya habido necesidad de que publicara esta reprensión. Ciertamente que el escándalo fué público, pero no lo fueron ni la denuncia, ni la reprensión, que fué enviada directamente a él y no al señor Labastida, y siendo esto así es seguro que no le mandarían publicarla. Pero la publicó y por cierto con el siguiente comentario: "Y como nunca hemos tenido intención de separarnos ni un ápice de la doctrina y juicio de la Santa Sede, ni de sus respetabilísimos Tribunales y Congregaciones, decimos a todos los que nuestros escritos hayan leído, que Nos también reprendemos gravísimamente nuestro modo de obrar y de hablar contra el milagro o apariciones de la Santísima Virgen María de Guadalupe, y que revocamos, anulamos y rompemos todos nuestros escritos en que se haya dispuesto, expresado, entendido o podido entenderse algo contra el milagro o apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe. — Ciudad Victoria, agosto 10 de 1888 — Eduardo, obispo de Tamaulipas."

Con motivo de esta publicación el señor obispo de Querétaro escribió al señor cura de Amecameca, el meritísimo guadalupano D. Fortino Hipólito Vera, una carta fechada el 26 de agosto de 1888, en que le decía:

"¡Aleluya!, ¡aleluya! ¿Vió V. la circular del Sr. Obispo de Tamaulipas que publicó "La Voz de México" en su nú-

mero de ayer? ¡Qué triunfo tan espléndido! ¡Bendito sea el Señor nuestro Dios! ¡Bendita su Santísima Madre!”

Y no contento con esta explosión particular de su entusiasmo, por medio de una *Invitación religiosa* que mandó imprimir y circular en toda su ciudad episcopal, convidó a todos los fieles a una misa solemne pontifical con *Tedeum*, que cantó en la parroquia del Sagrario, “para dar gracias por los beneficios recibidos y rogar muy especialmente a la Santísima Virgen que consiga bendiciones muy abundantes al prelado que con tanta abnegación ha dado a toda la Iglesia un ejemplo tan edificante y tan heroico de obediencia y sumisión, proporcionando a la causa mejicana un documento tan valioso”.

Todo hace creer que la sumisión fué sincera y cuando, en 1894 los señores arzobispos y obispos escribieron a la Santidad de León XIII una carta de acción de gracias por la concesión del nuevo oficio guadalupano, firmó también la carta el Exmo. y Rvdmo. Sr. D. Eduardo Sánchez Camacho, obispo de Tamaulipas.

*Jesús García Gutiérrez, Pbro.*

\* \* \*

## RECTIFICACION

En el número de CHRISTUS correspondiente al mes de octubre dije que el P. Artola, S. J., vino a Méjico con el encargo de escribir la historia de la provincia de Méjico de la Compañía de Jesús, pero que cuando sus superiores se dieron cuenta de sus ideas antiguadalupanas lo mandaron regresar a España.

Así me lo dijo en más de una ocasión el R. P. Luis Benítez Cabañas S. J. y con apoyo en su autoridad lo dije. Ahora, persona mejor enterada de los negocios de la Compañía de Jesús, me dice que el dicho padre vino como visitador; que no fué antiguadalupano y que, terminada su visita, regresó a España, y me pide que haga la rectificación, como la hago, exponiendo los fundamentos que tuve y que tengo.

*Jesús García Gutiérrez, Pbro.*

## DOCUMENTAL

### Santa Sede

A NUESTRO AMADO HIJO, RODRIGO VILLENEUVE,  
CARDENAL DE LA STA. IGLESIA ROMANA,  
ARZOBISPO DE QUEBEC,  
PIO, PAPA XII

AMADO HIJO NUESTRO, SALUD Y BENDICION  
APOSTOLICA

Así como la Virgen Madre de Dios, fuente de esperanza y de gracia, tiene en todas partes del mundo santuarios en los que con inagotable benignidad prodiga toda clase de consuelos a sus hijos y a sus discípulos, así tiene también un venerable templo guadalupano en el territorio de México, precisamente en aquel lugar en donde hace poco más de cuatro siglos se apareció a un indio y abrió un manantial copiosísimo de vida y de salvación.

Este año se cumple felizmente el quincuagésimo aniversario del día en que la imagen de la Santísima Virgen fué coronada con corona de oro; y con este motivo, allí, en ese lugar, se preparan con gran cuidado solemnidades sagradas que, por su piedad religiosa, por el esplendor de sus ceremonias, por la concurrencia de grandes muchedumbres de gente, y más que todo, por la apetecida asistencia de muchos de los Obispos de las dos Américas, prometen ser de extraordinaria magnificencia.

Nos, que con especial amor Nos sentimos atraídos hacia la Virgen Santísima de Guadalupe, sobre todo, porque con frecuencia vemos su imagen en el monumento de mármol erigido en los jardines del Vaticano —y siempre que lo vemos, renovamos nuestro cariño por la muy noble nación Mexicana— queremos acrecentar la santa alegría de esas festividades. Y para estar de algún modo presente a ellas, te elegimos a tí, querido hijo nuestro, y te nombramos y te constituimos Nues-

tro Legado, para que en la ciudad de México presidas esas solemnidades religiosas.

Al hacer Nuestras veces, felicita en Nuestro nombre, digna y debidamente, a la Nación Mexicana por haber sido recibida bajo el amparo de tan grande Reina y por haber frecuentemente experimentado su favorable protección tanto en la prosperidad como en la adversidad. Exhórtala encarecidamente a imitar sus admirables virtudes y a confiar siempre en Ella con esperanza inquebrantable. Porque la Virgen María puede tanto con Dios y es tan esplendorosamente buena que quiere y puede remediar nuestras desventuras. Pero para obtener de la Madre de Dios gracias con mayor facilidad, es necesario imitar sus virtudes y cumplir con los mandamientos de nuestro Divino Redentor; porque a esto especialísimamente se endereza su cuidado, a que, aquellos que han recibido el honroso nombre de Cristianos, reflejen en sus costumbres públicas y privadamente, bajo los auspicios de la Madre Celestial, la excelsa vida de Jesucristo.

Que la Madre de Dios mire a los mexicanos con ojos de benignidad, que aleje de ellos todo mal y que les otorgue todo lo que les conviene. Que les conceda el que la prudencia resplandezca en sus leyes y la libertad cristiana florezca en el ejercicio de sus virtudes y que, fecunda en bienes, se consolide firmemente entre ellos una alianza entre el orden religioso y el civil y que un sincero respeto por la civilización nacida del Evangelio arraigue profundamente en sus corazones y extienda sus límites para triunfos más dilatados.

Deseando vivamente que manifiestes y des a conocer públicamente estos nuestros anhelos y deseos a los que se han de reunir en la ciudad de México, te conferimos también la facultad de conceder, en Nuestro nombre, y después celebrado debidamente Misa Pontifical, una Indulgencia Plenaria a todos los fieles allí presentes, la que podrán lograr según la costumbre y prescripciones de la Iglesia.

Sólo Nos resta el que a tí, querido hijo nuestro, al hábil y diligente pastor de la Iglesia Mexicana, a todos los demás Obispos y Sacerdotes y fieles que rinden gozosos obsequio a la Virgen Santísima de Guadalupe, te concedamos de todo corazón la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día veinticuatro del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, y séptimo de Nuestro Pontificado.

*Pío, Papa XII*

## Episcopado Extranjero

(Carta Pastoral de Su Eminencia el Cardenal Primado de España)

Carísimos hijos en el Señor:

Han cesado por fin los encarnizados combates que durante cerca de seis años han producido millones de víctimas en todas las partes del mundo, y durante los cuales han sido utilizados los grandes adelantos del progreso moderno —motorización, aviación, las bombas más mortíferas, volantes y atómicas— para el vencimiento y para la destrucción de los medios próximos o remotos de combate, produciéndose devastadoras ruinas en muchas ciudades. Damos gracias a Dios de que haya terminado tan terrible tragedia para la Humanidad. Que nazca un verdadero, justo y equitativo nuevo orden; que se cicatricen las heridas y se sanen los profundos males morales y materiales que toda guerra produce, en extensión e intensidad proporcionales a la extensión e intensidad de la misma guerra; que para ello se sigan las paternales admoniciones que el Vicario de Cristo, con su elevado magisterio, ha dado, sin cesar, durante todo el sangriento conflicto, y al fin del mismo.

### POR LA PAZ

España, gracias a la especial Providencia del Señor, ha visto su suelo libre de la destrucción, libre también de la invasión de tropas extranjeras. Los motivos justísimos de su neutralidad quedaron expuestos en nuestra Exhortación Pastoral de Mayo último, al terminar la guerra en Europa. No hemos visto que se discutan los motivos de su neutralidad; y en la hora de la paz, se le acusa más o menos abiertamente de no haberla guardado suficientemente.

Como aun en el caso de amistosa concordia entre la Iglesia y un Estado, que es el caso de España, no debe haber confusión, ni de actuación, ni de responsabilidades, entre la Iglesia y el Estado, afirmamos solemnemente que por parte de la Iglesia, en España, ha existido la más perfecta neutralidad, haciéndonos eco los Prelados, en todo momento, de las admoniciones, de las enseñanzas, de las plegarias y ruegos del Padre común de los fieles. No se ha rezado en la Iglesia de España, durante la santa Misa, la oración litúrgica "Pro Tempore Belli", propia para una nación justamente beligerante, sino la oración "Pro Pace"; en las plegarias públicas por la paz se ha usado —vosotros lo sabéis cerísimos diocesanos de Toledo— la misma oración compuesta por su Santidad Pío XII; a éste se

han entregado más de veinticinco millones de pesetas donadas por los fieles para que las repartiese, según su Paternidad universal, entre todas las víctimas de la guerra. La invocación de una paz justa y equitativa ha sido la voz de la Iglesia en España durante toda la sangrienta lucha, y la dirección central de la Acción Católica Española dirigióse a la Acción Católica de todas las naciones del mundo, invocando los principios del Derecho Internacional propugnados por Vitoria y Suárez, y las normas para una paz justa propuestas por Su Santidad Pío XII, habiendo contestado a este Mensaje los supremos directores de Acción Católica de muchos países, tanto beligerantes como neutrales de Europa, como Inglaterra, Italia, e Irlanda; otros de América, como Canadá, Puerto Rico, Colombia, Perú, Costa Rica, El Salvador, Uruguay y Paraguay; de Asia se recibió la respuesta de la Acción Católica de Beyruth; y de Africa, la del Sur de aquel continente.

El Estado español es quien puede, con plenitud de conocimientos y de documentación, responder de su actuación neutral. Mas, por encima de los episodios y de los detalles está el hecho público de que España no firmó el Pacto Tripartito que la hubiese llevado a la guerra, ni entró en la misma, a pesar de sufrir poderosas presiones, de atravesar situaciones difíciles, y de rozar los ejércitos beligerantes sus fronteras y los barcos de guerra sus costas. Sin embargo, el nombre de España y de su gobierno es llevado y traído en la hora de la paz, al finalizar la guerra mundial. Pidamos a Dios que no se encienda la hoguera de una nueva guerra civil en España, al advenir la paz del mundo.

### IUS BELLI

Toda guerra es dolorosísima, y lo mismo a las guerras civiles que a las internacionales, hay que aplicar el principio, que por nuestra parte, indeclinablemente, hemos aplicado, de que la guerra sólo es justa cuando es necesaria; y sólo es necesaria cuando busca el restablecimiento del Orden, de la Justicia y del Derecho, lo mismo dentro de un Estado que en el orden internacional. Nadie más amante de la paz que la Iglesia Católica; pero no cae en el error de algunos herejes que condenaron toda guerra como injusta; y sus grandes Doctores San Agustín y Santo Tomás, enseñan su licitud cuando es necesaria para la defensa y el restablecimiento del derecho; que la Iglesia ha canonizado, como santos, a reyes que sostuvieron guerras, como San Fernando de España, San Luis de Francia, y San Enrique de Alemania. En cuanto a la guerra civil, nadie recomienda más la paz entre los ciudadanos, y la sumisión al Poder constituido, que la Iglesia; pero también puede haber exceso en ello enseñando que nunca, en ningún caso, pueden los ciudadanos alzarse contra un Gobierno, por más que éste tiranice al pueblo y destruya el bien común. Ha sido ésta una cuestión controvertida, y en los siglos últimos es cierto que muchos moralistas católicos enseñaban absolutamente: "Nunquam Licet Rebellare"; pero tal sentimiento estaba en pugna con la doctrina enseñada por el Príncipe de los teólogos ca-

tólicos, Santo Tomás de Aquino, por Suárez y por San Roberto Belarmino, como expusimos extensamente en nuestra Carta Pastoral "Las Dos Ciudades" publicada el año 1936. Balmes, en su preclarísima obra "El Protestantismo Comparado con el Catolicismo" vindicó ya la doctrina de estos grandes doctores y teólogos; pero en su época, como los Romanos Pontífices no habían resuelto esta cuestión, se contentaba con decir: "La Iglesia se ha abstenido de condenar ninguna de las opuestas doctrinas: en tan apuradas circunstancias, la *no resistencia* no es un dogma".

### SOLUCION PONTIFICIA

Mas, Pío XI, que con profunda sabiduría y no menos intrepidez no dejó de tratar ni de resolver ninguna de las cuestiones más discutidas en su tiempo, resolvió ésta conforme a las doctrinas de Santo Tomás, Suárez y Belarmino, en su Encíclica al Episcopado Mexicano sobre la situación religiosa en México, publicada el 28 de Marzo de 1937, en plena guerra civil española, enseñando, con los grandes doctores antes citados, que en circunstancias extremas, y para que no perezca del todo el orden y el bien común de una nación, es lícito usar de la fuerza, aun contra los detentadores del Poder Público. Antes de la Jerarquía Española, en la "Carta Colectiva de los Obispos Españoles a los de todo el Mundo", había proclamado este derecho la Jerarquía Mexicana, y su Santidad Pío XI, en su Encíclica al Episcopado Mexicano, en 1937, lo recuerda con las siguientes aprobatorias palabras: "Es muy natural que cuando se atacan aún las más elementales libertades religiosas y civiles de los ciudadanos católicos, no se resignen éstos pasivamente a renunciar a tales libertades. Aunque la reivindicación de estos derechos y libertades puede ser, según las circunstancias, más o menos oportuna y más o menos enérgica. Vosotros habéis recordado a Vuestros hijos, que la Iglesia fomenta la paz y el orden, aun a costa de graves sacrificios, y que condena toda insurrección violenta contra los Poderes constituidos. Por otra parte, también Vosotros habéis afirmado que cuando llegara el caso de que estos Poderes constituidos se levantasen contra la justicia y la verdad, hasta destruir los fundamentos mismos de la autoridad, no se ve cómo se podría entonces condenar el que los ciudadanos se unieran para defender a la Nación y para defenderse a sí mismos, con medios lícitos y apropiados, contra los que se valen del Poder público para arrastrarla y arrastrarlos a la ruina".

A continuación, por su cuenta, y con autoridad pontificia, enseña Pío XI: "Si bien es verdad que la solución práctica depende de las circunstancias concretas, con todo, es deber nuestro recordar algunos principios generales que hay que tener siempre presentes, y son:

"1.—Estas reivindicaciones tienen razón de medio o fin relativo, no de fin último y absoluto.

"2.—En su razón de medio, deben ser acciones lícitas y no intrínsecamente malas.



"3.—Si han de ser medios proporcionados al fin, hay que usar de ellos solamente en la medida en que sirvan para conseguirlo o hacerlo posible en todo o en parte, y en tal modo que no proporcione a la comunidad daños mayores que aquellos que se quieran reparar.

"4.—El uso de tales medios y el ejercicio de los derechos cívicos y políticos en toda su amplitud, incluyendo también los problemas de orden material y técnico, o de defensa violenta, no es, en manera alguna, incumbencia del Clero, ni de la Acción Católica como tales instituciones, aunque también, por otra parte, a uno y a otra pertenece el preparar a los católicos para hacer recto uso y defenderse con todos los medios legítimos, según lo exige el bien común".

### CRUZADA INTERNACIONAL

El Episcopado y el Clero español no traspasaron los límites señalados por el Romano Pontífice: ni un solo sacerdote hizo servicios de armas en la guerra civil; y la Jerarquía Eclesiástica sólo bendijo a un grupo beligerante después que el carácter de guerra civil del primer momento se transformó en Cruzada. En nuestra Carta Pastoral, escrita en 1939, al término de la misma, escribimos: "Podía haber quedado la guerra española en mera guerra civil, si el gobierno contra el cual fué el Alzamiento hubiese pretendido y podido dominar a las masas comunistas, pero ni pudo, ni lo pretendió. Dejó hacer en su zona una revolución, y aún se sirvió de la misma para combatir el Alzamiento, pero quedando el Poder Público, de hecho, más que mediatizado, prisionero del comunismo. El movimiento que se inició contra el peligro comunista tuvo que ser y fué una lucha contra el comunismo internacional. Desde aquel momento se convirtió en una verdadera Cruzada". Por nuestra parte, no bendijimos la Cruzada sino después de que, ocurrida ya, en gran parte, la apocalíptica matanza de sacerdotes, religiosos y seglares católicos, Su Santidad Pío XI había dado su Augusta bendición con estas palabras: "Sobre toda consideración política y mundana, nuestra bendición se dirige, de manera especial, a cuantos se han impuesto la difícil y peligrosa tarea de defender y restaurar los derechos y la dignidad de las conciencias, condición primera y base segura de todo humano y civil bienestar". Los Obispos españoles, en nuestra "Carta colectiva de 1937 a todos los Obispos del Mundo", redactada y suscrita, en primer término, por nuestro venerable predecesor, el insigne Cardenal Gomá, dijimos claramente que los Obispos españoles, ni habíamos provocado la guerra civil, ni conspirado para ella, pero que colectivamente formulábamos nuestro veredicto en la cuestión complejísima de la guerra de España; porque aun cuando la guerra fuese de carácter político-social, "ha sido tan grave su repercusión de orden religioso, y ha aparecido tan claro desde sus comienzos que una de las partes beligerantes iba a la eliminación de la religión católica en España, que nosotros, obispos católicos, no podíamos inhibirnos, ni dejar abandonados los intereses de Nues-

tro Señor Jesucristo sin incurrir en el tremendo apelativo de los "Canes Muti" con que el profeta censuraba a quienes debiendo hablar callan ante la injusticia". Estamos ciertos de que sin esta distinción entre el primero y el segundo momento de la guerra civil, entre haberla promovido y haber bendecido a una de las partes, cuando la otra iba aniquilando a los Ministros de la Iglesia y los templos del Señor, en nuestra España, ni la Jerarquía Eclesiástica de todas las naciones, tanto de régimen democrático como del autoritario, hubiese contestado al Episcopado español reconociendo la justicia pastoral de su actuación, ni, sobre todo, Su Santidad Pío XI le habría dado su aprobación en carta que, por su orden, y por medio de su Cardenal Secretario de Estado, y futuro sucesor en la Cátedra de San Pedro, dirigió el 5 de Marzo de 1938 al Eminentísimo Cardenal Gomá, al llegar a su conocimiento que se iba a editar una publicación con los mensajes enviados por los Obispos de otras naciones en respuesta a la Carta Colectiva del Episcopado español: "La gran resonancia favorable y la amplísima acogida de tan importante documento eran ya bien conocidas del Augusto Pontífice, el cual, con paternal satisfacción, había echado de ver los nobles sentimientos en que está inspirado, así como el alto sentido de justicia de esos Excelentísimos Obispos al condenar absolutamente todo lo que tenga razón de mal; y particularmente, las palabras de generoso perdón que tiene ese mismo Episcopado, tan duramente probado en sus miembros, en sus sacerdotes y en sus iglesias, para cuantos al perseguir sanudamente a la Iglesia, tantos daños han causado a la religión y al nombre de España".

### PREDICAMOS EL PERDON

Si para los no católicos no tuviese gran fuerza ni autoridad las doctrinas de los Doctores de la Iglesia, ni del mismo Romano Pontífice, séanos lícito recordar que la Cruzada española lo fué contra un caso de violenta persecución religiosa, que asesinó sin proceso alguno a doce Obispos españoles, a millares de sacerdotes, y religiosos y religiosas, sólo por serlo, y salvo rara excepción, igualmente sin ningún proceso; y que destruyó también millares de templos. En nuestra diócesis toledana sufrieron muerte y martirio trescientos sacerdotes diocesanos (la mitad de su total) y un centenar de religiosos, con cinco religiosas, y se cuentan por centenares las iglesias destruidas o devastadas, muchas de ellas pendientes todavía de reconstrucción.

El bloque vencedor en la guerra mundial ha condenado, como condenó el Romano Pontífice, la persecución de los judíos por motivos religiosos. En España, en 1936, se dió una tremenda persecución de católicos, y se declaró que se pretendía la aniquilación de la Iglesia. ¿No se debe, por tanto, reconocer como legítima la Cruzada española, tanto según la doctrina de los grandes doctores de la Iglesia como según los principios de la Carta del Atlántico, que propugna la libertad religiosa? Lo mismo que Su Santidad Pío XI, en su discurso del 15 de diciembre de 1936, al mismo tiempo que bendecía

a cuantos se habían impuesto la difícil y peligrosa tarea de defender y restaurar los derechos y el honor de la religión, condenaba los excesos de la defensa que no fuesen plenamente justificables, los Obispos españoles, en su Carta Colectiva, condenaron en nombre de la justicia y de la caridad cristiana todo exceso que se hubiese cometido por error o por gente subalterna; y por nuestra parte, desde el primer momento, de palabra y luego por escrito, en nuestra Carta Pastoral "Las Dos Ciudades", publicada en septiembre de 1936, siendo Obispo de Salamanca, condenamos enérgicamente los excesos de la autoridad privada. También en el curso de la guerra y después de ella hemos predicado y practicado los Obispos españoles, el perdón, y hoy reiteramos nuestra palabra de perdón para todos, y nuestro propósito de hacer el bien máximo que podamos a los diocesanos nuestros, en Salamanca o en Toledo, que extraviados, persiguieron a la religión; en el caso de haber sido condenados a muerte, nunca hemos dejado de interponer nuestra petición de indulto, si se nos ha solicitado. Y tampoco hemos dejado de pedir que terminase cuanto antes el período de los juicios derivados de esta guerra. Recordarán nuestros diocesanos las palabras que pronunciamos en el solemne acto por desagravios al Sacratísimo Corazón de Jesús, el 13 de junio de 1943, por los sacrilegios y crímenes cometidos en la Arquidiócesis de Toledo durante el dominio rojo: "Te hemos querido desagraviar por los crímenes de nuestros hermanos, engañados y obcecados, que no sabían, como los que Te crucificaron a Tí, lo que hacían. Perdónalos, Señor; si tuvieron un momento de contrición, llévalos a la Gloria, como al Buen Ladrón. Si viven todavía, yo, como buen pastor de la Arquidiócesis toledana, cargo sobre mí sus culpas y pido perdón, no sólo a Tí, Rey de la Gloria y Supremo Juez de vivos y muertos, sino que aprovecho la ocasión de estar aquí el Ministro de Justicia, en representación del Caudillo de España, para pedir una vez más perdón para todos los extraviados, y una generosa y pronta liquidación de la obra de justicia después de la victoria. Abranse pronto las cárceles, como ya se van abriendo, a cuantos puedan ser reincorporados a la gran obra del trabajo común por la restauración de España. Sé Tú, Divino Corazón, el aglutinante de todos los hijos de España, que de todos necesita".

### ATAQUES EXTRANJEROS

En los ataques a España y a su actual gobierno se envuelve, por algunos extranjeros, a la Jerarquía Eclesiástica española, acusándola de servidumbre a un régimen "estatista", y "totalitario". Ni ha habido, ni hay servidumbre a nadie por parte de la Jerarquía Eclesiástica española, ni menos ésta ha defendido, ni defiende, una concepción estatista ni totalitaria. Por nuestra parte, en nuestros cinco lustros de pontificado, durante los cuales ha habido toda suerte de regímenes en España, ha sido casi una obsesión nuestra sostener siempre, ante las situaciones políticas más diversas, los mismos principios doctrinales; y así, en 1931, repetimos la misma Exhortación Pastoral que habíamos publicado en 1923; y en 1936 la repetimos

también con aplicación a las circunstancias del momento. Siempre hemos sostenido la no-infeudación de la Iglesia en ningún régimen político. En nuestra Carta Pastoral "La Realeza de Cristo y los Errores del Laicismo", publicada en 1926, con un régimen monárquico y de dictadura, decíamos: "Si el Poder público reconoce la realeza de Cristo, ha de reconocer las prerrogativas de su Reino en la tierra, que es la Iglesia. Ha de reconocer, ante todo, su libertad e independencia, esenciales a su Constitución Divina. Una Iglesia sujeta al Poder Civil, y de él dependiente, no puede ser la verdadera Iglesia, fundada por Cristo. Una Iglesia nacional, como las cismáticas y protestantes, en vez de ser sucesora de los Apóstoles, se confunde con los demás organismos burocráticos del Estado. Engaño funestísimo es el cesarismo que pretende servirse de la Iglesia, teniéndola aberrojada, como un apoyo y fundamento. La Iglesia, que ahora apoya eficazmente al Estado y que le concilia la obediencia de los súbditos, produciendo frutos admirables, en bien de la misma sociedad civil, como lo proclama León XIII, es una iglesia libre que se rige sin trabas, según su Constitución Divina, que tenga una alteza espiritual y una fecundidad inexhausta, que aparezca ante los pueblos, no como un ministerio más del César, sino como un legado de Dios". No seríamos nosotros capaces de servidumbre; pero, además, hemos de reconocer que, en general, desde hace muchos siglos, nunca se había reconocida tanto, teórica y prácticamente, la independencia de la Iglesia como por el actual Gobierno. La acusación de que la Jerarquía Eclesiástica española favorecía al totalitarismo, se hizo ya por alguien durante nuestra Cruzada; y en la Carta Colectiva del 1.º de julio de 1937, los Obispos españoles que suscribimos dicha carta (todos los que entonces residíamos en España) salimos al encuentro de esta acusación, diciendo paladinamente: "En cuanto a lo futuro no podemos decir lo que ocurrirá al final de la lucha; pero sí afirmamos que la guerra no se ha emprendido para levantar un Estado autócrata sobre una Nación humillada, sino para que resurja el espíritu nacional con la pujanza y libertad cristiana de los tiempos viejos. Confiamos en la prudencia de los hombres de gobierno, que no querrán aceptar moldes extranjeros para la configuración del Estado español futuro, sino que tendrán en cuenta las exigencias de nuestra vida íntima nacional, y la trayectoria marcada por los siglos pasados. Toda sociedad bien ordenada se basa sobre principios profundos y de ellos vive, no de aportaciones adjetivas y extrañas, discordes con el espíritu nacional. La vida es más fuerte que los programas, y un gobernante prudente no impondrá un programa que violente las fuerzas íntimas de la nación. Seríamos los primeros en lamentar que la autocracia irresponsable de un parlamento fuese sustituida por otra desgracia. Abrigamos la esperanza legítima de que no será así. Precisamente lo que ha salvado a España en el gravísimo momento actual ha sido la persistencia de unos principios seculares que han informado nuestra vida, y el hecho de que un gran sector de la nación se alzara para defenderla. Sería un error quebrar la trayectoria espiritual del país, y no es de creer que se caiga en él".

## LIBERTAD CRISTIANA

Afortunadamente, el *Fuero de los Españoles*, aprobado recientemente por las Cortes, (de carácter consultivo hasta ahora) y promulgado por el jefe del Estado, marca una orientación cristiana de libertad opuesta al totalitarismo estatal. Esperamos que sea pronto una realidad viva, reconocida en España y en el extranjero, la vigencia práctica e íntegra del *Fuero de los Españoles*, con una rápida promulgación de las leyes necesarias para el ejercicio de los derechos en él reconocidos. Igualmente creemos que la terminación de la guerra mundial y las circunstancias internacionales, aconsejan con urgencia una total y definitiva estructura del Estado Español, que forzosamente debía estar en situación constituyente durante la guerra y la Cruzada, y aún por algún tiempo más, que ha venido a prolongar la guerra mundial, con sus peligros y complicaciones.

## PALADIN DE LA FE

Las campañas de propaganda contra España y su gobierno en el extranjero, lo que ellas hayan desgraciadamente logrado, y los peligros que representan, aconsejan a todas luces una estructuración total y definitiva del Estado español. La Iglesia no puede descender a concreciones partidistas, pero por el bien supremo de la patria, sobre todo de nuestra España, que ha sido formada como nación en los Concilios toledanos, y que alentando una Cruzada religiosa de siete siglos, recobró la unidad nacional en las almenas de Granada, bajo el guión del Cardenal Mendoza, en estos momentos históricos de reorganización mundial, después de la guerra más terrible que ha registrado la Historia, entendemos que ha de hacer un llamamiento a todos sus hijos, ya que los momentos pueden ser tan decisivos como los de 1936, y ya que por no pocos, fuera de España, se pretende que resulte estéril el martirio de tantos miles que lo sufrieron luchando por Dios y por España; un llamamiento a la unión efectiva, con todos los sacrificios personales que sean necesarios, de cuantos sienten los grandes ideales tradicionales de la España grande, que fué Paladín de la Fe Católica en Trento y llevó esa misma fe a veinte naciones, hijas suyas, en el Nuevo Continente; un llamamiento a la estructuración definitiva de un Estado español que pueda servir de modelo por tantas leyes de inspiración cristiana ya dictadas en materia de enseñanza, por tantas leyes avanzadas en materia de justicia social, ya puestas en práctica y que pueden todavía verse perfeccionadas; un Estado que muestre la armoniosa conjugación de la autoridad firme con la continuidad histórica y con la participación de los ciudadanos en el gobierno de la nación. Multiforme puede ser esta participación, y de hecho lo es en distintos países y naciones. Lo que importa es que no sea adulterado el sufragio, ni por los que lo emiten, ni por los que presidan la elección; que se obre en conciencia, en tan grave asunto para el país, mirando a todos procurar el bien común.

## SAGRADA AUTONOMIA

Que la hora de la paz mundial sea también hora de consolidación de la paz interna en España. La pasada guerra civil y Cruzada vino a ser un plebiscito armado que puso fin a la persecución religiosa. No se quiera por nadie una innecesaria revisión que pudiera llevarnos a una nueva guerra civil, con grandes daños para España, y con grandes peligros para la paz de las naciones occidentales de Europa. Muchas cuestiones internas de no pocos Estados se han solucionado con una guerra, sin que se intente una continua revisión. Nuestra guerra terminó antes de que la guerra mundial pudiese empezar. No tiene, por tanto, la trascendencia que quiere dársele, la ayuda recibida de las naciones vencidas en la guerra mundial, pues en aquel tiempo no eran beligerantes, y si entonces ayudaron en pequeña proporción a la España nacional, ésta recibió también igual ayuda de otras naciones que nunca figuraron en el Eje, y que eran y son aliadas de las Naciones vencedoras. El principal esfuerzo y la sangre derramada en medida máxima fueron del pueblo español, en uno y otro bando hasta el millón de muertos (por ello, Su Santidad Pío XII pudo llamar a la guerra española "la guerra civil más sangrienta que recuerda la historia de los tiempos modernos"), aun cuando el apasionamiento ideológico por el caso de España llevase ayudas internacionales a una y otra parte contendientes. Mas ¿puede ser útil a la paz internacional que el mundo ansía, bucear en sucesos anteriores a la guerra mundial, y remover los rescoldos para levantar nuevas llamas de guerra civil? ¿Puede ser útil a la nueva comunidad de las naciones unidas la ausencia de España, madre en fe y en lengua de 20 naciones, pueblo de fisonomía espiritual fuertemente definida, y al cual nadie ha superado en la defensa de la civilización cristiana y en la formación de la civilización occidental? Bien está que se elimine del Estado español cuanto pueda dar, siquiera pretexto, a suspicacias, por razón de formas externas, aun cuando el espíritu sea muy otro; pero respétese a su vez a España en el derecho innegable de resolver sus problemas internos y organizar su régimen.

## POR DIOS Y POR ESPAÑA

Procúrese, por nuestra parte, el cierre del período constituyente, asentando firmes e incommovibles bases institucionales, conformes a la tradición histórica española y al grado de educación política del pueblo español. No se exponga a la Nación a nuevos bandazos, que podrían conducirla al caos, pero ábranse sólidos cauces a la manifestación de las opiniones legítimas, por medio de los órganos naturales de expresión. Váyase también a una patriótica convivencia de todos los españoles. Facilítese, en la hora de la paz mundial, el retorno a la madre patria, a todos los que no vengán a perturbarla en España; dénsese por terminadas las responsabilidades pasadas. Proporcionése a todos, los medios de vida y de actividad profesional. Haya tanta firmeza en el poder como generosidad con los que un día se enfrentaron con él, una vez depuesta esta actitud. Los cató-

licos, sobre todos, den ejemplos vivos de perdón y olvido, no de los hechos, pero sí de los reos; procuremos una verdadera fraternidad. Que la hora de la paz mundial sea también la hora de la total pacificación de la paz espiritual en España, y de una nueva estructuración definitiva conforme a la tradición histórica de las sanas y justas libertades. Por Dios y por España, oremos y trabajemos, cada uno desde su puesto, con fraterna unión, con alteza de miras, santo entusiasmo y espíritu de abnegación y sacrificio. Encarecemos que se eleven plegarias a los SS. CC. de Jesús y María.

† Enrique Pla y Daniel, Arz. de Toledo y Primado de España.

Toledo, España, 10. de Septiembre de 1945

## Diocesanos

### CHIAPAS

*Exhortación Pastoral - 18 septiembre - 1945.*—A los Señores Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis:

Cada año, por expresa voluntad de Su Santidad el Papa Pío XI de feliz memoria, expresada en su rescripto del 14 de abril de 1926, debe celebrarse en todo el mundo católico EL DIA UNIVERSAL DE LAS MISIONES, en el penúltimo domingo de octubre, que en este año será el día 21 de dicho mes.

Os exhortamos a que, con esta ocasión, procuréis renovar vuestro espíritu misional e inculcarlo hondamente a los fieles, a fin de que vuestra cooperación por medio de la oración, del sacrificio y de la limosna, a la gran obra de la propagación de la Fe y de la conversión de los infieles sea cada día más eficaz.

El espíritu misional es el espíritu de Jesucristo, Pastor Supremo de las almas, que enviado por su Padre para la salvación del mundo entero, se dió a sí mismo en redención por todos los hombres, sin distinción de raza, de lugar, ni de tiempo, y cuyo ardiente anhelo es que todos se congreguen en un solo redil bajo el llamado de un solo Pastor; es el espíritu de los apóstoles y de sus sucesores que, fieles al mandato del Maestro, se lanzaron por el mundo entero para predicar el Evangelio a todas las Naciones, iluminándolas con la luz de la Fe y regenerándolas con las aguas del Bautismo; es el espíritu de la Iglesia de Cristo que nunca ha dejado de enviar a todas partes mensajeros de la doctrina revelada por Dios, y dispensadores de la salud eterna; es el espíritu que debe iluminar a todo sacerdote que, participante del sacerdocio y del apostolado de Cristo, debe sentir en su corazón el mismo fuego que abrasó el Corazón de Jesús para abrasar en él al mundo entero, por cuya salvación levanta sin cesar el cáliz de la salud; es, en fin, la caridad que debe impulsar a todos los fieles a procurar el crecimiento del Cuerpo Místico de Cristo que es la Iglesia, por medio de la conversión de sus hermanos que están aún en las sombras de la muerte.

Verdad es que el primer objeto de nuestro celo deben ser las almas que el Señor ha confiado a nuestro cuidado y que ellas deben recibir primero los beneficios de nuestra caridad sacerdotal; pero no es menos cierto que el corazón sacerdotal debe tener la divina amplitud del corazón de Cristo para que en él tengan cabida todas las almas por Él redimidas, ya que el divino mandato que las confió al sacerdocio no tiene límites de pueblos y de lugares.

No debemos olvidar que una multitud inmensa de almas está fuera de la Iglesia de Cristo, que centenares de millones de hombres nacen, viven y muer-

ren sin conocer al Dios verdadero, sin saber que Jesucristo murió también por ellos, sin pensar que tienen un destino eterno que quizás nunca alcanzarán.

Tampoco debemos olvidar que la cooperación misional de los sacerdotes responde a una vital exigencia de la Iglesia. "La Iglesia —dice el P. Pablo Manna— tiene por fin esencial y necesario ser cada vez más extensivamente católica, más universal para llegar a todos los hombres, cuyo ministerio de salvación le ha sido encomendado. La Iglesia ha de difundirse por medio de la propagación de la fe, es decir, por medio de la predicación y esto por institución divina".

"Para llegar a este fin se necesitan muchas legiones de sacerdotes y a éstos se debe prepararlos; se necesitan auxilios de toda clase y se deben preparar; se necesitan fuerzas espirituales y ayudas materiales en gran escala, que han de suplicarse al cielo y a la tierra con la plegaria y la propaganda".

"Si la Iglesia, sin duda, debe crecer, expandirse y salvar a los hombres, lo cual no puede obtenerse sin el concurso amplio de todos sus hijos, se sigue que es de absoluta necesidad el deber de los sacerdotes, sea de educar y disciplinar las masas católicas, como de convertirlas en conscientes voluntarias cooperadoras de la Iglesia en la obra de las misiones".

Por eso las apremiantes recomendaciones y los mandatos expresos del Romano Pontífice para que los sacerdotes se asocien en la UNION MISIONAL DEL CLERO, "a fin de que —como advierte S. S. Benedicto XV en su Carta Apostólica "Maximum Illud"— por su intermedio la acción del clero sea sabiamente enderezada, así para interesar a los fieles en la conversión de tantos miles de paganos, como a desarrollar y acrecentar todas las obras ya aprobadas por la Sta. Sede para ayudar a las misiones".

Os exhortamos, pues, en cumplimiento de nuestro deber:

- A que, si aun no lo habéis hecho, os inscribáis a la Unión Misional del Clero, para que acatando los mandatos del Sumo Pontífice, despertéis el espíritu misional entre el pueblo cristiano y ayudéis a la causa de las Misiones en todas las formas aprobadas por la Sta. Iglesia. (Es Director Diocesano el M. I. Sr. Vicario Gral. D. Eduardo Flores Ruiz).
- A que procuréis que en vuestras parroquias se funden, se organicen y funcionen debidamente las Obras Pontificias Misionales, comenzando por la OBRA PONTIFICIA DE LA PROPAGACION DE LA FE (Es Director Diocesano el Sr. Cura D. J. Rubén Ramos).
- A que celebréis con el mayor empeño y entusiasmo posibles el día universal de las Misiones, en la forma siguiente:

Domingo 14 de octubre: en todas las misas y demás actos de culto, se anunciará la celebración del Triduo y Día Misional y la Colecta especial de limosnas. Exhortación a los fieles.

Días 18, 19 y 20 de octubre —donde sea posible—: Triduo Misional: rezo del Sto. Rosario, predicación o lectura misionales, exposición y bendición con el Santísimo.

Domingo 21 de octubre, DIA UNIVERSAL DE LAS MISIONES.

En todas las Misas: se predicará sobre las Misiones; se añadirá como imperada "pro re gravi" la colecta "Pro Fidei propagatione"; se hará la colecta especial de limosnas. Hora Sta. Misional.

Dad a conocer a todos los fieles lo que son las misiones entre los infieles; la importancia de las mismas para la salvación de miles de almas y la urgente necesidad de cooperar con oraciones, sacrificios y limosnas al remedio de sus apremiantes necesidades. Orad y haced que todos los fieles oren por la salvación de los infieles; promoved con este fin el mayor número posible de comuniones sacramentales e inculcad a las almas buenas el gran valor que tienen nuestros pequeños dolores y sacrificios si, unidos a los de Jesucristo, los ofrecemos en favor de los infieles. Procurad por los medios más eficaces que los fieles cooperen generosamente con las limosnas y enviad el resultado de la colecta a la Secretaría de la Curia lo más pronto posible. — † Lucio Torreblanca, Obispo de Chiapas.

Circular Núm. 18.—24 - septiembre - 1945.—A los Sres. Sacerdotes y a todos los fieles de la Diócesis.

Próximamente ya las grandes solemnidades con que ha de conmemorarse el CINCUENTENARIO DE LA CORONACION de la Imagen de nuestra Reina y Madre Santa María de Guadalupe, nos ha parecido conveniente exhortaros una vez más, a que procuréis que el entusiasmo desbordante con que toda la Nación se dispone a celebrar esta fecha gloriosa, encuentre eco fiel en toda nuestra amada Diócesis.

Esta conmemoración revestirá en la Capital de la República caracteres de extraordinaria solemnidad por la presencia de un Eminentísimo Cardenal de la Santa Iglesia, por el concurso inusitado de muchos Excmos. Sres. Obispos de toda la América y por la afluencia de miles de sacerdotes y de fieles de todo el país. Es necesario que todos los católicos mexicanos, hasta los últimos confines de la Patria, se unan en un solo corazón, para tributar a la Reina de México y Patrona de América el homenaje de su amor y gratitud.

Deseamos que se promueva para el día 12 de octubre una Comuni6n general lo más numerosa posible y que en los días que inmediatamente preceden a la solemnidad, se tengan separadamente comuniones de hombres, de mujeres y de niños, procurando que, estos últimos especialmente, den gracias a Dios, por mediación de la Virgen Santísima, por el don inestimable de la paz.

Procúrese que la Misa de ese día tenga la mayor solemnidad posible, cantándose la misa votiva solemne de la Virgen Santísima de Guadalupe y después de ella una Salve con la oración propia.

Promuévase una peregrinación del pueblo católico a los Santuarios de la Virgen Santísima de Guadalupe o a los templos en que se venera su imagen y que en ella tomen parte principal las organizaciones de Acción Católica y los niños, para renovar a los pies de la Sma. Virgen la consagración de la Nación mexicana a su Augusta Reina y para cantar un Te Deum solemne en agradecimiento de los beneficios que por su intercesión nos ha concedido el Señor.

Determinen los Sres. Párrocos y Sacerdotes los demás actos con que, según las circunstancias, se pueda solemnizar este aniversario.

Hacemos un llamado especial a todas las organizaciones de Acción Católica para que, ya secundando con entusiasmo las iniciativas de los Sres. Párrocos, ya, en ausencia de éstos, promoviendo especiales solemnidades, den testimonio de amor y devoción a su Excelsa Patrona.—† Lucio, Obispo de Chiapas. Felipe A. Ramos, Srio.

### CHIHUAHUA

Circular No. 11. — 25 - Septiembre - 1945. — A los Sres. Curas y encargados de los Templos: Por orden del Excmo. y Rvmo. Señor Obispo comunico a ustedes cuanto sigue:

Los Sres. Presidentes Municipales han recibido, a través del Gobierno del Estado, una Circular de la Secretaría de Gobernación en la que se hacen algunas indicaciones según las cuales, de seguro, deberán solicitar de los Párrocos algunas notificaciones. Con objeto de que los Sres. Curas estén informados y puedan proporcionar esos datos, se dispone lo siguiente:

1.—Al ser requeridos por los Sres. Pdtes. Municipales, den los Párrocos su nombre como encargados de los Templos Parroquiales y de todos aquellos que estén en su jurisdicción y de los que puedan hacerse cargo personalmente.

2.—En los lugares más apartados, nombren los mismos párrocos, bajo su exclusiva responsabilidad, una persona que tenga el cuidado de esos templos o capillas.

3.—Las Juntas vecinales fueron suprimidas por Circular del 15 de Agosto de 1929.

4.—Al tomar posesión de una Parroquia, se nombrará una comisión de vecinos (diez) que fungirán como testigos y que, terminado el acto de la toma de posesión, cesan automáticamente en su encargo.

5.—En los lugares donde aconteciere que existan varias parroquias en un mismo municipio, se hará cargo de esta información (de manifestar quien es el encargado de cada templo) el Párroco de la cabecera, el arcipreste, el más antiguo, etc.

Joaquín Díaz A.—Secretario.

Circular — 22 - Octubre - 1945. — A los Sres. Párrocos y sacerdotes de la Diócesis: Como en años anteriores, el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo Diocesano se ha dignado conceder al Consejo Directivo Diocesano de las Conferencias de San Vicente de Paul, que lleven a efecto una colecta EL SEGUNDO DOMINGO del entrante mes de Noviembre, en todos aquellos templos de la Diócesis donde estén erigidas canónicamente dichas Conferencias.

Para ello los miembros de la Conferencia se acercarán al Señor Cura o encargado del templo, con el objeto de determinar la forma en que dicha Colecta se lleve a cabo.

Para que dicha Colecta dé mejor resultado y a fin de que los fieles se enteren oportunamente, se suplica a los Sres. sacerdotes que la anuncien el domingo anterior en las Misas.

Las mismas socias de la Conferencia serán las encargadas de hacer llegar al Consejo Diocesano el fruto de la Colecta.

Lo que tengo el gusto de comunicar a Uds. para su cumplimiento. Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. — Joaquín Díaz A. Srio.

### CHILAPA

Circular No. 9. — 9 - Octubre - 1945. — V. V. Sres. Curas Párrocos: El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, me ordena recordar a los Sres. Curas que aún no han mandado lo asignado a su Parroquia según la Circular No. 5., para la Basílica a CRISTO REY en el Cerro del Cubilete, se sirvan mandar dicha asignación lo más pronto posible.

Me es grato reiterar a Uds. mi atenta consideración y respeto. Arcd. Alfredo Nájera S. Cancelario.

Circular No. 10. — 13 - Octubre - 1945. — VV. Sres. Vicarios Foráneos, Curas Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis: El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, me ordena poner en conocimiento de Uds. lo que sigue: Que siendo para todos conocida la alza de precios de los artículos de primera necesidad y habiendo sufrido serios trastornos la economía del Seminario Conciliar Diocesano, se ve en la necesidad de disponer el aumento de la pensión en aquellos alumnos que no pagan la pensión completa, por este motivo, ha dispuesto:

- I.) La pensión completa será la misma. (\$ 30.00).
- II.) Los alumnos que pagan menos de la pensión completa, aumentarán a la que han venido pagando, cinco pesos.
- III.) Que los alumnos que no cubrieron sus pensiones con la Tesorería Episcopal, deberán ponerse al corriente, para tener derecho a ingresar al Seminario.
- IV.) Deberán los alumnos pagar un mes adelantado o sea el mes del ingreso, cuando menos.
- V.) Los alumnos que por primera vez deseen ingresar al Seminario, pagarán la pensión completa.

Su Excia. Rvma. recomienda a los Sres. Curas y Sacerdotes, hagan conocer esa disposición a los padres de los alumnos pensionados, para los fines consiguientes.

Dios guarde a Uds. muchos años. Reitero a Uds. mi atenta consideración y respeto. Arcd. Alfredo Nájera Salazar. Cancelario.

### DURANGO

Circular No. 90. — 4 - Sept. - 1945. — Al Venerable Clero Secular y Regular de la Arquidiócesis: Vosotros conocéis perfectamente, amados Sacerdotes, el grande empeño que tiene la Iglesia, porque los Ministros del Señor conserven y perfeccionen la Ciencia Sagrada que recibieron en el Seminario.

Para conseguir tan noble fin ha instituido la Iglesia las conferencias Eclesiásticas, a las cuales dedica expresamente el Código varios Cánones: el 131 que habla de su establecimiento en la Ciudad Episcopal y en las Vi-

carías Foráneas; el 448 que habla de cómo los Vicarios Foráneos deben convocar, presidir y vigilar las Conferencias de su Vicaría; el 591 que se refiere a los Religiosos, y el 2,377 que manda al Ordinario castigar como contumaces a los Sacerdotes que hagan nugatorio el precepto de las Conferencias Eclesiásticas.

Nos, hemos observado con grande pena y no menor tristeza, que en nuestra Arquidiócesis de Durango son muy pocos los Sacerdotes que han dado la atención debida al precepto de las Conferencias Eclesiásticas, habiendo el peligro de que caiga verdaderamente en olvido una prescripción tan reiteradamente urgida por la Iglesia.

Para conjurar este mal, hasta hoy, nada han valido nuestras exhortaciones, ni los recordatorios que ha enviado la Mesa Directiva de dichas Conferencias y faltáramos a nuestro deber Pastoral si toleráramos por más tiempo este descuido.

Estamos pues resueltos a hacer cumplir a toda costa el último Reglamento que hemos publicado y a hacer efectivas las penas en él impuestas.

† José María, Arzobispo de Durango. — José Chávez, Secretario.

*Circular No. 91. — 21 - Sept. - 1945. — Al Venerable Clero Secular y Regular de la Arquidiócesis: Nuestro Excmo y Rvmo. Prelado, tomando ocasión del glorioso CINCUENTENARIO DE LA CORONACION DE MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE, con el fin de arraigar más profundamente en las almas de sus diocesanos la Santa Religión Católica y la devoción a la Santísima Virgen de Guadalupe, ha tenido a bien ordenar:*

1o.—Que los Sres. Párrocos de las Parroquias foráneas, durante el mes de octubre, organicen Peregrinaciones de pueblos y rancherías, a la cabecera de la Parroquia. Los de la ciudad Metropolitana, al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, procurando traer el mayor número de fieles de las rancherías, y procederán de acuerdo con el Capellán del Santuario en lo que fuere necesario.

2o.—Que para el día 12 de Octubre se organicen en cada Parroquia Comuniones Generales y Primeras Comuniones a intención de que Dios N. S. nos libre de la herejía Protestante y nos conserve nuestra santa Fe. En el mismo día y con la misma intención, en la ciudad de Durango se tendrá, además, comunión general de niños, en la Sta. Iglesia Catedral, y se encomienda la organización de la misma, al M. I. Sr. Vice-Presidente de la Junta Diocesana del Catecismo.

3o.—Que se procure dar la mayor solemnidad posible a las fiestas del Cincuentenario, y se exhorte a los fieles a que solemnicen dicho aniversario en sus propios hogares.

Las anteriores disposiciones las hago del conocimiento de VV. por orden del Excmo. Sr. Arzobispo, para su debida observancia. Dios N. S. guarde a VV. muchos años. — José Chávez, Secretario.

Arancel. — Deseando acomodar el Arancel de Nuestra Arquidiócesis a las actuales circunstancias, cumplidos todos los requisitos Canónicos, hemos venido en decretar y por las PRESENTES LETRAS DECRETAMOS, que el ARANCEL que en lo sucesivo rija en Nuestra Arquidiócesis, sea el que se da a conocer a continuación, y mandamos a nuestro Venerable Clero, su fiel observancia.

Dadas en nuestra residencia de Durango, firmadas por Nos, y refrendadas por nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno, a los 20 días del mes de agosto, del año del Señor, mil novecientos cuarenta y cinco. — † José María, Arz. de Durango. — Por mandato de Su Excia. Rvma. José Chávez, Secretario.

### ARANCEL DIOCESANO

#### BAUTISMO

Bautismo con pompa ..... \$ 10.00  
Bautismo sin pompa ..... " 2.50

NOTA:—Se añadirán \$ 0.50 para el Seminario.

### MATRIMONIOS

(Sin obligación de aplicar la misa)	Por Matrimonio .....	30.00	
1ª Clase.—Para personas acomodadas:	Por Velación .....	10.00	
Por Presentación .....	\$ 10.00	Suma: \$ 50.00	
<hr/>			
2ª Clase.—Para personas de Clase Media. Comprende a: Profesionistas, Pequeños Proprietarios, Empleados que tienen mayor sueldo	que los simples obreros, Por Presentación .....	\$ 7.00	
	Por Matrimonio .....	12.00	
	Por Velación .....	6.00	
	Suma: \$ 25.00		
<hr/>			
3ª Clase.—Para Obreros de la ciudad o del campo.	Por Matrimonio .....	8.00	
Por Presentación .....	\$ 5.00	Por Velación .....	4.00
		Suma: \$ 17.00	

NOTA:—Se añadirá en las 3 Clases un peso para el Seminario.

### ADICIONES:

Por presentación en casa de los contrayentes a las tasas establecidas se añadirán ..	\$ 10.00	Por conceder licencia de celebrar el matrimonio en iglesia distinta de la parroquial:
Por la solemnidad: Capa pluvial y Ciriales:		Para la 1ª Clase .....
Para la 1ª Clase .....	\$ 5.00	" 2ª Clase .....
Para la 2ª Clase .....	" 3.00	" 3ª Clase .....
Para la 3ª Clase .....	" 2.00	

### DISPENSAS

De tres amonestaciones ....	\$ 25.00	tro de la Arquidiócesis ...	5.00
De Exhorto a otra Diócesis ..	15.00	De impedimentos matrimoniales .....	25.00
De Exhorto a parroquia den-			

### FUNERALES:

Entierro con Misa Solemne de Requiem y Vigilia ....	\$ 45.00	Cuando haya diáconos se agregarán para cada uno ..	3.00
Entierro con Misa Solemne de Requiem sin Vigilia ....	\$ 35.00	Cuando el difunto, en vida hubiere escogido Iglesia para sus Funerales, se dará por cuarta parroquial a la Parroquia propia .....	\$ 10.00
Entierro cantado con Vigilia ..	20.00		
Entierro cantado sin Vigilia ..	15.00		
Entierro rezado .....	6.00		

### MISAS

#### MISAS REZADAS

Misas Manuales		A las 11 hs. ....	5.00
		A las 12 hs. ....	6.00
		A las 13 hs. ....	7.00
Sin día fijo .....	\$ 3.00	En días feriados, al Sacerdote por celebrar y aplicar la Misa.	
En día fijo .....	" 4.00	A las 5 hs. ....	\$ 6.00
En días festivos, el Rector del Templo dará al Sacerdote Celebrante por celebrar sin obligación de aplicar la Misa.		A las 6 hs. ....	" 4.00
A las 5 hs. ....	\$ 3.00	A las 7 hs. ....	" 4.00
A las 6 hs. ....	" 2.00	A las 8 hs. ....	" 4.00
A las 7 hs. ....	" 2.00	A las 9 hs. ....	" 5.00
A las 8 hs. ....	" 2.00	A las 10 hs. ....	" 6.00
A las 9 hs. ....	" 3.00	A las 11 hs. ....	" 7.00
A las 10 hs. ....	" 4.00	A las 12 hs. ....	" 8.00
		A las 13 hs. ....	" 9.00

## MISAS CANTADAS

Por cantar y aplicar la Misa	A las 11 hs. ....	"	8.00
A las 5 hs. ....	\$ 7.00	A las 12 hs. ....	" 9.00
A las 6 hs. ....	" 6.00	A las 13 hs. ....	" 10.00
A las 7 hs. ....	" 5.00	A la fábrica, incluyendo	
A las 8 hs. ....	" 5.00	cera, acólitos, etc. ....	\$ 5.00
A las 9 hs. ....	" 6.00	Organista y cantores por cuenta del	
A las 10 hs. ....	" 7.00	interesado.	

## MISAS A MEDIA NOCHE

Por misa rezada y cantada	A la Fábrica, incluyendo	
con obligación de aplicarla. \$ 10.00	lo de las misas cantadas en	
	general. ....	\$ 6.00

## MISAS GREGORIANAS

En determinado Templo,	8 hs. ....	\$160.00
hora fija entre las 6 a las	Sin Templo ni hora deter-	
	minados. ....	\$140.00

## DIACONOS

A cada uno de los diáconos \$ 2.00

## MISAS DE REQUIEM

Misa solemne con Vigilia \$ 20.00	Cuando haya Diáconos se
Misa solemne sin Vigilia „ 15.00	agregarán \$ 3.00 para cada
	uno.

## CONFIRMACIONES

Confirmaciones ..... \$ 0.75

## TACAMBARO

*Circular Núm. 20.—1- octubre - 1945.*—A los Señores Párrocos de la Diócesis.

Para cumplir con el Decreto "PROVIDO SANE" del 12 de enero de 1935, que ordena dar a la Santa Sede un informe periódico sobre las actividades catequísticas en cada diócesis, el Excmo. Señor Obispo Diocesano me ordena mande a ustedes el Cuestionario que indica la Sagrada Congregación del Concilio a fin de que lo contesten lo más pronto posible, porque ya urge mandar a Roma la relación respectiva. Se envían a ustedes dos tantos del Cuestionario para que dejan un tanto en el Archivo de la parroquia.

Con esta oportunidad reitero a ustedes mi seguridad de respeto y atención.

Dios nuestro Señor los guarde muchos años.—Pbro. J. Carreón, Srio.

*Circular Núm. 21.—3 - octubre - 1945.*—A los Señores Párrocos:

Con el fin de tramitar oportuna y debidamente el ingreso de nuevos alumnos a nuestro Seminario, dispone el Excmo. Señor Obispo Diocesano que sólo las solicitudes de ingreso que lleguen a esta Superioridad a más tardar el próximo día 30 del actual podrán gozar de trámite.

Con la presente se mandan a ustedes algunas solicitudes y otras instrucciones generales para que les sirvan de norma al hacer la antedicha solicitud. Cuando se termine el nuevo Reglamento que deberán observar los seminaristas en el próximo periodo de estudios, se les mandarán a ustedes varios ejemplares.

Me es grato reiterar a ustedes mi respeto.

Dios nuestro Señor los guarde muchos años. — Pbro. J. Carreón Srio.

*Circular No. 21. — 26 - Octubre - 1945.* — Aunque todos los años se hace en octubre la fiesta de acción de gracias por el buen temporal, y espero se habrá hecho en las Parroquias, no obstante, por medio de esta Circular quiero recordar esta hermosa costumbre por si acaso se hubiere olvidado en alguna de las Parroquias de la Diócesis, y al mismo tiempo encarezco que no se deje de hacer nunca la fiesta de acción de gracias, pues si a los hombres agradecemos algún beneficio que nos hacen aunque se pequeño, con cuánta mayor razón tenemos que agradecer a Dios Nuestro Señor infinitamente bueno, lo poco o lo mucho que quiera darnos, pues lo hace El con amor infinito y con corazón de Padre.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — † José Abraham, Obispo de Tacámbaro.—Pbro. J. Carreón, Srio.

## TEPIC

*Circular No. 101. — 2 - Octubre - 1945.* — A todos los Señores Sacerdotes de la Diócesis:

I.—Debiendo esta Curia enviar a la S. Congregación del Concilio la relación catequística quinquenal, a la mayor brevedad, los señores Sacerdotes, cada uno según el oficio que tenga, enviará a la Secretaría del Obispado, sin pérdida de tiempo, la contestación al siguiente cuestionario:

## 1.—PARA LOS NIÑOS.

a) En las Parroquias.

1.—Cuántos niños hay en cada parroquia, y cuántos de ellos asisten al catecismo;

2.—Con qué diligencia los párrocos cumplen su obligación de enseñar el catecismo, y quiénes la descuidan;

3.—Si en las mismas parroquias existen abiertas escuelas parroquiales, con qué resultado y con qué método se enseña en ellas la doctrina cristiana.

4.—Si ayudan y en qué manera ayudan al párroco en el catecismo los otros clérigos que viven dentro del departamento parroquial; si quizás algunos se resisten o se prestan con dificultad;

5.—Si los religiosos o religiosas ayudan al párroco a catequizar a los niños; quiénes quizá se muestren difíciles o se nieguen;

6.—Si está erigida en cada parroquia la Asociación de la doctrina cristiana, y qué auxilio presta al párroco para enseñar el catecismo a los niños;

7.—Si otras asociaciones de seglares y principalmente de la Acción Católica ayudan en este ministerio al párroco;

8.—Si está formada en la Diócesis la Junta o Comisión Catequística u otra semejante, o si puede establecerse;

9.—Si se celebra y en qué manera el día catequístico;

10.—Si se tienen, y con qué fruto, reuniones catequísticas o conferencias sobre la religión en las escuelas;

11.—Si se adoptan medios, y cuáles, para excitar el interés ya de los padres, ya de los hijos, para la asistencia de éstos al catecismo parroquial;

12.—Si hay obstáculos, y cuáles, porque no produzca más abundantes frutos la enseñanza catequística, qué abusos en este punto se hayan introducido, y qué medios se han puesto o podrán ponerse en práctica, para quitar aquellos abusos.

b) En las escuelas y colegios católicos:

13.—Cuántas escuelas y colegios católicos del uno y del otro sexo hay, principalmente los de reciente fundación dirigidos por clérigos seculares o religiosos o hermanas religiosas;

14.—Cuántos alumnos internos o externos tiene cada una de estas escuelas o colegios católicos;

15.—Cuántas veces en la semana, con qué método y provecho se da en ellos la enseñanza religiosa.

16.—Cómo podrá hacerse más eficaz y provechosa esta misma enseñanza.

c) En las escuelas públicas:

17.—Si en algunas escuelas públicas se enseña, y con qué fruto, la doctrina cristiana;

18.—Si en algunas escuelas públicas la enseñanza religiosa se somete, y cómo a la autoridad e inspección de la Iglesia;

19.—En cuáles escuelas públicas y por qué razón, no se enseña la doctrina cristiana; y cómo se atiende a la instrucción religiosa de los alumnos;

20.—Si se ponen, o pueden ponerse medios, y cuáles, para lograr que se enseñe la doctrina cristiana en las escuelas públicas.

II.—PARA LOS ADULTOS.

21.—Si y cuándo, además de la homilía acostumbrada, los párrocos dan a los adultos enseñanza catequística;

22.—Con qué diligencia, con qué método y por cuánto tiempo los párrocos cumplen este cargo;

23.—Si los fieles en cada parroquia asisten, y con qué resultado a la enseñanza religiosa;

24.—Cuáles medios, según la condición de los tiempos y lugares, se juzgan por más idóneos para conseguir más perfecta enseñanza religiosa de los adultos.

(A. A. S. XXXVII, pág. 155.)

II.—En la última Circular de la Delegación Apostólica, de fecha 25 de septiembre próximo pasado, el Excmo y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Luis M. Martínez, Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, me dice: "3.—Me acaba de llegar la siguiente concesión que con todo gusto comunico a V. E. Revma.; Radio Vaticano City-24-1840. Etat.—Arzobispo México,—0569.—Penitenciaría Apostólica concede siguientes indulgencias desde 30 septiembre hasta 12 octubre inclusive: 1) Plenaria para fieles confesados y comulgados visiten en peregrinación colectiva Basílica Guadalupe recen según intención Santo Padre; 2) Parcial siete años para fieles que saltem Contriti visiten Basílica.—Sigue rescripto.—Fardini."—Sírvanse los señores Sacerdotes hacer llegar a conocimiento de los fieles concesión anterior; pues muchos tal vez vayan a las próximas fiestas guadalupanas.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Francisco Centeno, Cancelario.

*Exhortación Pastoral.* — 3 octubre - 1945. — A todos los señores Sacerdotes y fieles de la Diócesis. — Faltan ya pocos días para que se inicien los cursos del nuevo año en mi querido Seminario; pues las vacaciones terminan el 18 del presente mes de octubre; sin embargo, hasta la fecha, sólo siete candidatos han hecho su solicitud de ingreso al Seminario, acompañándola de los documentos prescritos para el caso.

Este hecho doloroso que llena de amargura mi corazón paternal indica, de manera general, que en la Diócesis se ha descuidado "la selección y el desarrollo de las vocaciones Sacerdotales", que todos, Sacerdotes y seglares, hemos de procurar con gran tenacidad y a costa de los sacrificios que sean necesarios, "íntimamente persuadidos de que así se resuelve un problema vital, mejor dicho, EL MAS VITAL DE TODOS LOS PROBLEMAS relativos al porvenir de la Iglesia (mexicana)", como dice Su Santidad el Señor Pío XI, de santa memoria, en su Carta Apostólica *Firmissimam Constantiam*. En realidad, sin vocaciones sacerdotales no hay Seminarios; sin Seminarios no hay Sacerdotes; sin Sacerdotes no hay Iglesia; y la vitalidad de la Iglesia está en relación directa no tanto con el número, aunque éste no debe despreciarse; sino con la calidad, esto es, la formación y santidad de Sacerdotes y seminaristas.

Todos sentimos diariamente y en todos los lugares la apremiante necesidad de buenos Sacerdotes y la tremenda escasez de Clero; todos vemos multiplicarse sin cesar las necesidades espirituales de los fieles, que reclaman una atención exquisita y llena de caridad de "Sacerdotes doctos y santos que sepan comprender y guiar a las almas" (Carta Ap. cit.); todos oímos el clamor constante de los pueblos que piden con la mayor instancia la presencia y ministerio del Sacerdote; todos palpamos dondequiera y con toda clase de personas, aun las que se ufanan de cierta cultura, la ignorancia religiosa más crasa

e increíble, que abre de par en par las puertas a todos los errores y a todos los vicios, y cuyo remedio no es otro que la esmerada instrucción religiosa, impartida por los Sacerdotes "no diluida en discursos vanos, sino nutrida de una santa doctrina tomada de las Sagradas Escrituras y llena de unción y de fuerza" (carta Ap. cit.); todos en una palabra, estamos íntimamente convencidos, por triste experiencia, de que la solución del problema de la escasez de Sacerdotes es urgentísima, para que no suceda en nuestra Diócesis lo que el Santo Cura de Ars decía: "Dejad un pueblo sin Sacerdotes, y al cabo de quince años acabará por adorar a los animales".

Entonces ¿por qué no se intenta y se trabaja por solucionar ese problema tan grave? ¿Acaso esperamos que se resuelva por sí solo? ¿O bien, el más vital de todos los problemas relativos al porvenir y vida de la Iglesia tiene tan poca importancia para los hijos de la misma Iglesia que no merece atención ni sacrificio alguno para resolverlo? ¿Y así podemos vivir sin remordimientos y morir tranquilos? ¿Cómo se explica, pues, nuestra inconsecuente conducta?

Es cierto que el DIA DEL SEMINARIO consagrado a la oración y a la limosna en favor del Seminario y a pedir por las vocaciones sacerdotales se ha comenzado a celebrar fervorosamente en la Diócesis; es cierto que la Acción Católica tomando en cuenta la gravedad del problema que entraña la escasez de Sacerdotes y obediendo las disposiciones de la Santa Sede sobre este particular, ha proporcionado notable ayuda material y ha orado por el Seminario y las vocaciones, cosas que no puedo menos de reconocer, elogiar y agradecer como se debe; es cierto que algunas personas caritativas y generosas, con ejemplar desprendimiento han ayudado al Seminario, haciéndose acreedoras a las bendiciones de Dios; es cierto que muchos, entre los numerosísimos causantes de Diezmos, han cumplido con su deber de pagar a la Iglesia de Dios esa deuda sagrada y de justicia que se llama el diezmo, en la cual tiene parte el Seminario; es cierto, en una palabra, que no son pocos los que ya se preocupan por el problema de las vocaciones sacerdotales y el Seminario; pero también es verdad hablando en general y sin restarle a nadie su propio mérito, que nos hemos descuidado en buscar y preparar diligentemente en la piedad y primeros estudios de las letras a los niños que dan indicios de divina vocación (can. 1353), esto es, a aquellos niños y jóvenes que parezcan aptos para desempeñar digna y decorosamente los ministerios eclesiásticos; que no hemos trabajado con todo empeño por cultivar y desarrollar como es debido, el germen de la vocación divina en esos niños o jóvenes, vocación que "se revela en la recta intención de quien aspira al Sacerdocio, unida a aquel conjunto de dotes físicas, intelectuales y morales que lo hacen idóneo para tal estado" (ENC. sobre el Sacerdocio); en fin, que no hemos cumplido satisfactoriamente nuestro deber en esta materia.

Pero nótese bien que, según el canon 1363, párrafos 1 y 2 no pueden ser admitidos en el Seminario sino los hijos legítimos, cuya índole y voluntad de esperanzas de que servirán con fruto perpetuamente en los ministerios eclesiásticos; y que antes de ser recibidos, deben presentar los documentos que comprueben la legitimidad de su origen, la recepción del bautismo y confirmación, así como su buena vida y sanas costumbres. Los salidos de otros Seminarios o de alguna Religión tienen requisitos especiales (Can. 1363, párrafo 3).—En esta Diócesis deben presentarse los siguientes documentos: solicitud del candidato, escrita y firmada de su puño y letra; copias certificadas del acta de Bautismo y Confirmación y del matrimonio canónico de sus padres; certificado de la escuela, por lo menos hasta el cuarto año elemental, con buenas calificaciones; certificado de salud; e informes sobre la vida y costumbres del mismo candidato.—En este informe los Párrocos o Sacerdotes a quienes corresponda manifestarán también, hechas las investigaciones del caso, si entre los padres o ascendientes del candidato hay indicios de enfermedades, sobre todo de la mente, o personas viciosas o degeneradas que hagan sospechar atavismo, lo cual es de gran importancia, principalmente respecto de los hijos legitimados por el matrimonio subsiguiente de sus padres.

Por el Corazón Divino de Cristo, os exhorto a todos, Sacerdotes y seglares, a cooperar con el mayor fervor, a la solución del MAS VITAL DE TO-



DOS LOS PROBLEMAS relativos al porvenir de nuestra Iglesia de Tepic, empleando primero el medio de la oración, recomendado por Jesucristo nuestro Señor, cuando dijo: "Rogad al Señor de la mies que mande operarios a su mies (Mt., IX 38); en seguida, poniendo en práctica las recomendaciones de la Iglesia, en lo que se refiere a buscar, cultivar y desarrollar las vocaciones sacerdotales.—Los Sacerdotes, principalmente los párrocos, deben hacerlo, porque lo dispone así el canon 1353; los seglares en especial los de la Acción Católica, porque "de ningún otro modo mejor participarán de la alta dignidad del real sacerdocio, que el Príncipe de los Apóstoles atribuye a todo el pueblo de los redimidos, que colaborando a este acrecentamiento de los fieles del clero regular y seglar". (Enc. sobre el Sac.); y por último ayudando generosamente al sostenimiento del Seminario.

Quiera el Corazón Sagrado del Eterno Sacerdote, Jesucristo, remediar esta gravísima necesidad de la Diócesis y hacer que mi exhortación paternal halle eco en el corazón de todos mis diocesanos.

Esta exhortación se leerá íntegra en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

De lo íntimo de mi alma os bendigo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.— † Anastasio, Obispo de Tepic.—Francisco Centeno, Cancelario.



El Rev. P. José Baeteman, insigne misionero en Abisinia afirma que: "Cada hombre es una catarata del Iguazú con cien millones de caballos de fuerza. Sólo falta colocar una dinamo, un ideal, un entusiasmo, y esa fuerza dejará de caer en el vacío estéril."

Así se explica que con una máquina de apenas cien caballos de fuerza, pero movida a impulsos del entusiasmo dinámico de unos cuantos hombres, desde hace veintiocho años se produzcan las Velas de Cera "Veritas" que, son desde entonces las preferidas. Las fabricas Juan J. Paz, en la casa núm. 16 de la calle de Bahía de Santa Bárbara, en la Colonia de la Verónica, de México, D. F.



YA ESTA LISTO EL FAMOSO  
"ALMANAQUE GUADALUPANO"  
DEL PADRE HEREDIA. S. J.



Puede Ud. adquirirlo en "BUENA PRENSA"

Precios por Ejemplar	Portes	Total
1 \$ 0.40	\$ 0.03	\$ 0.43
5 0.39	0.04	1.99
10 0.38	0.05	3.85
25 0.37	0.08	9.33
50 0.36	0.12	18.12
100 0.35	0.22	35.22

Los portes de Correo los paga el Comprador en todos los casos aunque mande el dinero por adelantado porque el precio del almanaque es casi el costo, y tan sólo se trata de difundirlo.

Si desea Ud. un solo ejemplar, le conviene remitir su importe en timbres postales.

Como cada año tiene una demanda muy grande le suplicamos nos haga su pedido inmediatamente.

"BUENA PRENSA"

Donceles No. 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181



Ambiente Filosófico de la Nueva España<sup>(1)</sup>

La "tesis" de David Mayagoitia, intitulada "Ambiente Filosófico de la Nueva España", dista mucho de ser como tantas otras un estudio documentado y erudito que concentra sus tiros sobre un blanco particular; es más bien una serie rapidísima de sugerencias apenas esbozadas sobre temas diversos, cada uno de los cuales ameritaría, si fuese tratado a fondo, no digo ya el esfuerzo de acumulación de datos y profundización reflexiva que requiere una tesis, sino años enteros de investigación laboriosa y de sesuda y ponderada digestión crítica. Pero en esto estriba a nuestro juicio el mérito nada ordinario de esta tesis: en que ninguna de esas esquematizadas sugerencias que tan rápidamente se suceden, se pierden en el vacío, ni aparece como desligada e incoherente, antes por lo contrario todas hacen el efecto de pinceladas indispensables y que sólo llevan en sí lo indispensable, perfectamente bien elegidas y certeras, que se armonizan en un gran efecto de conjunto.

Este efecto de conjunto es algo en verdad fundamental y trascendente, puesto caso que resume toda la lógica interna del proceso formativo, fijativo y expansivo de la gran cultura colonial mexicana, es decir, de nuestra más íntima y auténtica cultura. El libro del Dr. Mayagoitia permite abarcar de una sola ojeada toda la génesis y floración de la única cultura que ha dado unidad, originalidad y verdadera vitalidad dinámica y constructiva, a todo el ser intelectual y moral de nuestro México.

Nada más oportuno, nada más altamente educativo y bienhechor, que estos ensayos de "gran unificación sintética", cuando, como en el caso presente, se emprende dentro de un gran respeto a lo objetivo y una gran lealtad a "lo dado". Cuando no hay conclusiones (?) previas y se sabe respetar el orden de gradación de las perspectivas. Porque entonces estos ensayos de unificación sintética aciertan a evocar en una visión simple todo el sentido histórico, toda la orientación presente, todas las esperanzas de porvenir que corresponden a un determinado proceso cultural.

Una Catedral vista a distancia, que es como mejor se ven las catedrales: este es el símil que espontáneamente se nos ocurre al recorrer el libro del Dr. Mayagoitia. Una silueta sobria, integrada

(1) AMBIENTE FILOSOFICO DE LA NUEVA ESPAÑA. — Por el P. David Mayagoitia, S. J. — 23 x 15.5 cms. — 246 páginas. — De venta en: "Buena Prensa". — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 6.00.

por rasgos bien escogidos, con un notable efecto monumental que impide que el ánimo se pierda en pormenores de mera ornamentación.

Esta Catedral tiene un cimientto, cimientto por demás macizo e incommovible, cimientto que la asienta sobre la cultura central de la Historia, sobre la cultura base de toda civilización que llamamos Occidental. Sí, el cimientto de nuestra gran cultura colonial mexicana no es otro que la cultura greco-latina, depurada, fijada y sublimada por la luz del misterio cristiano y cristalizada en esa suprema creación de las convergencias históricas y providenciales que se llamó Europa. Capítulos jugosos los que dedica el Dr. Mayagoitia a estudiar los lineamientos reveladores de aquella cultura básica y de sus instituciones orgánicas. Jugosos y necesarios. Puesto de honor obtiene la institución cultural por excelencia, la Universidad. Universidad medioeval de cultura aristotélico-tomística: esta es la verdadera rocamiento de nuestra imponente Catedral.

Rápidos, pintorescos, disparados como al azar, en realidad escogidos con esa selección infalible que denuncia al "scholar", son los rasgos que se nos señalan. He aquí algunos: universidad para la Europa del siglo XIII, es genuina democracia que no degenera en desorden al sentido cristiano de la jeraquía y de la responsabilidad; universidad es cuerpo con alma, con alma que es entusiasmo por el saber puro, la curiosidad por las cuestiones supremas, que, aun cuando parezcan a los intelectualmente miopes alejados de todo fin práctico, en realidad son las más prácticas de todas. Son últimamente las directrices y motrices de toda actividad práctica. Universidad es espíritu, espíritu de respeto por lo real y por la sabiduría considerada como obra colectiva y continuada, donde el genio individual desaparece, como desaparece el artífice anónimo que contribuyó en silencio a levantar la Catedral.

Y como fruto de la universidad del Medio Evo, la suprema síntesis racional, prodigio de unidad coherente como nunca se ha vuelto a ver. Porque en el centro de esa síntesis, señalando a cada uno su puesto y su función en el cosmos donde todo es orden y explicándolo todo en función de ese puesto, está la clave irremplazable de toda filosofía verdadera, la noción y la realidad del Ser que Es, del Ser Infinito, Causa Eficiente, Ejemplar y Final de todos los demás seres. Síntesis formidablemente clara, firme, incommovible, luminosa, que jamás ha sido ni será superada y fuera de la cual todo conato de constructividad filosófica degenera en un subjetivismo arbitrario o en un relativismo incoherente.

El cuerpo, de lo que hemos llamado "cultura colonial", cuerpo de Catedral, sólido y al par esbelto que se encumbra sobre el cimientto, es la grande y poderosa corriente de la cultura filosófica de la España Renacentista. "Puente de Oro", la llama el Dr. Mayagoitia. Es verdad: España se muestra durante el siglo XVI como la continuadora de la genuina tradición universitaria europea, que en otras partes se degrada con manierismo silogístico y vacua sobreagudeza o se corrompe dando entrada a las tendencias del falso Renacimiento, el impregnado de antropocentrismo pagano, que es la negación misma de la síntesis medioeval que tiene en el centro a Dios.

España no se conforma con continuar... llegada a la cumbre de su originalidad fecunda, agiganta todo lo que toca y le imprime su sello propio que es luminosidad, audacia, coherencia, esfuerzo sostenido, heroico y triunfador. El espíritu renovado de la escolástica adquiere su plenitud frente a las interrogaciones gigantes que plantea el mundo ensanchado del Renacimiento. El espíritu hispánico logra simultáneamente su madurez frente a un mundo en fermento y continúa siendo medioeval por lo sólido, pero se muestra decididamente renacentista por su amor de la aventura en grande escala. No vayamos a creer —que el símil de la Catedral no nos ofusque— que la cultura escolástica del gran siglo español fué algo pétreo y estático, juego de salón destinado a satisfacer pruritos de discurrir en vacío. No, eso vendrá después. El gran siglo fué todo una portentosa conquista de los nuevos reinos de la realidad humana y cósmica que el Renacimiento acababa de descubrir. Vitoria y Suárez son típicos conquistadores. La Compañía de Jesús que aparece entonces y tan gran papel ejercerá más tarde en la plasmación de nuestra cultura, más que un sector aparte o especializado dentro de la cultura del gran siglo, representa la aplicación de una nueva, grande y vigorosa pedagogía, disciplinada y sistemática a la par que profundamente humana y psicológica; esta pedagogía será el órgano por excelencia que extienda y vulgarice la gran cultura escolástica española.

Sobre este "cuerpo de cultura", síntesis medioeval aristotélico-tomística renovada y ensanchada por el genio español para enfrentarse al mundo del Renacimiento y de la Reforma, sobre este cuerpo que es nuestro, genuinamente nuestro, porque nos lo hemos asimilado plenamente, sobre este saber que está en el fondo de todo nuestro pensamiento colonial, se yerguen, como flechas lanzadas hacia lo alto, las torres esbeltas, elegantes, a veces más ornamentales que sólidas de nuestras aportaciones específicas.

Antes de pasar adelante conviene subrayar un hecho importantísimo que el Dr. Mayagoitia pone en pleno relieve: un hecho que no ha sido suficientemente ponderado. España no nos mandó las sobras. España no nos trató como menores, al menos en este campo prócer del saber. Jamás pudo pasar por la mente de la hidalga matrona que Nueva España fuese un campo de explotación económica y humana... Eso estaba reservado para los progresos (?) anglosajones. España nos trató como "reino" en plan de igualdad con los reinos seculares que formaban la monarquía. De un golpe la Universidad de Salamanca vino a instalarse entre nosotros y sus Estatutos fueron los Estatutos de nuestra Universidad. Hombres eminentes entre los eminentes no juzgaban desdoro el venir a esta Nueva España a enseñar "lo que Dios les había comunicado", a derramar el mejor saber de su siglo, en las aulas no digo de México, Capital del Virreinato, en las de Tiripitío.

Por eso nuestra cultura es predominante asimilación plenísima de la cultura escolástico-española-renacentista y esto bastó para darnos al principio un tan hondo sentido de plenitud intelectual y moral que con verdad fuimos colocados desde entonces entre la sociedad de las naciones cultas que van a la cabeza de la Humanidad.

El Dr. Mayagoitia hace observaciones interesantísimas, típicas unas, otras críticas revestidas de una suave y fina malicia, sobre lo específico de nuestro "modo cultural"... Mexicanas son, mexicanísimas, aparte de aquel gran sentido de seguridad que nos comunica la posesión asimilada de la gran síntesis fundamental, algunas características, v. g.: aquel derroche de "virtuosismo" un tanto espectacular y efectista que hoy se nos antojaría "prestidigitación" y "escamoteo". Así los famosos actos público o "demostraciones portentosas" del Padre presentado Fray Francisco Naranjo que con tan sabrosa segunda intención nos describe el Dr. Mayagoitia, o los sustentados por aquel prodigio de 23 años que se llamó Don Antonio López Portillo. Es natural: en una sociedad en donde no había salones de "cine" y donde los espectáculos teatrales eran relativamente escasos (y tenían mucho de actos académicos) venían muy bien estos actos de "saltimbanquismo memorista" que, entre paréntesis demuestran paladinamente lo enorme de la cultura y del ingenio del auditorio. Un defecto, cierto, pero un defecto simpático y explicable: en un mundo considerado por los hombres cultos como un edificio cuya seguridad no cabía dudar, bien podían dedicar sus ratos de ocio intelectual a derrochar prodigalidades de ornato acabando por dar en lo sobrecargado, lo inverosímil, lo churrigueresco... Tiempos felices en que esos juegos de ingenio salvaban a los hombres de encararse con las tremendas inquietudes que hacen tan brutal y tan heroica la vida del pensador en nuestro tiempo.

La Compañía de Jesús, advierte en unos capítulos muy compactos y preñados de noticias el Dr. Mayagoitia, tienen en la Nueva España una significación especialísima como factor de nuestra integración y desenvolvimiento cultural. Desde luego ejerce una cuasi hegemonía pedagógica: merced a sus magníficas relaciones con la Universidad, coopera con ésta, la completa, la suple en no pocos aspectos y es el órgano por donde la cultura universitaria llega a la masa estudiantil. La educación de todos o de casi todos en la Nueva España depende de los colegios de los Jesuitas y esos colegios van a buscar su público hasta el fondo más apartado de las más remotas provincias. Resultado, la formación de una clase intelectual relativamente numerosa, sólidamente formada, muy homogénea, capaz de pensar y capaz de conformar su conducta privada y pública con su pensamiento, una verdadera "clase directora". Esta hubiese sido la "base maravillosa del México que debió ser". Haber truncado, con la expulsión de la Compañía de Jesús, la formación de esa generación culta antes de que cuajase en permanencia, ha sido el mayor crimen de leso-México que se ha cometido jamás.

Ni fué sólo la labor de la Compañía en México aplicación pedagógica (en sí importantísima y sin la cual no es explicable nuestra cultura). Fue también vigoroso esfuerzo de eximios pensadores, algunos de los cuales dejaron el sello de su personalidad en nuestra cultura intelectual. Así el P. Rubio, autor de la famosa lógica Mexicana, adoptada como único texto en Alcalá. Así el P. Ortigosa, que en una labor benemérita de más de cuarenta años de magisterio

superior, llegó a blandir una especie de cetro intelectual sobre toda una generación.

El Dr. Mayagoitia insiste, menos desde luego de lo que desearíamos pero hasta donde cabe dentro del propósito y límites de su tesis, en la significación especial de una generación de pensadores, literatos, sabios en la mejor acepción de la palabra, filósofos e investigadores concienzudos que son la honra de la Provincia de México de la Compañía de Jesús y de la misma Nueva España... Sus nombres no pueden repetirse sin un hondo sentimiento de admiración y de respeto. Hasta aquí llegó la gran cultura auténtica mexicana. De aquí, se puede decir, no hemos pasado nunca. Campoy, Clavijero, Cevallos, Abad, Parreño, Landívar, Cavo, Maneiro y otros... Estos hombres advirtieron el peligro... Estos hombres supieron leer "los signos de los tiempos". Cayeron en la cuenta de los dos defectos inherentes a nuestro "modo cultural". El estancamiento y el despilfarro. Considerando seguro e inmutable el orden del mundo en que vivían y el orden mismo de la cultura humana... sin cambios posibles en lo fundamental... los pensadores sólo buscaban sentar plaza de "ingeniosos". El gongorismo tiene raíces más hondas de lo que generalmente se cree.

Pero este grupo de jesuitas combativos y alebrestados vieron venir el peligro y se prepararon... fueron a las fuentes dando de mano a los comentarios fútiles... buscaron la observación directa... abrieron las puertas del espíritu a toda idea legítima... Yo los comparo a una trirreme compacta y bien trabada cuyo afilado espolón hiende sin cesar las olas en tumulto... Precisamente porque estaban tan bien fundados en la gran tradición escolástica... porque eran gigantes, podían romper los grilletes de la costumbre; porque poseían no la letra que mata sino el espíritu que vivifica, podían lanzarse a riesgo de parecer innovadores, a enfrentarse con el nuevo espíritu de los tiempos... que llegaba a ellos por mil hendiduras y presagiaba el desconcertante y prodigioso mundo que nacería al otro lado de las convulsiones revolucionarias.

Si estos hombres se hubieron logrado, aquí, en su ambiente; si en vez de ir a recibir el homenaje de admiración de las más cultas ciudades de Italia hubiesen sido los "directores del pensamiento mexicano", como estaban avocados a serlo y como nadie, faltando ellos, lo fué, creo firmemente, es mi más íntima convicción, que hubiésemos tenido "una doctrina política", al mismo tiempo genuinamente mexicana y oportunamente moderna, acomodada a nuestra realidad y con un contenido dinámico de verdadero progreso y tengo para mí que esa doctrina habría reunido en torno suyo a la flor de nuestra intelectualidad... En cambio, en la hora de la crisis suprema, en la hora del parto nacional, no tuvimos sino individualismos intemperantes que hoy, a distancia, nos hacen el efecto de verdaderas locuras o torpes e indigestas parodias de lo francés o de lo norteamericano... Parodias absolutamente inaplicables a nuestra esencia.

Un desconcierto caótico presidió al nacimiento de "la creatura". Pero aunque ésta ha sufrido tanto, sobre todo porque nunca ha encontrado su propio medio vital, lleva en lo más hondo de su ser,

en sus nervios y en la medula de sus huesos la tradición de una gran cultura que nada ni nadie podrá nunca borrar... Y como la luz para sus ojos y la voz para sus oídos así le es necesaria la vuelta a la cultura que la engendró.

Por consiguiente, la tesis del Dr. Mayagoitia es algo más que una simple tesis... Es una "obra buena, justiciera y necesaria". Es una indicación del rumbo por donde podemos volver a ser nosotros mismos. Un espíritu apfeloso de grandes reivindicaciones comienza a alentar a nuestra mejor juventud. Quiera el cielo que los jóvenes desdénen los lauros fáciles y muy presto marchitos que les proporcionan las incursiones caprichosas por los campos infundados de culturas exóticas... que busquen como su mejor lauro el contribuir a la renovación gloriosa de nuestra única, verdadera y vital cultura mexicana.

Julio J. Vértiz, S. J.

## Breve Historia de las Apariciones y del Culto de Ntra. Señora de Guadalupe.

Por el P. José A. Romero, S. J.

Presidente del comité de propaganda y prensa para la celebración del "Año Jubilar Guadalupano"

Ejemplar: \$ 1.00

Folleto muy bien presentado que condensa todo lo principal que se ha dicho acerca de la Virgen de Guadalupe. Además de contener brevemente la historia de las Apariciones y de la Imagen, hace ver cómo la tradición Guadalupana es verdadera historia y presenta un breve resumen de las "Informaciones Guadalupanas", del culto a la Virgen de Guadalupe, de los milagros, "del Patronato Guadalupano", de lo que ha dicho la Santa Sede acerca de nuestra sagrada imagen, de las irreverencias y atentados cometidos a ésta, de los enemigos de la aparición y de las principales fiestas celebradas en honor de Nuestra Señora de Guadalupe. El folleto tiene numerosas ilustraciones.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

Apartado 2181

México, D. F.

## Solución a los casos propuestos en Septiembre

### DERECHO CANONICO

*Severo y Severiana de la parroquia A. con intenciones de matrimonio se huyeron para economizar: análisis de la sangre, paga al juez, al sacerdote, el equipo de novia, el guajolote, etc.; llegan a la parroquia B y le piden al párroco que los case y pronto porque el novio tiene el maíz tirado en el potrero, porque el suegro amenaza que vuelva si no es casado por la Iglesia. Empieza las publicaciones aprovechando dos días de fiesta juntos. Sabe el párroco de A. y le escribe diciendo que a él le pertenecen las publicaciones. No hace caso y va a pedir al Ordinario dispensa de la última. Pero Torcuato teólogo le dice que él los dispensa de una, pues el párroco puede hacerlo, y aun puede el mismo día hacer dos.*

*¿Tiene razón el párroco de A., el teólogo, y qué causas se pueden alegar para pedir la dispensa de publicaciones?*

### SOLUCION

*¿Tiene razón el párroco de A? Sí porque efectúan las publicaciones correspondientes al párroco propio (C. 1023 párrafo 1). Párroco propio es aquel donde los pretendientes tienen su domicilio o cuasi-domicilio (C. 94, párrafo 1). Y dichos pretendientes lo tenían en la parroquia A. pues tenían y tienen su perpetua morada y al irse a la parroquia B. lo hicieron con intención de regresar luego. Los cánones 92 y 95 indican la manera de adquirir y perder el domicilio o cuasi-domicilio.*

*Por tanto, aunque en su territorio puede válidamente celebrar el matrimonio de Severo (C. 1095 párrafo 2) el párroco de B. no está obligado a celebrar las publicaciones; otra cosa sería si, verificándose los términos del párrafo 3 del C. 1023 el Ordinario ordenase hacerse las publicaciones en B.*

*Yo no me explico cómo en algunos casos va un par de amancebados a otro Obispado o unos que se huyeron y a los 8 días vuelven muy piadositos y piden la comunión y te dicen que allá se casaron; pero tú no has recibido el aviso del C. 1103 párrafo 2.*

*¿Les das tú la comunión?*

*Miente el teólogo Torcuato al aconsejar al párroco que él puede dispensar de una amonestación; pues el Código le impone el deber absoluto y grave de publicar el Matrimonio (C. 1022-1024) y únicamente al Ordinario otorga la facultad de dispensar en todo o en parte de las mismas publicaciones, excluyendo de esto todo poder o arbitrio del párroco (C. 1028). Sin embargo habrá casos en que de las publicaciones se siga grave daño a los interesados y el recurso al Or-*

dinario sea imposible, entonces el párroco puede declarar que la ley de la Iglesia no obliga con tanto incomodo (Noldin), como si sea peligro de muerte, como se dirá; pero debe avisar después a su Ordinario.

Miente Torcuato al asegurar que puede hacer dos al día, pues el C. 1024 dice que durante tres días continuos de fiesta de precepto.

¿Qué causales se pueden alegar para pedir dispensa de publicaciones?—Todas las que se dispensan a evitar un grave daño y a obtener un bien notable: el temor de que alguien injusta y maliciosamente impida el matrimonio; evitar el escándalo o la infamia como cuando a los cónyuges se les creía que eran casados por la Iglesia; una salida urgente y ser muy gravoso volver a celebrar el matrimonio; instancias de parte antes de que se hagan las publicaciones etc.

En el caso debió el párroco de B avisar al de A para que hiciera las publicaciones; y a éste le tocaba pedir la dispensa. Para la licitud debió pedir la licencia al párroco para celebrar el matrimonio (C. 1097 párrafo 3).

Demetrio Siordia, Pbro.

Santiago Ixcuintla, Nay.

#### MORAL —

El P. Agatón administró la Extrema Unción a un niño de 9 años bautizado, pero que había perdido el uso de la razón por la meningitis que padecía. Después de administrado comenzó a dudar si sería válido el sacramento, pues se decía: para la validez de este sacramento hace falta que el adulto tenga intención por lo menos habitual implícita o interpretativa. Ahora bien, ¿Cómo se podrá suponer en este niño esa intención si nunca había oído hablar de este sacramento? Tampoco se le puede dar alguna idea de él por estar privado de todo conocimiento. Para salir de estas dudas pregunta:

1).—¿Qué se requiere para administrar válidamente este sacramento de la Extrema Unción absoluta o condicionalmente?

2).—¿Mi administración fué válida?

#### SOLUCION

Para la válida recepción del Sacramento de la Extrema Unción se requieren tres condiciones:

1).—Que el que ha de ungiarse esté bautizado.

2).—Que haya llegado al uso de la razón; es decir, que sea capaz de pecado. Este sacramento fue instituido como complemento de la penitencia. La forma sacramental de él implica la posibilidad de que haya pecados personales, para los cuales se requiere el uso de razón.

3).—Que la enfermedad ponga en peligro la vida.

Los niños, aunque no hayan hecho su primera Comunión, ni se hayan confesado, deben recibir la Extrema Unción, si son capaces de pecado o, por lo menos se presume que lo sean. Y la razón es clara, porque, como entre los efectos de este sacramento, según las enseñanzas de la Iglesia, está también el perdón de los pecados mortales, no se puede privar al niño de este medio que puede ser defini-

tivo para su salvación. Además su alma, si es capaz de pecar, debe estar fortalecida para esos momentos supremos de la vida.

Para la lícita recepción de este sacramento, se requiere además el estado de gracia o, por lo menos, el dolor, aunque sea de atrición, de los pecados, si no se puede hacer antes una confesión, ni hay tiempo para dar la absolución.

Si hay duda de que en el paciente falte alguna de estas condiciones, debe administrarse el sacramento "subconditione".

En cuanto a la intención es evidente que todo católico la tiene por lo menos virtual. Un niño de 9 años, que es católico, sabe que existe el sacramento de la Extrema Unción; por lo menos así se puede presumir fundadamente. Si el enfermo no tiene el dolor necesario, por estar inconsciente al recibir el sacramento, queda todavía la esperanza que da la doctrina cierta de la revivencia del sacramento. Puede ser que en el último momento tenga ese dolor necesario y el sacramento producirá entonces el perdón de los pecados, aun mortales.

J. Sáenz y A., S. J.

#### RUBRICAS

Claudio, celoso sacerdote que se ha dedicado a dar misiones, al terminar una de ellas se encontró con que una gran multitud de fieles le pedía que les bendijera sus medallas milagrosas y las supletorias del escapulario de Ntra. Señora del Carmen. No sabiendo qué hacer ante tal multitud y no disponiendo de tiempo para bendecir una por una aquellas medallas, optó por bendecirlas todas desde el púlpito "único signo crucis". Como le quedaron serias dudas acerca de la validez de esa bendición y temeroso de que se le vuelva a presentar el mismo caso, desea que se le diga caritativamente: 1° si cualquier sacerdote puede bendecir las medallas milagrosas y las que suplen escapularios; 2° si hay alguna fórmula especial para bendecirlas o basta una sola señal de la cruz; 3° si es necesario imponer separadamente a los fieles dichas medallas aun cuando sean muchos, o si pueden ellos mismos imponérselas.

¿Qué habría que decirle?

#### SOLUCION

Primera punta del cuestionario: ¿Puede cualquier sacerdote bendecir las "medallas milagrosas" y las que suplen a los escapularios?

Respuesta.—El canon 1147-3 declara que si un sacerdote sin la necesaria licencia, hace alguna bendición reservada, ella no será inválida pero sí ilícita. Y en algunos casos resultará también inválida cuando así lo determina la Sede Apostólica. Valga un ejemplo: Si un sacerdote creyendo erróneamente que tiene facultad para bendecir el escapulario de Ntra. Señora del Carmen, lo bendice, quedará bendito a no ser que la Santa Sede declarara lo contrario.

De todos modos, el sacerdote no debe extralimitarse invadiendo el campo ajeno con ofensa a la disciplina de la Iglesia.

Luego según las premisas puestas en el canon citado, no cualquier sacerdote puede bendecir la "medalla milagrosa" ni la supletoria del escapulario sino solamente los facultados para ello. Es innegable que debe procurarse en el trato de los sacramentales, no únicamente la validez sino también la licitud.

Adviértase que el sacerdote facultado para imponer el escapulario, lo está también para bendecir la medalla supletoria mediante el solo signo de la cruz. (S. Oficio 16 de junio de 1913).

2ª—¿Existe alguna fórmula especial para bendecir la "medalla milagrosa" y la supletoria del escapulario o basta una sola señal de la cruz?

*Respuesta.*—Para la "medalla milagrosa" hay una fórmula en el Apéndice del Ritual reservada a los sacerdotes de la Congregación de la Misión y a algunos otros por especial facultad. Esta medalla nunca puede bendecirse con el solo signo de la cruz. Salvo el privilegio que concede a los Cardenales el canon 229, § 1, 5ª

Para la medalla que sustituye al escapulario, basta el solo signo de la cruz del sacerdote autorizado para imponer dicho escapulario como se acaba de explicar, ya que la sencillez del acto en cuestión, supone la imposición del escapulario con la debida fórmula.

3ª—¿Es necesario imponer separadamente a los fieles dichas medallas aun cuando sean muchos, o pueden ellos mismos imponérselas?

*Respuesta.*—Si el sacerdote no tiene privilegio (muy singular por cierto) de la Santa Sede, él mismo debe imponer la "medalla milagrosa" a cada uno de los fieles aunque sea grande el concurso. Es claro que entonces bastará decir en plural y una sola vez al principio: "Accipite sanctum numisma..." y continuar con la imposición de la medalla sin repetir la fórmula.

La medalla-escapulario no requiere imposición alguna, pues se hace referencia a la del escapulario. Además aunque se deje el escapulario, no es menester portarla al cuello y aun bastará llevarla reverentemente en el bolsillo. (V. Regatillo, "Las Indulgencias" n. 171).

*Aditamento.*—Los Cardenales pueden imponer el escapulario con la sola señal de la cruz y sin obligación de inscribir. Los Obispos gozan de esta última prerrogativa pero han de "emplear los ritos prescriptos por la Iglesia" es decir han de usar la fórmula (Cán. 239-1 y 349-1; Resp. Comis. del Cód. 12 marzo 1929).

Los militares en servicio, pueden imponerse a sí mismos el escapulario ya bendecido con anterioridad. Es más: aunque nunca hayan recibido el escapulario, pueden imponerse a sí mismos la medalla supletoria previamente bendecida. Así "ipso facto", quedan adscritos a la Cofradía y después no tienen necesidad de sanción, aunque dejen la milicia. (S. Ofic., 22 marzo 1912 y el Privilegio de Benedicto XV, 10 nov. 1914.)

Pío X (d. s. m.) concedió a los PP. de la Compañía de Jesús el extraordinario Privilegio de poder bendecir desde el púlpito el escapulario del Carmen en tiempo de misiones y ejercicios espirituales sin necesidad de imponerlo a cada uno de los fieles ni de hacer la inscripción en el registro de la Cofradía. (22 nov. 1905). Después, el 13 de junio de 1906, el mismo Sumo Pontífice concedió parecido Privilegio a los PP. de la Misión para los días de gran concurso de pueblo.

*Quid ad casum?*—*Resp.* Con lo expuesto, se podrá decir que aun suponiendo que Claudio tenga la facultad para bendecir e im-

poner la "medalla milagrosa", esta ritualidad nunca podrá suplirla con la sola señal de la cruz. Ni valen para este caso, las circunstancias de una nutridísima asistencia de fieles. Debió bendecir con una sola fórmula todas las "medallas milagrosas" e imponerlas a cada una de las personas asistentes ya sin repetir la dicha fórmula.

En cambio, y en el mismo supuesto de que está autorizado para bendecir e imponer el escapulario de la Sma. Virgen del Carmelo, estuvo bien la bendición de todas las medallas supletorias con el solo signo de la cruz, ya que no exige la imposición de las mismas y han de servir desde ahora a los que ya recibieron el escapulario; y en lo futuro, a los que en lo sucesivo se lo impongan.

Por ultimo, si Claudio carece de las facultades de bendecir e imponer la "medalla milagrosa" y el escapulario de la Santísima Virgen del Carmen, el vértigo de su celo sacerdotal en las circunstancias apuntadas en el caso, no lo exime de calificar su actitud como desacertada y absurda.

Pbro. Ignacio González Vázquez

Guadalajara, Jal.

## Solución a los casos propuestos en Octubre

### DERECHO CANONICO

*Maria, bautizada en la secta episcopaliana, contrajo matrimonio con Antonio, de la secta bautista, ante un ministro bautista, Maria tenía 14 años y lo hizo por temor y manifestando que no queria tener hijos. Obtenido el divorcio, contrajo matrimonio con Pedro, protestante, divorciado de Juana, también protestante con quien contrajo matrimonio ante un ministro protestante. Ahora desea ingresar en la Iglesia católica y contraer matrimonio con Juan, católico.—1.—¿Qué hay que decir de la validez de estos matrimonios?—2.—¿Qué hay que hacer en el presente caso?*

### SOLUCION

1ª—¿Qué hay que decir de la validez de estos matrimonios?

*Respondo:* El matrimonio de María, bautizada en la secta episcopaliana, con Antonio, bautista, me parece que fue nulo, principalmente por la intención de María de "no querer tener hijos". El fin primario del matrimonio, por su misma naturaleza, es la procreación y educación de los hijos; de tal manera que si se excluye, el matrimonio es nulo por ley natural. Por esta razón el derecho canoniza este principio en el canon 1086-2 que dice: "Si alguna de las partes, o las dos, con acto positivo de la voluntad excluyen el matrimonio mismo, o todo derecho al acto conyugal, o alguna propiedad esencial, el matrimonio será inválido."—Digo que principalmente por esta intención de María de "no querer tener hijos" dicho matrimonio fué inválido; pues, aunque se mencione también el temor, hay que recordar que el miedo que invalida el matrimonio es el grave e injusto, no cualquiera, a no ser que falte el consentimiento, cosa no remota,

En cuanto al matrimonio con Pedro, protestante, divorciado de Juana, hay que ver si el matrimonio de estos dos había sido válido o no. Si lo primero, aunque se divorciaron, no podían pasar a nuevas nupcias; y, por tanto, al casarse María con Pedro, divorciado, su matrimonio fué nulo. Si el matrimonio anterior de Pedro fué nulo, entonces hay que hacer las siguientes hipótesis: o los bautismos de Pedro y María son válidos, o son nulos, o uno de ellos es válido y el otro nulo. Ahora bien, si los dos bautismos son válidos, el matrimonio de Pedro y María también es válido; si los dos bautismos son nulos, también es válido el matrimonio, pues es de suponer que, al casarse, lo hicieron según lo ordenado por su secta, y por lo mismo, según las prescripciones religiosas y civiles; si sólo un bautismo es válido, entonces el matrimonio es nulo por razón del impedimento dirimente de disparidad de cultos.

2o.—¿Qué hay que hacer en el presente caso?

En casos, como el presente, se debe hacer una investigación minuciosa sobre la validez de los bautismos, dependiendo de esto en gran parte, si no es que en su totalidad, su solución.

Aunque en el caso no se especifica el lugar de donde son estos protestantes, no es en balde recordar que, tratándose de protestantes de los EE. UU. de Norte América, el noventa por ciento de los bautismos que ellos confieren son nulos; en cambio, según las estadísticas más recientes, el ochenta por ciento de los bautismos conferidos por los protestantes de Alemania si son válidos.

Así pues, en estos casos puede darse el impedimento de disparidad de cultos: si un bautismo es válido y el otro no; entonces el matrimonio será nulo. Puede suceder, también, que los bautismos de los dos acatólicos sean nulos; entonces hay que tener presente lo que se necesita para que un matrimonio entre no bautizados sea válido. En la práctica, conviene seguir al Cardenal Gasparri que, basado en la práctica de la Iglesia, afirma que la autoridad civil tiene poder para legislar en los matrimonios de sus súbditos no bautizados, a tal grado que si éstos contrajeran matrimonio en contra de las disposiciones civiles que lo anulan, el matrimonio sería nulo. Y, por último, también se debe tener presente la respuesta del Sto. Oficio a la pregunta así formulada: "Utrum in matrimonio contracto a duobus 'acatholicis' dubie baptizatis, 'in casu dubii insolubilis' circa Baptismum, possit permitti alterutri parti, ad Fidem conversae, usus Privilegii Paulini vi can. 1127"; cuya respuesta fué: "Negative". (A. A. S. XXIX-10 junio 1937). De estas investigaciones minuciosas, se sacará en limpio el estado actual de María y su posición legal con relación a los matrimonios contraídos y al último que quiere contraer con Juan, católico.

José Santos Sánchez, Pbro.

Cuatro Ciénegas de Carranza, Coah.

MORAL :—

En el pueblo X, Santiago tiene una finca que no ha podido rentar. Los vecinos del pueblo llevan a ella sus cabras y Santiago no les dice nada. A los que se lo piden les deja cortar pastura gratis, pues tiene en abundancia. A

otros les permite llevarse uvas de la viña que crece inculta. Santiago recoge las nueces, las manzanas, las peras, pero deja mucha fruta en los árboles, y la recogida se pudre en sus trojes. Ticio va a la finca en plena luz del día en enero y coge algunas de esas frutas. Algunos tachan a Ticio de ladrón por coger algunas de esas frutas sin permiso; otros lo defienden, porque dicen que es una falta dejar echar a perder esas frutas.

¿Quién tiene razón?

## SOLUCION

El hurto, en un sentido lato, es cualquier acción o cualquier omisión que lesiona los bienes de fortuna de nuestro prójimo: este sentido tiene el séptimo precepto del decálogo: "No hurtarás".

En el sentido específico el hurto significa tomar injustamente una cosa ajena. Es un pecado contra la justicia e implica la obligación de resarcir el daño inferido al dueño de la cosa robada.

Si para apoderarse de la cosa robada, se emplea la agresión contra su dueño, tenemos una rapiña; si la cosa robada es una cosa sagrada o pertenece a un lugar sagrado, tenemos un sacrilegio. Estos pecados son específicamente diversos del simple hurto y, por consiguiente, necesitan ser específicamente declarados en la confesión.

La materia del hurto puede ser grave o leve, y así será el pecado que con el hurto se comete. Hay, sin embargo, una materia absolutamente grave y otra que, aunque en sí pequeña, por las circunstancias del dueño se convierte en relativamente grave.

Determinar la gravedad relativa del hurto no siempre es cosa fácil; y sus normas prácticas las fundan los moralistas en el daño inferido y en la mayor o menor resistencia que se interpreta pueda tener a ese despojo el dueño de la cosa.

Así, por ejemplo, mayor cantidad se necesita para que el robo de un hijo o de una esposa sea grave, que el robo de un extraño. Mayor cantidad se necesita también cuando la cosa robada pertenece a varios dueños, porque el daño inferido a cada uno resulta menor.

Pero todos los moralistas están de acuerdo en afirmar que tiene que haber un término, cuando el hurto, en cualquiera circunstancia, resulta absolutamente grave.

Los hurtos sucesivos, aunque pequeños, se van uniendo y moralmente forman un solo hurto grave, cuando el ladrón tiene la intención de despojar a su dueño de esa suma total. Y, en cuanto a la gravedad absoluta o relativa de la materia, han de aplicarse en este caso las normas generales.

Si el ladrón hace sus hurtos sucesivos, en cantidades pequeñas, pero sin ánimo de llegar a la cantidad grave, distinguen los autores, según el tiempo que pasa entre los diversos hurtos: porque, si pasa poco tiempo, piensan con razón que hay continuidad de intención, por lo menos interpretativa, y en tal caso los hurtos se suman; aunque, como el daño por estos hurtos pequeños y separados es menor, exigen mayor cantidad para materia grave. Pero si entre un hurto y otro pasa mucho tiempo y no tiene el ladrón el ánimo de despojar al dueño de una cantidad grave, piensan entonces los moralistas que no hay unión y solidaridad entre esos robos pequeños,

Para que haya hurto se necesita, como ya indicamos, que el despojo se haga contra la racional voluntad del despojado. Si el despojado de alguna manera da a entender su conformidad en que tomen la cosa de que se trata, ya no hay robo; como tampoco lo habría si el despojado racionalmente no pudiera oponerse al despojo.

Con estos principios resolvamos el caso: la actitud pasiva de Santiago está diciéndonos que él no se opone a que los vecinos lleven sus cabras a pastar a su finca, a que corten pastura o uvas. Al recoger la fruta y llevarla a su finca manifiesta otra voluntad acerca de ella. De suyo sería un robo el abusar de su bondad y sacarse esa fruta de su casa. Pero, si la fruta se está pudriendo, el comerla no parece que haga daño alguno a su dueño.

I. Sáenz y A., S. J.

#### RUBRICAS :—

*"Atilano, Capellán de una familia amiga, bendijo con toda solemnidad el oratorio de la casa; en él hizo después la bendición de las Cenizas para imponerlas a los indultarios; más tarde, el Sábado Santo, bendijo la casa con "agua de gloria", y también otras casas vecinas; finalmente, dió la bendición "mulieris post partum", en el citado oratorio, a la esposa del indultario. Cuando el párroco supo este modo de proceder de Atilano, le hizo una reclamación prudente, pero enérgica, pues, según él, necesitaba Atilano autorización, por ser esas bendiciones de derecho exclusivo del párroco.*

*¿Cuál de los dos tiene razón, Atilano o el párroco?"*

Aun cuando a primera vista este caso parece exclusivamente de Derecho Canónico, es, sin embargo de Rúbricas, o por lo menos puede considerarse bajo los dos aspectos. Nosotros vamos a ver brevemente si conforme a las leyes litúrgicas las bendiciones de que se habla en el caso están reservadas al párroco o las puede dar cualquier sacerdote; así comprenderemos si Atilano tiene la razón o el párroco.

1) El oratorio privado, según el canon 1196 y el Ritual Romano, Tit. VIII, cap. 28, n. 14, no puede consagrarse ni bendecirse "more ecclesiarum", al modo de las iglesias; o no se bendice, pues la bendición no es necesaria, o si se quiere que se bendiga, se debe bendecir "communí locorum domorumve benedictione", como reza el citado canon en el párrafo segundo. El Ritual Romano trae entre las bendiciones no reservadas una para bendecir el oratorio doméstico o privado (p. 408, n. 16, edición típica, 1925).

Esta bendición del oratorio doméstico puede darse con solemnidad o sin ella; la tal solemnidad consistiría en usar, además de la sobrepelliz y estola, la capa pluvial, en el concurso de personas y en tener el sacerdote uno o más acólitos que lo asistieran.

Esta bendición no está reservada al párroco ni a ninguna otra persona; la puede dar, por consiguiente, cualquier sacerdote, v. g. el Capellán del mismo oratorio.

2) La bendición de las Cenizas no está incluida en el canon 462 entre las funciones reservadas al párroco, no es de derecho privativo suyo; sin embargo, en los oratorios privados no puede hacerse, conforme manda el canon 1195: "In oratoriis domesticis... celebrari potest... unica Missa eaque lecta...; sed aliae functiones ibidem ne fiant",

Como notan los autores, con ciertas condiciones pueden permitirse en ellos el bautismo solemne, la celebración del matrimonio, oír confesiones, etc.; pero la bendición de las Cenizas no puede hacerse en ellos, ni puede el Ordinario del lugar autorizarla.

3) La bendición de las casas el Sábado Santo y durante el tiempo pascual está reservada al párroco, según el canon 462, n. 6, y el Ritual Romano, pág. 235, cap. 4; cualquier otro sacerdote, salva excepción del párroco, necesita licencia del mismo para darla.

4) La bendición de la mujer después del parto, según el Ritual, "fieri debet a parochio, si expetitus ipse fuerit: potest autem fieri a quocumque sacerdote, si expetitus pariter fuerit, in quacumque ecclesia vel oratorio público, certiore facto superiore ecclesiae" (Tit. VII, cap. 3, n. 5). Por sí no es de derecho privativo del párroco, pero no puede darse sino en las iglesias o en los oratorios públicos. Quedan, por tanto, excluidos los oratorios semipúblicos y domésticos.

Según la doctrina expuesta, se ve ya que ni Atilano ni el párroco estaban en lo justo.

Atilano sólo pudo bendecir el oratorio, sin necesidad de pedir la autorización del párroco; pero hizo muy mal en bendecir las Cenizas y en dar la bendición "mulieris post partum" a la esposa del indultario, en el oratorio. Es fácil suponer que le pidieron a Atilano que diera esta última bendición; la pudo dar, pero no en el oratorio privado, sino en una iglesia u oratorio público, "certiore facto superiore ecclesiae". Para bendecir las casas el Sábado Santo sí necesitaba la licencia del párroco.

Como la bendición de las Cenizas, de la mujer después del parto y del oratorio privado no están reservadas al párroco, no tenía derecho ninguno para reclamar a Atilano su modo de proceder; sólo pudo advertirle que había hecho mal en dar las dos primeras, o poner en conocimiento del Ordinario del lugar la conducta de Atilano. En lo único que sí tuvo razón para reclamar a Atilano fué en que no pidió éste su autorización o licencia para bendecir las casas el Sábado Santo.

J. G. Anaya.

## Consultas

462.—¿Qué explicación se da a la contradicción, seguramente sólo aparente, que hay entre la cronología Bíblica y la antigüedad arqueológica de algunos monumentos? Adán, según las tablas cronológicas que leemos en la Biblia, fue creado hace alrededor de seis mil años; por otra parte, existen ruinas que, se asegura, fueron construidas por el hombre hace quince mil años. (Historia de la Nación Mexicana del R. P. Cuevas. Pág. 8).—J. G. García.

Si para juzgar de la antigüedad del hombre no tuviéramos más que los datos de la Biblia, necesitaríamos ante todo procurar establecer los números auténticos o los que más se acercaran a los que escribió Moisés. Pero es el caso que en las dos series genealógicas



que nos conserva el Génesis (5, 1-32, 11-10-26) no hay acuerdo entre los tres testimonios más antiguos del Pentateuco, a saber, el texto hebreo, llamado masorético; el del Pentateuco Samaritano y la traducción griega dicha de los Setenta.

Así, según el hebreo, Yerd engendró a Henoc a los 162 años, mientras según el samaritano a los 62; después, según el hebreo vivió todavía 800 años, según el samaritano 785. De esa manera su edad total según el hebreo fue de 962; según el samaritano de 847.

De esas desigualdades resulta que de Adán al Diluvio debió haber según el hebreo 1656 años; según el samaritano 1307; según los Setenta 2242.

Por otra parte, del Diluvio a Abraham, que vivió 20 siglos antes de Cristo, transcurrieron, según el hebreo, 292 años; según el samaritano 942; según los Setenta 1072.

Según estos datos la creación y por lo tanto la antigüedad del hombre sería de unos 60 siglos, según el hebreo, o de unos 72, según los Setenta.

Pero las ciencias humanas objetan que es un tiempo demasiado reducido, si se quiere explicar las cronologías de los babilonios, egipcios, chinos, indúes, que llegan a lo fantástico; los zodíacos y planisferios egipcios y las tablas astronómicas de otras naciones; la evolución de la tierra y de los seres orgánicos, según los fósiles y huesos encontrados en la corteza terrestre; los vestigios prehistóricos de habitaciones humanas; los fenómenos climáticos etc.

Más aún, 3,000 años antes de Cristo ya se encontraban vestigios de lenguas diversas entre sí, lo cual supone que pasaron siglos desde la Torre de Babel para su evolución y propagación. 4000 años antes de nosotros existía ya una civilización muy floreciente en Babilonia y Egipto.

¿Cómo pudo realizarse todo eso en el corto espacio que parece deducirse de la Biblia? Por eso los sabios varían en sus apreciaciones, desde una antigüedad del hombre apenas de 4000 años hasta la de 100.000.

A esto debemos contestar que no es forzoso oponer a las ciencias una cronología rígida de parte de la Biblia. Basta con observar que cada una de las dos genealogías acordadas antes contienen diez miembros, lo cual hace sospechar que están arregladas artificialmente, cosa no rara entre los orientales. Puede haber lagunas en ellas, así como en Mt. 1, 8 leemos que "Ioram genuit Oziam", y sin embargo consta que Joram engendró a Ocozías, éste a Joás, éste a Amasías, y por fin Amasías a Ozías (4 Rg. 8, 24; 11, 2; 12, 1; 14, 1). ¿Quién hubiera sospechado esta contracción leyendo sólo a San Mateo? Del mismo modo en el Génesis entre Arfaxad y Sale falta Cainán, como sabemos por Lc. 3, 36.

Pero, por otra parte, debemos cuidarnos de seguir dócilmente las indicaciones de los sabios y, para acomodar a ellas los datos de la Biblia, debemos antes, por elásticos que los queramos hacer, pesar cuidadosamente sus argumentos. Es tan fácil decir que un hueso, una piedra, un monumento debe tener tantos años de existencia...

J. G. B.

463.—"En algunas partes he visto celebrar el Jubileo de las Cuarenta Horas sin ajustarse a la Instrucción Clementina, pero si haciendo uso de los privilegios de la misma en cuanto a las Misas votivas.—¿Hay algún privilegio especial aparte de la antes dicha Instrucción Clementina? P.J.Z.G."

Respuesta.—Como esta cuestión ya fué tratada ampliamente en CHRISTUS (Agosto de 1944, págs. 681 y sgs.), nos vamos a limitar ahora a recordar con brevedad lo que ahí dijimos.

La Instrucción Clementina no es obligatoria fuera de Roma, aunque puede seguirse muy laudablemente.—Repetidas veces la Santa Sede ha declarado que los privilegios concedidos a las Cuarenta Horas hechas conforme a dicha Instrucción, no valen para las Cuarenta Horas *ad instar*. Uno de los principales privilegios es el de poder decirse las Misas votivas del Smo. Sacramento y de la Paz. Estas Misas votivas no pueden decirse, por consiguiente, en las Cuarenta Horas *ad instar*.—Como puede verse en "Preces et Pia Indulgentiis ditata", la Santa Sede ha extendido a las Cuarenta Horas *ad instar* las indulgencias concedidas a las mismas hechas conforme a la Instrucción Clementina.

Los autores unánimemente afirman que en las Cuarenta Horas *ad instar* se pueden decir las Misas votivas, no por razón de la misma exposición, sino por consentimiento del Ordinario (*in singulis casibus*), pues se verifican las condiciones que las Rúbricas exigen para que se digan las Misas votivas en general. Se puede suponer fundadamente que en este caso se encuentran los lugares en que nuestro consultante vió que se dicen las Misas votivas solemnes en la Exposición de las Cuarenta Horas *ad instar*. Ciertamente no hay ningún privilegio especial aparte de los contenidos en la Instrucción Clementina.

J. G. A.

464.—"En el Ritual Romano, edición de 1926, viene la invocación "Consolatrix Afflictorum", y no viene la invocación "Mater Immaculata".—CHRISTUS (Enero de 1944) asegura que no puede decirse la primera que viene en el Ritual, y nada dice de la segunda que no viene y que aparece en otras muchas ediciones de las Letanias Lauretanas.—¿Podemos atenernos al Ritual en cuanto a esto, o ha habido nuevas disposiciones?—Suponemos que la invocación "Consolatrix Afflictorum" se pone en su lugar en la Letania, o sea, después de la invocación "Refugium Peccatorum".—P.J.Z.G."

Respuesta.—Estamos perfectamente de acuerdo en que en la edición típica del Ritual (1925) viene la invocación "Consolatrix Afflictorum" y no viene la invocación "Mater Immaculata".

CHRISTUS nunca ha afirmado que no deba decirse la primera; basta ver el sentido de la consulta que se hizo para comprender el sentido también de nuestra contestación. Se preguntó, en efecto, si era lícito intercalar en cualquier lugar de las Letanias Lauretanas la invocación "Consolatrix Afflictorum", v. g., después de la invocación "Mater Christi", y naturalmente la contestación fué negativa. Pero esto no quiere decir que sostengamos que dicha invocación no deba decirse en su lugar, o sea, después de la invocación "Refugium Peccatorum".

En cuanto a la invocación "Mater Immaculata", tan grata a

nuestros corazones de hijos de María Inmaculada, nada dijimos entonces, porque no había por qué decirlo. Ciertamente no está en el Ritual, y sólo se puede decir en aquellos lugares a los que por privilegio haya sido concedida por la Santa Sede.

J. G. A.

465.—“De paso por Mazatlán, Sin., algunos amigos míos me invitaron a oír Misa en la Basílica. Pregunta: 1° ¿Qué el templo parroquial de Mazatlán es Basílica? — 2° ¿Cuántas y cuáles son las Basílicas en la República Mexicana? — 3° ¿Qué requisitos son necesarios para que un templo sea Basílica?—Viajero.”

Respuesta.—La palabra *basílica*, que etimológicamente quiere decir: “la casa del rey, sala regia”, entre los Romanos no tenía sino el sentido de “sala grande, edificio suntuoso”; entre los cristianos hasta el principio de la Edad Media se usó a menudo para significar el templo, la morada terrena preferida del Rey de reyes. Posteriormente dicha palabra se empleó y se sigue empleando para designar un determinado estilo de iglesias.

En el lenguaje eclesiástico, se da el nombre de Basílica a las iglesias más grandes, más dignas y más importantes que tienen sobre las demás ciertas prerrogativas y honores. Son de dos clases: Mayores y Menores. Las Mayores, que también suelen llamarse patriarcales son: la de San Juan de Letrán, sede propia del Romano Pontífice, Patriarca de toda la Iglesia Occidental; la de Santa María la Mayor, sede del Patriarca de Antioquía; la Vaticana o sea de San Pedro, sede del Patriarca de Constantinopla; la de San Pablo extra-muros, sede del Patriarca de Alejandría, y, según algunos, la de San Lorenzo extra-muros, que dicen ser la sede del Patriarca de Jerusalén. Algunos añaden la de Santa Cruz de Jerusalén, en Roma, y la de San Sebastián; pero estas no son patriarcales.

Las Basílicas Menores son aquellas iglesias a las que fué concedido el título de Basílica y algunas especiales prerrogativas, pero en menor escala. En Roma son seis; fuera de Roma son muchas. La Santa Sede concede este honor a las iglesias más importantes, de mayor antigüedad, más célebres e insignes, sean catedrales o santuarios, o simplemente iglesias.

Los privilegios de las Basílicas Mayores son: Derecho de *altar papal*, en el que solamente puede celebrar el Santo Padre o quien fuere por él especialmente autorizado. El derecho de la *puerta santa*, que en el año de Jubileo es abierta por el Romano Pontífice o por su delegado. Tienen otros privilegios de menor importancia, como el de que los Canónigos sean Protonotarios supernumerarios, etc.

Los privilegios de las Basílicas Menores, por concesión del Romano Pontífice o por costumbre inmemorial, son: el uso del *Conopeo*, que se lleva en las procesiones, el uso de la campana, que precede el conopeo en las procesiones, y vestiduras especiales para los canónigos, etc.

Según esto, respondo a las preguntas de nuestro consultante.

1°—Efectivamente la iglesia parroquial de Mazatlán tiene el título de Basílica, concedido por el Romano Pontífice.

2°—No puedo decir con exactitud cuántas y cuáles Basílicas hay en la República Mexicana. Con seguridad, además de la de Mazatlán, está la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, en México, la Catedral de Puebla, la de Guadalajara y la Colegiata de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro.

3°—Ordinariamente exige la Santa Sede, para dar el título de Basílica a una iglesia, que ésta sea insigne, o por su antigüedad, o por su suntuosidad, o por su celebridad.

Conviene tener en cuenta el Canon 1180, que dice: “Nulla ecclesia potest basilicae titulo decorari, nisi ex apostolica concessione quamvis immemorabili consuetudine; cuiusque vero privilegia ex alterutro capite colligantur.”

De los trámites que haya que hacer nada digo, pues me saldría de la cuestión.

J. G. A.

466.—Como agente viajero que soy personalmente he visto la propaganda que están haciendo algunos comerciantes en diversas partes de la República, llamándose miembros de una “Cruzada Católica” la cual tiene por fin vender a las familias unas placas bastante bien hechas pero con un precio sumamente elevado, las cuales llevan la imagen de Cristo Rey. Para hacer propaganda, presentan muchas fotografías sacadas en Catedrales y grandes iglesias apareciendo multitud de fieles con las placas en el momento de ser bendecidas. Al hablar yo personalmente con algunos de estos propagandistas he visto con toda claridad que el fin que buscan es únicamente el comercial, no importándoles denigrar a los sacerdotes que han tratado de oponerse a su propaganda. Que la propaganda debe dejarles grandes utilidades, no cabe duda, pues ocupan buenos hoteles, permanecen por largas temporadas en las ciudades y el número de los propagandistas es grande. Según me informan, todo esto lo dirige un Sr. Vargas que radica en México, D. F. y que cuenta por lo visto con grandes influencias. Le ruego muy atentamente a Ud. me diga si está bien hecho todo esto, y si no lo está qué es lo que convendría hacer para que estos propagandistas no nos tomen el pelo a los católicos, pues entiendo que está muy bien el que se vendan placas de esta clase y el que haya una en cada casa, si es posible, pero no creo que sea justo que cobren por ellas un ojo de la cara.—Feliciano.

Respuesta.—Yo creo que, en pocas palabras, se puede contestar a las justas observaciones que anteceden y que agradecemos, diciendo que no cabe duda que el fin de semejante propaganda es enteramente comercial, como se trasluce de la insistencia enojosa con que procuran que cada hogar se provea de una de estas placas.

Por mi parte, no son de mi agrado ni en la presentación ni en la leyenda, si es que se trata de las que emití un breve juicio en la Consulta n. 401 (julio de 1944); pero menos por lo que toca a la ceremonia que después se organiza y a la que acuden los fieles con un alboroto que se puede encauzar bien, pero que mejor es evitar.

Algunos sacerdotes no podrán resistirse; otros quizá vean el lado bueno de esa práctica y prefieran aprovecharlo a oponerse. La Autoridad eclesiástica podría oponerse absolutamente hablando, pero por prudencia no siempre conviene que lo haga. Sólo debería oponerse si propiamente se tratara de una devoción nueva o si la representación de las imágenes tuviera algo de desusado o menos conveniente. Creo, por consiguiente, que lo único que conviene hacer

es que los sacerdotes faciliten la bendición individual de esas placas, pero no fomenten o secuden la presentación colectiva en el templo.

J. G. B.

467 *Sé que en la ciudad de México, especialmente en la víspera de los primeros viernes de mes y en algunas fiestas, hay párrocos que dan a los sacerdotes que les ayudan a confesar, cierta cantidad de dinero por cada hora, y algunos sólo ayudan a confesar con esa condición. ¿Es lícito dar o recibir dinero en ese caso? ¿No hay simonía?—SACERDOS.*

*Respuesta.*—Como la simonía es "studiosa voluntas emendi aut vendendi pro pretio temporali aliquid spirituale vel spirituali annexum", comete pecado de simonía el que por cualesquiera funciones sagradas, como lo es la de confesar, recibe dinero u otra cosa temporal (*et quidem a daequalitatem objectorum*) como precio de esas funciones, que son una cosa espiritual.

Pero no es simoniaco exigir algo *per modum stipendii*, según aquellas de Jesucristo: "Dignus est operarius mercede sua". En efecto, sea que como título de tal estipendio se tome el trabajo corporal intrínseco a los ministerios, sea que el título esté en la sustentación debida al clérigo, no hay simonía, porque el que trabaja en ministerios espirituales está impedido de ganarse la vida por otros muchos modos, aparte de que para llegar al estado clerical tuvo que hacer muchas expensas, que él tiene derecho a resarcir. Se le debe, pues, la sustentación por justicia, lo mismo que a quien sirve en trabajos temporales.

Por consiguiente, es lícito en ese caso dar y recibir dinero. No hay simonía, sino un pacto o contrato no de venta o permutación de algo espiritual por temporal ni *ad aequalitatem objectorum*, sino un contrato innominado: "Do (el estipendio así entendido) ut facias (desempeñes el ministerio de confesar)".

*Ezequiel de la Isla, Pbro.*

468 *Bonifacio casado y con numerosa familia, se hizo castrar para no tener más hijos. Fué a confesarse con el sacerdote A, el cual le dijo que por el hecho de haberse hecho castrar, se había privado del derecho de pedir y dar el débito conyugal. Pero más tarde se fué a confesar con el Sr. Cura C y le manifestó lo que el sacerdote A le había dicho, pero que, no obstante, él seguía haciendo uso del matrimonio, sabiendo que cometía pecado mortal cada vez.—X. X.*

El Sr. Cura C le dijo que el sacerdote A no estaba en lo cierto; que si bien era verdad que al hacerse castrar había cometido un gravísimo pecado mortal, pero que no obstante, no había perdido el derecho de pedir y dar el débito conyugal, y que por lo tanto, no cometía pecado alguno al hacer uso del matrimonio. ¿Cuál de los dos confesores está en lo cierto?—J. T., Pbro.

Mutilatio, seu actio qua membrum quoddam aufertur per se graviter illicita est, quia homo non habet membrorum suorum dominium. Igitur, se castrare ad prolem vitandam, abs dubio, grave peccatum est. Quin imo, qui se ita castravit, impotens evadit nec novas nuptias peragere valet.

At non hic de impotentia antecedente ad novum matrimonium

peragendum agitur, sed de impotentia consequente et perpetua (id est, contracto valide matrimonio, ablati sunt a viro testiculi). Quaeritur ergo an ipsi liceat et debitum reddere et petere. Huic quaestioni affirmative videtur esse respondendum: vacat enim ipse rei, quae in matrimonio per se licita est. Mala sus intentio et peccatum non aufert suum ius copulandi.

## Casos para este mes

### DERECHO CANONICO :—

*Fr. Juan, profeso en una religión de votos simples, en la disposición de sus bienes que hace antes de su profesión, ordena que los réditos de sus haberes se inviertan en aumentar el capital. Un anciano religioso suscita dudas en su ánimo, manifestándole su extrañeza por tal determinación.*

*Se pregunta: 1o. ¿El religioso de votos simples conserva alguna clase de dominio?*

*2o. ¿Puede dicho religioso tomar semejante determinación?*

### MORAL :—

*La moda se ha introducido en un Pensionado de niñas, dirigido por religiosas. Las educandas se imponen privaciones y no comen lo que deben para adelgazar y guardar "la línea". Las religiosas se inquietan por ello y se preguntan si el cuidado de la belleza puede excusar de pecado a las alumnas dadas a tales imprudencias.*

*¿Puede el confesor apartar a sus penitentes de esos sacrificios hechos a la vanidad, asegurándoles que hay pecado en ello y en ciertos casos pecado grave?*

### RUBRICAS :—

*Aureliano, gran devoto del Santísimo Sacramento, celebra con gran solemnidad la procesión del Corpus. Contando con la tolerancia de las autoridades, saca la procesión por las calles del pueblo; invita a la banda municipal a que tome parte y la coloca en medio de la procesión para que todos puedan oírla. El mismo ensaya cantos populares e himnos en lengua vulgar a todos sus fieles, para que los canten durante la procesión. No faltó este año un amigo discreto que adviertiera a Aureliano que había faltado a ciertas prescripciones litúrgicas acerca de la música y del canto.*

*Se pregunta si es verdad que Aureliano faltó en algo y en qué.*

## "Las Celadoras"

Por el P. José María Castillo, S. J.

Ejemplar: \$ 0.30

Este folleto deben leerlo y releerlo todas las "Celadoras del Apostolado de la Oación" para que amen su cargo y lo desempeñen como quiere el Corazón Scmo de Jesús.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

Apartado 2181

El Vino para Consagrar

# LITURGICO



por su exquisita calidad  
y pureza, es el preferido  
por el V. Clero del país



Pídaolo Ud. inmediatamente a la  
"Agencia Eclesiástica Mexicana"

Casa fundada en 1910

Tel. Eric. 19-31-32

Calle de Allende No. 4

Apartado 134-Bis

México, D. F.

## Domínica Vigésimaquinta después de Pentecostés

(Evangelio según San Mateo XIII.—24-30.)

### EXEGETICA:

Las tres parábolas del sembrador, de la cizaña y del grano de mostaza forman un hermoso tríptico.—En la segunda el Señor abarca con una mirada profética toda la historia de la Iglesia.—"Seminavit bonum semen in agro suo..." Se refiere al fenómeno de la germinación, a un fenómeno vital.

"Superseminavit..." Venganza muy familiar de los palestinos; espían, llegan de noche, sobresiembran malas yerbas y vuélvense muy satisfechos. Así procede la herejía; viene siempre entre las sombras, con maniobras hipócritas, haciendo que sus víctimas sean cómplices inconscientes y afectando en los términos que usa una gran semejanza con la verdad, su enemiga; de modo que a primera vista no se distingue de ella. Necesita para extenderse de la penumbra de la noche, de la indecisión, de la vaguedad, del equívoco. Una vez sembrada se desarrolla sigilosamente, a sotto voce; toma la apariencia de la buena semilla y, si es preciso, hasta las externas actitudes de una piedad extraordinaria; mas, pasado el crecimiento, da un fruto pulverizable y negrozco enteramente inútil.

"INIMICUS".—"Un hombre QUE ES UN ENEMIGO ha hecho esto." Es el DEMONIO que se sirve de los hombres como instrumentos para destruir la rica cosecha de la Iglesia. Los agentes del mal vienen siempre después de los sembradores del bien; el demonio anda siempre olfateando las huellas de los trabajos divinos; Satanás es esencialmente un miserable copista, es el ridículo SIMIO de Dios. La locura del "SEREIS COMO DIOS" lo embarga continuamente y lo entrega a esa extravagante vanidad que caracteriza invariablemente a los que se han vendido a Satanás para destruir la Iglesia. La obstinación de los herejes en el error está fundada evidentemente en la más insensata vanidad personal.

"Inimicus homo fecit..."—Es el resumen de los esfuerzos del demonio para penetrar a todas partes, para manchar hasta lo más sagrado. No sólo trabaja en el gran mundo; también logra penetrar en el santuario y es su deleite más vivo, su triunfo más resonante, su bocado más exquisito, hacer prevaricar a los ministros del santuario con el orgullo, la ambición, la envidia, la avaricia, el nepotismo, la ociosidad y la voluptuosidad. Ni se escapa el huerto cerrado de la vida religiosa invadido a veces por el caricaturista infernal; ni ese otro jardín de la familia cristiana en donde florecen las virtudes de Nazareth, expuesto actualmente a sus falaces seducciones y embrujamientos.—No hay carrera, arte, profesión, oficina, laboratorio en donde no espere su maléfica semilla. Ni antes de Cristo, ni después de Cristo han sido encadenados ni destruidos los malos espíritus.

Pero ¿por qué cuando el mal nació en el cielo, no se le toleró un sólo instante?—Entonces la cizaña fué arrancada inmediatamente. Y en el diluvio fué destruída toda la raza humana con excepción de ocho personas. ¿Aplicará el Señor esta regla de exterminio general en el mundo en donde está la Iglesia?

"Vis, imus et colligimus?..." La maniobra propuesta trastornaría por completo las condiciones del Reino de Dios. Supongamos que los ángeles arrancan el mal en dondequiera que se produzca: entonces el discernimiento

de los hombres se hará por el miedo, o por el amor; la virtud será un simple cálculo y la obediencia será cuestión de habilidad. Dios no tendría amigos, sino mercenarios. Los mismos paganos conocían la diferencia entre los que obran por miedo y los que obran por amor de la virtud.

Oderunt peccare mali formidine poenae;  
Oderunt peccare boni virtutis amore.

Así se explican muy bien las lentitudines divinas. "*Ignoras quoniam benig-nitas Dei ad poenitentiam te adducit?*" (Rom., II. 4).—"*Sinite utraque cresce-re usque ad messem.*"

Despachadas las multitudes entraron a una casa y allí el Señor explicó la parábola.

La tolerancia del mal es un principio establecido en el gobierno de la Divina Providencia. Es útil para probar la fidelidad de los cristianos (I. Cor., XI.—19).—La presencia de los malvados es un estímulo y acicate para la virtud, para la oración, para la vigilancia de sí mismo. Por otra parte, si por el hecho de no ser castigados inmediatamente nos creyéramos enteramente seguros y confirmados en gracia, estaríamos en una situación falsísima y pe-ligrosísima. Por eso el Señor ha querido dejar las cosas en la incertidumbre para bien de sus elegidos.—Esta promiscuidad de buenos y malos terminará al fin de los tiempos. Haeretici et mali viventes catholici (S. Agustín) serán arrojados al horno del fuego. En cambio los justos, los verdaderos hijos de Dios resplandecerán como el sol (Dan., XII. 3) en el Reino de su Padre y el Hijo del hombre presentará al Padre de todos, los ubérrimos frutos de su cosecha. (I. Cor., V., 23-28).—¡Vosotros me comprendéis bien!

#### LITURGICA:

*Epístola.*—Es un breve tratado de vida interior en que se recomienda la paciencia recíproca, el amor mutuo, la oración, la admonición oportuna y, lo que es más, la unión íntima con Cristo de la cual deben sacar nuestros actos su jugo vital.

*Evangelio.*—Cuando los justos hayan acabado de ser purificados por los impíos y éstos hayan recibido su recompensa en este mundo, entonces los Angeles extirparán la cizaña y la Iglesia sin arruga y sin mancha alguna celebrará sus eternos desposorios con el Inmaculado Esposo divino.

¡Profundos misterios de la Providencia! El Señor no extermina a los impíos para no envolver en la misma pena a los buenos que están unidos a los malos por los vínculos de la sangre, de la ciudad, de la Patria!

#### ETHICA:

##### EL ENEMIGO ES EL DEMONIO DOTADO DE:

1.—Hostilidad irreductible: odio, envidia, desesperación.

2.—Habilidad consumada: inteligencia, experiencia, doblez.

3.—Poder formidable: los recursos de su genio y de su malicia; los del mundo su esclavo; los nuestros sus cómplices.

Debemos estar: alerta contra las ilusiones y las sorpresas y en constante oración.

##### IDEA PRINCIPAL

Dios tolera el mal para bien de sus elegidos.

## Domínica vigésimasexta después de Dentecostés

(Evangelio según San Mateo. XIII. 31-35.).

#### EXEGETICA:

La comparación de la semilla de que viene hablando el Señor en estas tres parábolas es tan feliz y tan rica en secretas armonías que no cree haberla

agotado. Sin que esa haya sido su intención formal, nosotros podemos aplicar la parábola del sembrador a la época de Cristo y de los tiempos apostólicos; la de la cizaña a la época de las primeras herejías: Judaísmo, Gnosticismo, Maniqueísmo; la del grano de mostaza a la época de la paz de la Iglesia y de su difusión por el mundo.—Esta nueva parábola tiene por designio marcar el CONTRASTE que existe entre los comienzos del Evangelio y los esplendores de su completo desarrollo. De este contraste se desprende la lección que, divinamente inspirado, formuló San Pablo, a saber: QUE LA ACCIÓN DEL HOMBRE ES IMPOTENTE; LA SALVACION, LA NUEVA TROQUELACION DE LA HUMANIDAD ENTERA, SON OBRA Y CREACION DE DIOS: "*Ipsius enim sumus factura, creati in Christo Iesu*" (Eph., II, 10) ¿Cuál es el origen de la vida sobrenatural en nosotros? —Una palabra, un ejemplo, un rayo de luz una fuerza que nos ha orientado a pesar nuestro. Fué algo insignificante en apariencia; mas he aquí que, poco a poco, toda nuestra vida viene a desembocar en este PUNCTUM SANIENS; he aquí que una preparación silenciosa trae a los pies de Dios todas nuestras actividades aun las más rebeldes.

El fenómeno que se realiza en nuestra existencia individual, se repite en la humanidad. ¿Qué es la Iglesia en su origen?—Un pobre pesebre, la casita de Nazareth, una predicación sencilla, doce pescadores, ciento veinte personas reunidas en el Cenáculo en oración con María Sma: un pequeño grano de mostaza que se va esponjando y llega a ser un inmenso árbol en donde anidan los pajarillos del cielo.

Las doctrinas de los filósofos y sabios de este mundo se presentan de muy diversa manera: son bellas en apariencia, están cuidadosamente retocadas, son el fruto de prolongadas e ingeniosas reflexiones; pero vistas de cerca son una verdadera maraña; si se les compara, son todas de la misma talla; por más que extiendan sus ramas, jamás encontrará la humanidad un seguro abrigo en ellas.—Ininteligibles para la multitud, no son más que diversión de soñadores y señuelo de diletantes pretenciosos.—¿No es ésta, acaso, la historia de todos los tiempos?

"*Simile est regnum coelorum fermento...*" Los fenómenos de germinación descritos en las dos primeras parábolas dejan en las sombras dos elementos: la transformación y la transformación de todo el conjunto. Estos se encuentran en la de la levadura, también fenómeno vital.—La fe no es un sistema filosófico, un ensayo de explicación de las cosas. La fe es una vida, pero transformada por el fermento de la doctrina, penetrada por ese elemento activo y asimilador. La vida cristiana no puede constituirse fuera de la teología; su progreso está en proporción de la actividad de nuestra inteligencia sobrenatural.

¿Qué significan las tres medidas? "*in farinae sata tris...*"—Según San Pablo; el cuerpo, el espíritu y el alma. (I. Thess., V-23).—También significan: la inteligencia, la voluntad, y toda actividad interior y exterior guiada por ellas: el fermento divino debe penetrar, amplificar, vivificar esa triple región. Bajo el punto de vista no individual, sino social puede significar las tres principales razas del mundo. Pero la intención primordial de la parábola es describir el desarrollo del cristianismo, la florescencia del REINO DE DIOS; la humilde palabra evangélica resonando en los últimos rincones de la tierra y cambiando su faz.

Jesús hablaba siempre en parábolas y de ese modo realizaba el programa diseñado por el inspirado autor del Salmo LXXVII, ASAF, figura de N. S. Jesucristo. "*Aperiam in parabolis os meum...*"

#### LITURGICA:

*Epístola.*—A pesar de todos los obstáculos la fe se difundió de Tesalónica, a la Macedonia y a la Acaya. En el mundo griego y romano el medio más eficaz para su difusión fué EL PROSELITISMO tenaz y amplísimo ejercitado por los laicos, sobretodo por el elemento femenino.—El Apóstol dá gracias a Dios por esta espléndida floración que confirmaba a las mil maravillas el carácter sobrenatural de su predicación, mientras él, enfermo, azotado y

con las huellas de los cepos de la cárcel de Filipo, había ido a buscar refugio en Tesalónica.

*Evangelio.*—Nerón, el gigante de la SACRA URBS cae estrepitosa y vilmente desde su BASILEUS PORFIROGENITO sobre las riberas del CUERNO DE ORO; se encienden y se apagan las bárbaras dinastías de los galos, de los germanos, de los bretones; Carlo Magno reúne bajo su cetro gran parte de la Europa central; siguen las dinastías imperiales alemanas, las reivindicaciones comunales del Renacimiento, el universalismo Napoleónico y la estatolatría moderna. La Iglesia con el exuberante vigor de su eterna juventud mira serenamente surgir y declinar a todos los pueblos; los adormece en la cuna de su infancia, los sostiene en su decrepitud y mientras las generaciones humanas desfilan delante de ella como en una cinta cinematográfica, ella con su mirada fija en el cielo refleja en su imperecedera luz los fulgores de la eternidad.

Nada hay más grande que la Iglesia; que la GRAN IGLESIA como decía Celso en el siglo III. El fin último de toda la creación es la santificación y la glorificación de la Iglesia; de ella deben derivar su fuerza y su finalidad las instituciones sociales, los reinos, las familias. Por eso el liberalismo, esa nefasta teoría del Estado y de la Iglesia como dos irreductibles paralelas, fué una anarquía y ha venido a parar en el ateísmo; por eso la historia que es la maestra de la vida demuestra cuán verdadero es lo que escribía el antiguo autor de la epístola AD DIOGNETUM: que el mundo sin el espíritu del Cristianismo, es como un cuerpo sin alma sujeto a la descomposición y a la corrupción.

**ETHICA:**

**EL GRANO DE MOSTAZA ES:**

1°—JESUCRISTO.—La mostaza es: a).—diminuta.—Cristo se aniquila tomando forma de esclavo. b).—pujante.—Cristo desciende a lo más bajo para remontarse a la diestra del Padre. c).—benéfica cuando es macerada.—Jesús se inmoló para curar todos los males del alma.

2°—EL CRISTIANO.—Tan pequeño a sus propios ojos cuando es humilde; tan poderoso cuando tiene fe y tan benéfico cuando tiene caridad: "Si habueris fidem, sicut granum sinapis (como lo negro de una uña)" (Mateo XVII. - 19.). etc. . .

3°—LAS EMPRESAS DE LOS CRISTIANOS.—Ya sean de instrucción, de asistencia social, de apostolado; principalmente el apostolado organizado de los laicos como instrumentos de la Jerarquía en el orden de la ejecución, o sea la ACCION CATOLICA. Pequeña en sus principios, cada día avanza con pie firme al flanco de la Jerarquía para consolidar y extender el REINO DE CRISTO en el mundo.

**IDEA PRINCIPAL**

**LA REDENCION DEL HOMBRE Y EL ESTABLECIMIENTO DE LA IGLESIA SON OBRAS PURAMENTE DIVINAS.**

Puruáñdiro, Mich.

Ezequiel Iriarte, Pbro.

**Las Epistolas Predicables**

*Son admirables las Epistolas que los domingos nos hace leer la Iglesia.*

*Son depósito sagrado de divina revelación, avisos espirituales de gran alcance, lecciones inmortales de vida eterna.*

*Fui Párroco durante diez años. Después he seguido predicando los domingos en distintas iglesias. Con frecuencia las epistolas me han dado puntos predicables y temas muy provechosos para el pueblo.*

*Para ese pueblo sencillo y bien intencionado que abunda en las parroquias de la República, escribo esta serie de esquemas.*

*Ojalá presten alguna utilidad a mis hermanos en el sacerdocio.*

José Cantú Corro, Pbro.

México, Octubre de 1945.

**Dominica Primera de Adviento**

**La Verdadera Conversación**

"Abjiciamus ergo opera tenebrarum" (Rom. XIII)

Quiere el Apóstol despertar de su letargo a todos los pecadores. Por eso les habla con acentos insistentes, inspirado por Dios. Reflexionemos en sus palabras.

Así como la noche del paganismo cedió a las ráfagas luminosas del Evangelio cuando apareció Jesús en el mundo; así en cada alma, al llegar el Divino Redentor, deben cesar el pecado, las negligencias y debilidades, la perversidad y el delito para que brillen la gracia, la justicia, la virtud.

A).—*La Conversión debe ser Sincera.*—Y lo será así, convencido el culpable de su ingratitud, de su estado miserable y abyecto, de sus responsabilidades y peligros; si mira al Dios Soberano a quien desprecia.

Ofrece la eterna felicidad a los buenos y amenaza con castigos inconcebibles a los perversos.

Dios, para redimirnos, se hizo hombre. Sufrió, derramó su sangre y murió por nosotros.

Contemplando con ojos de fe estas verdades y ayudado por la gracia, debe el pecador arrepentirse de sus extravíos y debe hacerlo con sinceridad.

Dios escudriña los senos ocultos de la conciencia; lee hasta lo más íntimo del corazón; nada se oculta a su infinita sabiduría. Entonces no se le puede engañar con falsas conversiones que aumentan la malicia y la culpabilidad.

Pon un hasta aquí a tus extravíos, hermano que me escuchas. Y háblale arrepentido, a tu Padre Bondadosísimo; háblale desde el fondo de tu alma con filial confianza, con la seguridad absoluta de que El te acoge en los brazos de su infinita misericordia.

B).—*Conversión Completa.*—La conversión debe ser completa: es decir, ha de abarcar todas las faltas, sin distinciones, ni restricciones.

Conversión a medias no es verdadera conversión; no agrada al Señor, no justifica.

Entrega total del alma, oblación de sí propio, holocausto sublime de la inteligencia, de la voluntad, de todas las facultades y sentidos: he ahí lo que se realiza en el arrepentimiento del cristiano.

No es posible servir a dos señores.  
O todo o nada.

A Dios no se le da una parte del corazón, sino que se le debe ofrecer completo en toda su integridad y plenitud.

¿Por qué prenderle una vela a Dios y otra al diablo?

Si tienes diez pecados y te arrepientes de nueve; pero queda uno solo del cual no te arrepientes, no puedes recibir la gracia de Dios. El no te la puede dar porque no estás verdaderamente arrepentido.

Confiesa tus faltas todas, desarraiga los gérmenes de la maldad, no conserves en tu corazón simpatía o engreimiento a una falta.

Dios no se conforma con arrepentimiento a medias.

C.—*Conversión Rápida.*—La conversión debe ser diligente, rápida, sin tardanza.

Si de día en día se va demorando el retorno al redil santo, es posible que ya no tenga tiempo de regresar después la oveja perdida.

Quiere el Señor que oigamos pronto su voz, que correspondamos a su llamado, que nos levantemos de la postración hasta las alturas de la virtud.

Así habrá paz verdadera y dulce quietud en las almas.

Oye la voz del Señor que te llama a penitencia.

No resistas las gracias que te envía.

No le pongas obstáculos, no inventes pretextos, no tengas duro tu corazón.

Cristo te espera con los brazos abiertos y el corazón palpitante.

Es manso Cordero que borra los pecados del mundo.

## Domínica Segunda de Adviento

### Las Buenas Lecturas

Quaecumque scripta sunt ad nostram doctrinam scripta sunt. (Rom. XV.)

Nos exhorta San Pablo en esta epístola a la paciencia, a la esperanza, a la unión amorosa y sobrenatural.

Pero nos habla, al principio, de cómo hemos de aprovecharnos de las Sagradas Escrituras.

Por eso me parece oportuno referirme aquí a la lectura espiritual.

A).—*Dios nos habla.*—En la meditación el alma habla con Dios; en la lectura espiritual Dios habla a las almas.

Célebres conversiones se han verificado por medio de las lecturas piadosas. El libro debe ser amigo inseparable del cristiano, porque le habla de Dios, del cielo, de su último fin, de verdades augustas y sacratísimas; el libro lo enseña a ser bueno, a practicar la virtud y a salvarse.

El eco de nuestro amoroso Padre Celestial repercute, clemente y dulcísimo, en las páginas de un buen libro.

Por eso los santos, las almas que buscan la perfección, todos los directores de espíritu recomiendan la diaria lectura espiritual.

Haz de leer con respeto, poco a poco. ¿Te conviene mejor una frase? Vuélvela a leer. Desentraña todo su sentido, el alcance que tiene y aplica a tus necesidades, al estado de tu alma, esas enseñanzas, esas sugerencias, esas lecciones de vida.

No hay prisa para acabar un libro. No leas como se lee un periódico, o una revista.

Lee con calma, abriendo tu alma a las inspiraciones de Dios.

B).—*La Biblia.*—La Sda. Escritura es el libro por excelencia; por eso se llama "Biblia".

La Biblia es tierno mensaje de Dios, revelación incomparable, libro excelso que contiene la palabra del Altísimo.

El Antiguo y Nuevo Testamento, igualmente inspirados y venerabilísimos, atesoran dogmas, verdades, preceptos y consejos que nos iluminan, conmueven, elevan y santifican.

Consulta a tu Director Espiritual qué libros de los inspirados y cómo y cuándo los debes leer.

No a todos conviene, por circunstancias personales, abreviar su sed en las aguas cristalinas de esa límpida fuente.

La imitación de Cristo, las obras de Sta. Teresa, de San Juan de la Cruz, de Avila, de Alonso Rodríguez, de Fáber, Valencia, Villacastín, Scaramelli y de muchos más contribuirán eficazmente para tu aprovechamiento.

Consulta, repito, a tu maestro espiritual qué libro te conviene. El te resolverá las dudas que se te ocurran al recorrer las páginas de tu biblioteca ascético-mística.

Lo que más importa es leer con calma, con devoción, poco a poco, pidiendo al Espíritu Santo su asistencia, todos los días, siquiera por un cuarto de hora, los libros que escribieron los varones de Dios.

C).—*Tus Libros.*—Es importantísimo para tu vida espiritual que leas no toda clase de libros. Desde luego que nunca deben ser malos.

El libro impio tiene mentiras.

Enreda a las almas, produce confusión y anarquía. Interpreta a su modo los grandes hechos del Evangelio o las luminosas enseñanzas de la Religión y crea un caos espantoso que predispone a la incredulidad.

No te formes criterio equivocado y tornadizo en las páginas de esos libros inmorales, perversos y procaces. Yo no quiero pensar en que ninguno de vosotros fuera capaz de envenenarse en esas charcas inmundas y sicalípticas.

¡Qué vergüenza y qué justa indignación deben provocar esas páginas corruptoras que destilan podredumbre moral!

Hay libros frívolos que no tienen la pestilencia de los anteriores; pero que si hacen mucho mal a la formación y al carácter de los lectores.

Ligerezas, caprichos, fluctuaciones entre el deber y la pasión, situaciones embarazosas y comprometidas, eso es lo que se lee con interés, lo que se clava profundamente en las almas al leer tantas y tantas novelas que inundan los mercados.

Ofrece al Señor no dañar tu corazón con lecturas malas, sino vivificarlo con el libro bueno.

## Domínica Tercera de Adviento

### La Alegría Espiritual

Gaudete in Domino, iterum dico, gaudete. (Philip. IV.)

Hermanos, dice el Apóstol en esta Epístola, vivid siempre alegres en el Señor; vivid alegres, repito. ¡Qué exhortación tan dulce y consoladora!

A).—*Los Santos eran alegres.*—Falso concepto tienen de la virtud algunos al creer que engendra tristeza, al figurarse que los santos eran sujetos de mal humor, o que vivían hoscos y huraños sin afectos ni consideraciones para los demás.

La realidad es lo contrario.

La mortificación constante que de sus sentidos tienen los justos, el sacrificio al cual consagran sus actos, la abnegación que es norma heroica de lo que piensan, quieren y obran se armoniza con la sana alegría, con la íntima satisfacción, con la paz dulcísima que gozan.

Se mira, a través de sus rostros macilentos, un halo beatífico que parece circundarlos; son sus ojos mansos y dulces; recatadas y sencillas sus palabras; franco su trato como de niños.

Según el carácter natural de cada santo, así es su virtud: grave y austera en los patriarcas y cenobitas; infantil y unciosa en los temperamentos sencillos; atractiva y avasalladora, admirable y fecunda en todos.

Estudad a los santos, analizad sus intimidades, comparadlos con los que el mundo llama felices y os convenceréis que la virtud, hasta en el orden psicológico y natural, produce santa quietud, ecuanimidad invencible, dulzura y paz.

Un santo triste, decía San Francisco de Sales, es un triste santo.

La melancolía enerva las actividades, encadena el espíritu, es tóxico de las almas.

No consentas el tedio que te hará retroceder de los caminos del bien; conceptúalo, como es en efecto, rémora para los combates espirituales, vaho candente y asolador que marchita las flores de la santidad.

Trabaja, sufre, vive crucificado. Así serás dichoso. Junto a la Cruz se encuentra la alegría.

B).—*La Alegría en el Dolor.*—El mundo es valle de lágrimas; por eso debemos llorar.

Océano de miserias, árido desierto por el que vamos de paso hacia la Patria verdadera, cárcel de proscripción, exilio en donde se sufre, antro pavoroso y sombrío: así es esta tierra diminuta y cruel.

Por esto hay espinas que punzan, cardos que laceran, abrojos que se clavan en el corazón.

El sufrimiento es necesario, supuesta la naturaleza caída, el pecado de los hombres y la justicia de Dios.

Pero es tan misericordioso el Padre Celestial, que junto a las espinas punzantes hay flores perfumadas y sobre las llagas abiertas derrama El bálsamo curativo de inmenarrable consolación.

El dolor nos asemeja a Cristo, nos abre los ojos para ver las propias miserias, nos descubre los peligros de nuestra salvación, nos vigoriza para el combate espiritual, nos conduce por los rectos senderos de la felicidad.

El dolor es obrero infatigable, crisol divino que talla nuestras almas, troquel que le da semblanza bellissima, guía y amigo, maestro y juez, obsequio del cielo con que nos regala Dios.

C).—*La Alegría en la Cruz.*—Cristo subió a la Cruz y la hizo adorable y santísima.

Antes era suplicio ignominioso, baldón de criminales, afrenta aborrecible que todos maldecían.

Después ha sido áncora de salvación, esperanza y consuelo, delicia inefable de las almas justas.

La Cruz redime.  
En sus brazos abiertos estuvo abierto de brazos, palpitando de amor, la Víctima del Mundo.

Y su sangre toda corrió a raudales para purificarnos.  
En la Cruz fuimos rescatados.

Ella es trofeo del Divino Vencedor, trono de sus misericordias, altar bendito de propiciación universal.

El Mártir Redentor firmó las paces con Dios en el patíbulo de la Cruz.  
Por eso la Cruz ennoblece, consuela y santifica. (Cor 1.20 II, 14.)

Se gloriaba San Pablo en la Cruz de Jesucristo. (Gal VI, 14.)

## Domínica Cuarta de Adviento

### El Sacerdocio

Sic nos existimet homo ut ministros Christi et dispensatores mysteriorum Dei. (I Cor. IV.)

Nos ha de considerar el hombre, dice San Pablo, como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios.

A).—*Continuadora de Jesús.*—Es en realidad la Iglesia continuadora de la obra de Jesús.

Cristo está gloriosamente en el cielo.  
Cristo está misteriosa, pero real y substancialmente, en la Eucaristía.

Cristo está representado en su magisterio y autoridad, en su amor y sus bondades, en su misericordia y poder por la Iglesia Católica.

A ella confió la plenitud de sus méritos infinitos y el destino final de las almas. (Luc. X 16.)

Quien oye a la Iglesia, la obedece y sirve, obedece y sirve al mismo Jesucristo. (Idem)

Es la Iglesia nuestra madre amorosa; asiste a nuestro renacimiento espiritual (Joan III, 5) nos amamanta y nutre, nos alimenta y conforta, nos consuela y acaricia siempre, en todas partes, sin cansarse jamás.

Vuelven la espalda los amigos, hay infidelidades y traiciones por doquier; pero nunca en el seno de la Iglesia.

Ella no olvida; perdona los extravíos de sus hijos; les señala los santos derroteros de la virtud, tiene entrañas misericordiosas como Cristo Jesús.

Nació la Iglesia al pie del Calvario.  
Está en el mundo para enseñar, redimir y santificar.

B).—*Obediencia y amor a la Iglesia.*—Si es Madre, Maestra y Bienhechora, debemos amarla, creer en su doctrina, agradecer sus favores, cumplir sus leyes.

El Jefe de la Iglesia es el Papa, Vicario de Jesucristo, su representante en la tierra, el Pontífice máximo, que es infalible y que tiene el poder absoluto y la universal jurisdicción que le dió Cristo.

Los Obispos son sucesores de los Apóstoles, príncipes que en el reinado espiritual del Señor ocupan lugar distinguidísimo. Gozan la plenitud del sacerdocio; es respetable su magisterio y gobiernan sus diócesis con legítima autoridad.

Los sacerdotes son los ungidos de la ley Nueva, plenipotenciarios para perdonar y consagrar la Divina Eucaristía, colaboradores en el santo apostolado de las almas.

C).—*Papa, Obispos, Sacerdotes.*—Venera tú al Papa.  
Respetar profundamente a los Obispos.

Respetar también a los sacerdotes.  
A todos ama, escucha la predicación evangélica; atiende los consejos que te dan.

Hablan en nombre de Dios.  
Gobiernan por virtud del Altísimo.

Su ministerio es noble; trascendental e incomparable su misión.  
Desde la cuna hasta el sepulcro la Iglesia vela por sus hijos y los llena de beneficios.

Bendita sea ella que tanto nos ama.

## Domínica Infraoctava de Navidad

### El Divino Redentor

Misit Deus Filium suum factum ex muliere (Gal IV.)

Nos instruye el Apóstol acerca de la misión divina redentora y amorosísima del Hijo de Dios.

Hagamos breves reflexiones.

A).—*La Redención.*—El hombre había cometido una ofensa infinita contra Dios; INFINITA, digo, por la pequeñez del ofensor y por la grandeza sin límites, por la augusta soberanía del Señor que era el ofendido.

Y como El nos había destinado para el cielo, era necesario una reparación, infinita también, de divino valor, de precio igual a la inferida.

Dios dejaría de ser Dios, si se hubiese conformado con una satisfacción limitada.

Lo que la Divina Justicia pedía era, o el castigo infinito de los culpables, o la REDENCION (volver a comprar) infinita de los mismos.

Pero como ellos ni criatura alguna podía presentarla a satisfacción, fué preciso que ésta la verificase el mismo Dios.

Pero siendo el Altísimo el ofendido, no podía El en persona desagraviarse a sí mismo.

Esto sería irrisorio y absurdo.

Luego otra Persona, divina también y por ende infinita en su esencia, en sus actos y en el mérito de los mismos, esa otra Persona era la única que podía restituir al Ofendido infinito lo quitado por los pecados de los hombres.

Era también justo y necesario que los mismos que habían ofendido, repararan la ofensa.

Luego había de ser el Redentor: hombre para representar a los que habían pecado y debía ser Dios para poder devolver el homenaje a Dios y la gracia a los hombres.

Debía ser, además, OTRA PERSONA distinta de la ofendida que uniera la infinitud de la satisfacción a la identidad de los ofensores.



Esto que la justicia exige, quedó maravillosamente realizado en la redención hecha por Cristo, verdadero Dios y verdadero hombre.

B).—*El Divino Jesús*.—Cayó el mundo de rodillas ante Cristo Jesús, porque adoró, en filial anonadamiento, su inteligencia soberana, su divino corazón y su incomparable fisonomía.

He ahí otra triple razón de la divinidad de Jesucristo.

Nadie como El poseyó la verdad ni tuvo esplendores de Maestro único.

La inteligencia de Jesús fué elevada, subió a cumbres inaccesibles, miró desde alturas supremas.

Pero su profundidad es más portentosa; descubre todas las intimidades y secretos, penetra hasta el fondo de las cosas, percibe lo oculto a la mirada de los demás.

Su intuición es clara, directa, inmediata, universal: mira las almas, descubre el porvenir; los pueblos todos y la humanidad se presentan ante el Gran Clarividente.

Cuando habla, define las cosas, usa de lenguaje sencillo, pero gráfico e incomparable.

Ninguno como él empleó menos palabras para explicar misterios altísimos, dogmas sublimes y verdades de trascendencia capital.

C).—*Su Corazón*.—Su corazón, amante y castísimo, demuestra que no podía pertenecer más que a Dios. Vive el corazón del amor, es su acto vital, su oficio y su termómetro.

Bién; pues el amor de Jesucristo fué humanamente divino sin dejar de ser divinamente humano.

Amó como nadie ha amado: con pureza inmaculada, con ardor, que no es posible concebir, con renunciaciones heroicas y ofrendas de sacrificio.

Predicó, vivió y murió como Mártir.

Su apología es su historia.

Su divinidad se difunde y brilla en su caridad infinita.

El pesebre, Palestina y el Calvario son la demostración de que amaba como Dios.

Al comparar a Cristo con los hombres adviértase la diferencia. Hay genios y artistas, héroes y santos, maestros y bienhechores; pero todos son humanos, tienen pequeñeces y debilidades, pertenecen a un país, a una época, a un pueblo. Sólo Cristo es el Hijo del Hombre y el Hijo de Dios, el Maestro Universal, el Redentor Adorable.

Con razón el incrédulo Parker pronunció a más no poder, estas palabras: "Jesús difunde una luz nueva, brillante como el día, sublime como el Cielo y verdadera como Dios. Filósofos, poetas, profetas y rabinos, por encima de todos se levanta. Y, no obstante, Nazaret no era un Atenas en donde se respirase el ambiente de la Filosofía; no había Pórtico, ni Liceo, ni siquiera una escuela de profetas. Dios está en el corazón de ese joven".



Antigua Fundición de Cobre y Bronce de

**JULIO ELIZALDE e HIJOS**

Por tanto trabajo rezagado, aceptaremos nuevos desde Diciembre próximo en adelante.

1a. de Emiliano Zapata No. 11

Tepezala, Ags.

PASTORAL

## Guía Cinematográfica

### CLASE A, BUENAS PARA TOOOOS

Aeronoticias del día.	El Tesoro de los Incas.	Noticiero Mexicano 141.
Bernadette.	Esplendores de Nueva York.	Ocupaciones Insólitas.
Caballero a Medias.	Fiestas Patrias.	Pajarito (El) de Lulú.
Capitán Furia.	Hermanita de su Criado.	Paz.
Castillo Siniestro.	Hoy es Mañana.	Peatones a Caballo.
Cautivadoras (Las).	Ladrones de Pieles.	Prisionero de Zenda.
Cien Hombres y una Muchacha.	Laureles Ajenos.	Secretos de la Perrera.
Comando Costero.	México Pintoresco.	Triunfo sin Gloria.
Como México no hay Dos.	Ni Sangre ni Arena.	Una Gran Dama.
Corazones de México.	Noticiero Clase No. 203.	Virgen (La) del Rocío
Dos Bobos en Oxford.	Noticiero EMA.	Virgen (La) Morena.
El Arte del Billar.		Viva México.
		Zenobia.

### CLASE B-1, PARA PERSONAS MAYORES

Amor Inmortal.	Fantasmas (Los) se Divierten.	Pimpinela Escarlata.
Bajo el Cielo de China.	Gunga Din.	Rubia (La) Audaz.
Boda sin Compromisos.	Hijos (Los) de Don Venancio.	Secretos de Scotland Yard.
Cabezudos.	Horas de Angustia.	Seres Fatales.
Corazón Burlado.	Impostor y Amante.	Sol de Primavera.
Cow Boy y la Dama.	King-Kong.	Sor Clotilde.
Crimen del Cuarto Azul.	Mañana (El) es Nuestro.	Submarino Suicida.
Cuesta Arriba.	Misterio de las Nieves.	Su milagro de Amor.
Doña Cándida.	Niña Bonita.	Tarzán y las Amazonas.
El Capitán es una Dama.	Noticiero Paramount.	Templo Perdido.
Endiablada.	Pajarera (La).	Tierra Brava.
Entiéndase con mi Abogado.	Perla Fatal.	Torre de Londres.
Espía de Argel.		Tres Mosqueteros.
Esta Noche Bailamos.		Tres Valses.
Evocación.		Zamba Brasileña.

### CLASE B-2, BAJO RESERVA

Ahí va mi Corazón.	Corazón Desnudo.	Laura.
Amantes (Los) de mi Mujer.	Duro Vaquero.	Lo que va de Ayer a Hoy
Así es la Vida.	Eramos Tres Mujeres.	Luisito.
Aventuras en Bermania.	Como yo te Quería.	Maldición de la Momia.
Aventura Tropical.	Cumbres Borrascosas.	Mi Plata por un Marido.
Barraca (La).	Domicilio Desconocido.	Muchacha de Río.
Cadetes de la Naval.	Gorra Escarlata.	Ojos Acusadores.
Callejón sin Salida.	Gendarme Desconocido.	Ojos más Lindos del Mundo.
Candelabro Fatal.	Guarda de Franckestéin.	Pecado de los Otros.
Capitán Malacara.	Hasta que Perdió Jalisco.	Pícara Susana.
Caza (la) del Fantasma.	Huracán.	Rebelde (El).
Ceniza al Viento.	Intermezzo.	Retorno al Amanecer.

Secretaria (La) de su Soltera y con Gemelos. Un Desolado Corazón.  
 Marido. Terror del Hampa. Una Mujer que no Miente.  
 Señora (La) de Enfrente Tuya en Cuerpo y Alma. Vidas Marcadas.  
 Serenata Bohemia.

**CLASE C-1, POSITIVAMENTE DESACONSEJABLES**

**PARA TODOS**

Amor Prohibido.	Jardín de Alá.	Mujer del Banquero.
Casta (La) Susana.	Judío Errante.	Mujer (La) que Engañamos.
Club Verde.	Me ha Besado un Hombre.	Ojos Negros.
Enigma del Collar.	Mentirosa Incorregible.	Por Quien Doblan las Campanas.
Entre Dos Mundos.	Millonario sin Millones.	Secretos de una Modelo.
Escándalo (El).	Monje Blanco.	Veinticuatro Horas de la Vida de una Mujer.
Escuela de Sirenas.		
Flor de Durazno.		
Isla (La) de la Pasión.		

**CLASE C-2, PROHIBIDAS Y CONDENADAS POR LA MORAL CRISTIANA**

Canaima.	Mujer (La) del Panadero	Tuya hasta la Muerte.
Entre Hermanos.	Nosotros.	Virgen (La) Loca.
Mamá Colibrí.		

**Noticias Católicas Nacionales**

**NOTICIAS DE INTERES GENERAL**

Preciso es señalar el singular relieve que tuvieron las fiestas Cincuentenarias de la Coronación de Nuestra Señora de Guadalupe. Grandes muchedumbres concurren a la Basílica los días que antecedieron al día 12 de octubre y el propio día 12 la Basílica y sus alrededores fueron insuficientes para dar cabida a los visitantes. Setenta Prelados, entre los que forman la Jerarquía Mexicana y los extranjeros asistieron a las fiestas y el Emmo. Cardenal José María Rodrigo Villeneuve, quien trajo la representación del Santo Padre dió especial relieve de esplendor a las fiestas. Cabe decir con entera razón que la explosión de la fe dada por los católicos mexicanos, que forman la totalidad de la nación, es el fruto de fe y constancia dado por esa muchedumbre en la pasada persecución y que la Virgen Santísima ha sabido cultivar la fe de los católicos, por medio de la devoción a su Bendita imagen. Los actos de culto fueron intensos y llevados cumplidamente; los actos del Congreso Eucarístico Guadalupano tuvieron lugar y las ponencias aprobadas interesantes; la corona ofrecida por la Jerarquía y el cetro de oro y pedería donado por la Acción Católica Mexicana, fueron ricos presentes. Cabe la Imagen de Nuestra Señora fueron puestos, como sublime homenaje de pletiesia que una vez más los católicos mexicanos prestan a su Reina y Señora. Ya puede decirse que el Patronato de la Virgen de Guadalupe sobre América y Filipinas se ha consolidado, pues de todos los ámbitos de este continente llegaron adhesiones y varios prelados centroamericanos aquí estuvieron para testimoniar con su persona y afectos, el amor con que ya se venera en lejanas tierras a la Virgen Santísima en su advocación de Guadalupe.

Interesante es la persona del Emmo. Sr. Cardenal Villeneuve. Sus ojos verdes y apacibles tienen ternura infantil; mira con mansedumbre cautivadora; no se siente temor ni encogimiento al acercarse a él; es sencillo, afable cariñosísimo con todos. Qué piensa de México, el Emmo. Cardenal, hélo aquí: México, le ha ganado el corazón; mucho había oído del fervor de los mexicanos católicos, pero la realidad de lo que presencié superó todas sus esperanzas. Quedó admirado y conmovido. De Nuestra Señora de Guadalupe sabía la historia; ya le tenía devoción aun antes que viera su Bendita Imagen y en adelante Ella —son palabras del propio Cardenal— será su amparo, su protección, su consuelo, su delicia y su alegría. Qué impresión lleva el Cardenal, oigámosle: "La más grata, la más profunda, la más indeleble. No se me olvidarán estos días esplendorosos, este clima primaveral, este país que palpita de amor por la Santísima Virgen. No se me olvidarán las bondades del Sr. Arzobispo de México y de los demás Prelados que me tienen edificado y agradecido. Aquí hay sacerdotes apostólicos, periodistas inteligentes, familias piadosísimas, caballeros honorables que me han dado trato exquisito. Yo informaré a Su Santidad, El Papa, de todo lo que valen los Prelados, sacerdotes y fieles de esta noble República. Ya los tiene en su corazón; pero haré por engrandecer mucho más el alto concepto y el amor que profesa el Vicario de Cristo a sus hijos mexicanos." Y extendió sus paternales bendiciones...

Ya el 12 de octubre pasó, pero es un fasto más en la historia guadalupana. Es más, fecha imperecedera, pues México tuvo el gozo de oír la pala-



# RELOJES

## MONUMENTALES

**PARA TEMPLOS Y EDIFICIOS PUBLICOS**



**INFORMES A SOLICITUD**

**R. DE LA HOZ S. S.**  
NIAGARA Nº 22.  
 Col. Cuauhtémoc  
 MEXICO, D. F.

bra del Papa; que en algunos momentos no se percibió con toda claridad, por interferencias de Estaciones Extranjeras. La alocución corre ya impresa y constituyó una de las más hermosas alocuciones que oídos mexicanos han podido escuchar. Los sabios consejos encerrados en ella, quedan en el alma de los mexicanos católicos indeleblemente grabados como todo aquello que del Padre Común de los fieles viene; México católico ama al Pontificado, lo ama intensamente; bien lo sabe y testimonios de la veracidad de este aserto no han faltado.

#### DIÓCESIS DE AGUASCALIENTES

Del 1 al 5 de octubre tuvo lugar el Congreso Guadalupano en la Santa Iglesia Catedral, en el cual distinguidos oradores desarrollaron temas interesantes; dos temas trascendentales fueron tratados, entre los muchos desarrollados: "Elevación de las clases trabajadoras por la Devoción Guadalupana" y "La Lucha de clases en América y medios de cristianizarla por la devoción Guadalupana". Han pasado a distintos cargos los Pbro. D. Porfirio Ibarra, a la Secretaría de la Mitra; D. Ubaldo Valdivia, a la Oficialía Mayor; D. Ricardo Nieves y D. Salvador Jiménez como Vicarios Cooperadores de la Parroquia del Encino; D. J. Félix Rodríguez, a la Parroquia de Rincón de Romos; a la de la Purísima Concepción D. Ciriaco Orozco; como Director del Seminario Mayor y Menor Pbro. D. Manuel Sánchez.

#### VICARIATO DE BAJA CALIFORNIA

Con un presupuesto de \$ 500,000 pesos, una locura allá en esas tierras de moradores tan pobres, se ha emprendido el trabajo de la construcción de un Santuario a Nuestra Señora de Guadalupe, en el Territorio Sur Californiano. El Promotor es el R. P. Agustín Alvarez, M. Sp. S. y BUENA PRENSA se complace en ofrecer su ayuda a la colecta de fondos; las limosnas que para tal fin quisieran darse, se enviarán al Apdo. 2181, de donde se hará la remisión correspondiente.

#### DIÓCESIS DE CAMPECHE

El 24 de septiembre último la diócesis hizo su peregrinación anual al Tepeyac, revistiendo este acto solemnidad especial, por el Cincuentenario que se celebraba. Fue asimismo un complemento de los brillantes sucesos religiosos, la coronación de una antiquísima Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, en la ciudad de Campeche, en el mes de julio.

En Chetumal, Territorio de Quintana Roo, se está construyendo un Templo dedicado al Sagrado Corazón de Jesús. La necesidad de este templo se manifiesta por el cuadro que pinta el Pbro. A. Delgadillo Ocampo, en las líneas que siguen: la iglesia vieja es de aspecto pobre, hecha de madera y lámina, hace 25 años, la polilla chorrea por todos lados, los murciélagos asoman y chillan por todas sus rendijas, el agua se cuele por distintos lados; mide 17 x 19 mts., de los 19 de fondo, 4 ocupa el presbiterio, en el cuerpo del templo tengo dos filas de bancas de 2 y medio metros, así que un espacio de 2 metros hay que repartirlo entre los pasillos laterales y la callecita del centro; para hacer una procesión hay que pensarlo, porque es un problema serio que requiere mucha técnica y más equilibrio, no obstante que se ordena que se haga uno en fondo; ni que decir de los Viacrucis en Cuaresma, de las ceremonias de Semana Santa, porque hay tantos "CATOLICOS" que en todo el año no asoman las narices en la Iglesia, pero en Semana Santa y Navidad no faltan jamás". La necesidad que se manifiesta en las líneas anteriores exige que los buenos católicos cooperen para terminar el PRIMER TEMPLO EN EL TERRITORIO DE QUINTANA ROO. Si desea enviar algún donativo, hágalo a BUENA PRENSA, Apdo. 2181, que lo hará llegar a este buen señor cura, que se ha tomado el trabajo de levantar una casa decente a Dios Nuestro Señor.

#### DIÓCESIS DE CHIHUAHUA

En este año de singulares fiestas guadalupanas, la diócesis de Chihuahua

quiso honrar a su Reina y Madre de Guadalupe, de una manera muy digna: quiso coronar y lo realizó, a la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe que se venera en el Santuario de aquella ciudad. Precedió un solemne triduo y antecedentemente a él, unas Santas Misiones; el 12 de septiembre, la coronación de la Imagen Bendita tuvo lugar, testimonio de amor y gratitud de la diócesis a Santa María de Guadalupe. La J. C. F. M. consagró a tan celestial Señora, su VIa. Asamblea Diocesana; los temas centrales fueron acerca de la Especialización que deben tener los dirigentes de acción católica.

#### DIÓCESIS DE COLIMA

De esta Diócesis CHRISTUS carece de noticias al momento que se escriben estas crónicas diocesanas; pero el redactor tiene sobre la mesa, unas noticias muy interesantes del penal de las Islas Marias. Los lectores de BUENA PRENSA ya tienen conocimiento de que hace dos o tres años, un par de misioneros jesuitas están allí residenciados; la gracia de Dios va transformando aquella colonia y a los que en ella viven cumpliendo sus condenas. En la Isla Madre, es a donde está la colonia penal y los presos que allí viven han ido mejorando espiritualmente, gracias a Dios, a los Padres Jesuitas y a las Madres que cuidan el Hospital: hay conferencias espirituales, dos catequesis, misas diarias, misiones. Las confesiones habidas en este año, pasan de 100, los matrimonios religiosos llegan a doce, y pasan de trescientos los que por primera vez se han confesado. Los Viernes Primeros hay especiales actos de culto, asimismo los días 12 de cada mes; el mes de Mayo hay ofrecimiento de flores y en el pasado se bendijeron y colocaron cruces en las construcciones que se hacen, el día de la Invencción de la Santa Cruz. Por todo esto se verá que la vida católica para el bien de los penados, va tomando incremento. La Enciclica "Rerum Novarum" les fue explicada... : esta noticia pone la nota de oportunidad y actualidad en la labor apostólica de los misioneros que A. M. D. G. trabajan allí.

#### ARQUIDIÓCESIS DE DURANGO

Pocas noticias vienen de la Arquidiócesis duranguense; estos silencios no son explicables, pues la crónica de CHRISTUS va dirigida a la edificación y mayor gloria de Dios N. S. La única noticia de que se hará relación en estas páginas, es la de las Sesiones Solemnes, que la Congregación de Nuestro Señora de Guadalupe y San Ignacio de Loyola, de Torreón tuvo con motivo de la toma de posesión de cargos de su nueva Directiva. Fueron presentadas las actividades y una vez más se puso de relieve el apostolado de los congregantes marianos.

#### ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

Llegó el primer domingo de octubre y con él el regreso de la Virgen de Zapopan, a su Santuario, cercano a Guadalajara. No menos de ciento cincuenta mil católicos fue el número de concurrentes a la ceremonia pues era nutrida la columna formada desde el templo de Santa Teresa hasta el Santuario, sin contar con otra que marchaba dentro de la valla, acompañando a la Sagrada Imagen. La Imagen fue conducida dentro de un nicho de cristal y numerosos católicos consideraron un favor de la Virgen llegar hasta el carro que conducía el nicho, con la Virgen de Zapopan. Fue una fiesta santuosa, como no se había visto desde hace cincuenta años.

Las doce parroquias de Guadalajara y las tres circunvecinas celebraron en septiembre un gran Congreso Eucarístico Guadalupano, cuyo programa de festividades, fue antecedido de una declaración de hechos, muy digna de ser conocida y que pone muy alto la energía católica de los Sres. Curas promovedores del Gran Congreso Eucarístico. He aquí la declaración:

Dios Ntro. Señor nos ha concedido la gracia de vivir ahora, cuando la Iglesia Católica en México celebra el Cincuentenario de la gloriosa Coronación de Ntra. Madre Santísima de Guadalupe, hecha el 12 de Octubre de 1895, por Decreto Apostólico del inmortal León XIII.

Como mexicanos y como creyentes nos incumbe la obligación de conmemorar de la mejor manera posible esa fecha de tan honda significación y recuerdos tan gloriosos, manifestando a la REINA nuestra gratitud por los grandes beneficios que nos ha dispensado en 50 años:

a) La conservación de nuestra FE, a pesar de los esfuerzos titánicos que ha hecho el INFIERNO para despojarnos de ella;

b) La vida de Ntra. Iglesia ante el asombro mudo de los numerosos enemigos que se levantaron en media centuria, con la pretensión de ahogarla en su propia sangre;

c) La conservación del sacerdocio católico mexicano en el amor a Jesucristo, nuestro Dios, y en la fidelidad inquebrantable a la Sta. Iglesia Católica, cuando el más cruel de los tiranos que ha nacido en México persiguió a los sacerdotes como a fieras rabiosas y los halagaba con deslumbradoras promesas, si apostataban de su santa religión;

d) La unidad de la familia mexicana en el amor a nuestra excelsa Reina, no obstante la insolente acometida del Protestantismo que, esgrimiendo el arma temible del dinero, intenta seducir a los católicos que han descuidado su instrucción religiosa y viven en condiciones de miseria;

e) La paz en que hemos vivido mientras el resto del mundo se ha visto envuelto en una guerra sin precedente en los anales de la Historia y que ha sembrado en innumerables pueblos el odio, la desolación y la muerte...

Si a estos beneficios públicos y sociales se añaden los que cada mexicano ha recibido en particular, tendremos conciencia de la deuda de gratitud que pesa sobre nuestras almas y de la justicia que nos obliga a manifestar esa gratitud de la manera más noble, más rendida, más espléndida que sea posible.

Por eso los Párrocos de la Ciudad de Guadalajara y de las tres parroquias circunvecinas invitamos, con la debida autorización y el entusiasta beneplácito de nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado, a todos nuestros feligreses a participar en los diferentes actos de este Congreso Eucarístico Interparroquial Guadalupeño.

En otro estilo y sobre distinta materia, el Pbro. D. José H. Lara en elegantes pliegos de invitación, convidó a celebrar sus Bodas de Plata Sacerdotales. Las campanas del Santuario de San Juan de los Lagos y las del templo de San Sebastián, en Guadalajara, repicaron alegremente, en los días 18 y 19 de septiembre.

Los sacerdotes que hallaron la paz del Señor fueron D. Enrique Gómez Villalobos, en Ciudad Guzmán; D. José Ruiz Rueda, en Guadalajara. Descansen en paz, estos servidores fieles del Señor.

Tres misioneros del Espíritu Santo han ido a Baja California. Los RR. PP. Agustín Alvarez a la Paz, D. Guadalupe Alvarez, a Ensenada, D. Luis Manuel Guzmán, a Tijuana y el M. R. P. Domingo Martínez, ha sido nombrado Secretario de la Curia.

### DIÓCESIS DE LEÓN

Con desfile de carros alegóricos, con adorno de fachadas de las casas se celebró el Congreso Eucarístico Guadalupeño. Tres días duró, del 10 al 12 de septiembre. Guanajuato conservará por mucho tiempo el recuerdo de este Congreso Guadalupeño Interparroquial, que sirvió para avivar la fe, y servirá para mantenerla viva por mucho tiempo, pues es muy justo —como dice el Sr. Pbro. García Gutiérrez— "que Guanajuato honre debidamente el escudo de armas que ostenta hace cuatro siglos y que ha conservado a través de todas las tempestades políticas y religiosas que la han azotado: en él figuran la estatua de la Fe, con los ojos vendados, una cruz en la mano y un cáliz en la otra, y la ciudad se llama Santa Fe de Guanajuato".

La ciudad de León, celebró su Congreso Eucarístico los días 10, 11 y 12 de julio y en el primer día dos mil niños hicieron su primera comunión; luego otra nota característica fue el gran certamen guadalupeño, en que participaron Colegios y catequistas y la A. C. M. tuvo al final una parte notabilísima. No menos de noventa mil fieles desfilaron por la nave de la catedral participando en los actos religiosos, en este año Cincuentenario de la Coronación de la Imagen de Ntra. Señora de Guadalupe.

Y León de Cristo Rey, merece alabanzas muy crecidas por sus homenajes a Su Rey y Señor. Solemnísimo novenario de preparación, misas solemnes en el Monumento a Cristo Rey y peregrinaciones numerosas, fueron el homenaje de los leoneses a Cristo Rey en su fiesta, el 28 de octubre. Una vez más la Bendición Eucarística fue impartida hacia los cuatro puntos cardinales allá en el Cerro del Cubilete, Santuario donde Cristo Rey recibe el testimonio de especial homenaje de la nación que fué la primera en proclamarlo Rey Inmortal de los siglos.

### ARQUIDIÓCESIS DE MEXICO

En la imposibilidad de dar una crónica pormenorizada de los actos habidos en la Basílica Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe, crónica que seguramente figurará en un Album que se va a imprimir, se pondrá si quiera aquí el orden de provincias eclesiásticas con cuyos actos piadosos se celebró el Cincuentenario de la Coronación. A la provincia de Yucatán correspondió los actos del día 30 de septiembre, y las peregrinaciones a los RR. PP. Franciscanos y Oblatos de Maria Inmaculada, con todas las asociaciones piadosas a su cargo.

Los actos del día 1o. de octubre correspondieron a la provincia eclesiástica de Puebla y la peregrinación a los RR. PP. Agustinos y Benedictinos, con sus respectivas asociaciones piadosas. A la provincia de Monterrey le tocó el día 2, y las peregrinaciones a los RR. PP. Pasionistas y HH. de las Escuelas Cristianas, con las asociaciones piadosas a su cargo. El día 3 correspondió a la provincia eclesiástica de Durango y Vicariato de la Baja California y las peregrinaciones a los RR. PP. Jesuitas y Maristas y HH. Maristas con las asociaciones respectivas a su cargo. El día 4, correspondió a la Arquidiócesis de Oaxaca, que obsequió a la Virgen una placa conmemorativa de oro, metal reunido de todos los ámbitos de la diócesis, las peregrinaciones estuvieron a cargo de los RR. PP. Carmelitas y Filipenses. El día 5 correspondió a la Arquidiócesis de Guadalajara y las peregrinaciones a los RR. PP. Mercedarios y a los del Corazón de María y a las asociaciones dependientes de ellos. El día 6 a la Provincia de Michoacán y las peregrinaciones fueron integradas por los RR. PP. Josefinos y por los RR. PP. del Espíritu Santo y sus asociaciones piadosas. El día 7 fue de la Provincia de México, y las peregrinaciones a cargo de los RR. PP. Paúles y Redentoristas. El día 8 concurren en masa la Colonia Española y las peregrinaciones de los RR. PP. Salesianos y de los Sagrados Corazones. El día 9, perteneció al Canadá y las peregrinaciones fueron integradas por la Archicofradía de Nuestra Sra. de Guadalupe y Asociaciones Guadalupeñas. El día 10, correspondió a los católicos norteamericanos y la peregrinación fue integrada por la A. C. M.; al final de la Misa Solemne de aquel día fue bendecida la corona nueva, regalo de la nación mexicana a la Virgen de Guadalupe y el cetro que le ofreció la A. C. M. Fueron depositados, juntamente con los báculos y mitras de todos los excelentísimos y reverendísimos prelados ante la Imagen de Nuestra Señora. El día 11, fue el de la América Latina. El día 12, el de la gran solemnidad, fue llenado por las "Mañanitas" a las 4.30 a. m. y a las 9.30 la gran función litúrgica en la que ofició Su Emma. Rvma. Notas sobresalientes y llenas de colorido, fueron las peregrinaciones de antorchas que diariamente al atardecer llegaron al Santuario; particularmente concurren fue la del día 11 y dió grande muestra de piedad, pues no se disolvió a pesar del fuerte chubasco que le sobrevino; los bailes de matachines, tradicionales, cuyos conjuntos son tan variados; la asistencia de personas en las fiestas de las provincias trajeadas con vestidos regionales; fueron notables entre estos últimos las tehuanas y las de los nativos de Oaxaca. El adorno floral cuyo arte y labor fue realizado por Xochimilco; el tapete de flores y serrín decorado por los de Huamantla; finalmente el desfile de las banderas de las naciones de América. La Basílica vistió de fiesta: llena de luces y de flores era un joyel hermoso en el cual nuestra Virgencita esplendorosamente se manifestaba.

Otro suceso muy semejante, fué el de la Coronación de la Virgen del Rosario que tuvo lugar el 14 de octubre en el templo de Santo Domingo, de la ciudad de México. La Orden Dominicana cumple cincuenta años de haber

sido restaurada en México. Hubo un novenario Mariano solemne como preparación al acto de homenaje cual fué el de ser coronada la Imagen de la Virgen del Rosario. La corona es bellísima. Todos los actos que con motivo de este jubileo dominicano tuvieron lugar, tuvieron como término una gran peregrinación de asociaciones piadosas establecidas en los templos a cargo de los RR. PP. Dominicos a la Basílica de Guadalupe. El mes de octubre por consiguiente fué en México esencialmente mariano.

En otro orden de lo indicado, cabe asentar que los congresos Eucarísticos Guadalupanos de la Parroquia del Sagrario y de la de San Miguel tuvieron lugar en las fechas indicadas y que estuvieron muy concurridos. La Confederación Católica del Trabajo tuvo unos actos especiales y solemnes para celebrar el Cincuentenario de la Coronación de Nuestra Sra. de Guadalupe; vino de Guadalajara para tomar parte en ellos el *Ilmo. Sr. Can. José Toral Moreno*, antiguo trabajador en materia social en México y reputado como uno de los mejores intelectuales en materia de organización sindical católica. Desarrolló el tema "*El problema Social Obrero en México*", en su conferencia. Revistieron estos actos de la Confederación Católica del Trabajo, la modalidad de Jornada Social.

La U. F. C. M. realizó con la cooperación de las obras de acción católica similares una reunión Interamericana de Acción Católica, los días 13, 15 y 16 de octubre. Representaciones centro y sudamericanas asistieron y este fué un paso más en el sentido de organización de los católicos en Latino América. La U. F. C. M. en su labor de enseñanza guadalupana celebró concursos interparroquiales infantiles sobre doctrina Mariana y Guadalupana. Fueron premiados los niños vencedores en una sesión especial tenida en el Salón de la Inmaculada, de la Ciudad de México. En Toluca, hubo una velada Literaria Musical Guadalupana, para conmemorar el Cincuentenario, que es el suceso que en el catolicismo mexicano ha hecho vibrar sus fibras.

El día de Cristo Rey, fiesta de recordación imperecedera para México, fué inaugurada una cripta de un templo, en la colonia Portales, de la Ciudad de México. Las fiestas religiosas en el Santuario de Cristo Rey, en el vecino pueblo de los Remedios, cercano a la Capital de la República revistió singular esplendor; en dichos actos fué ofrendada a Cristo Rey, una placa conmemorativa de la paz que concedió al mundo, en este año de 1945. La Acción Católica Mexicana, celebró su fiesta titular y hubo gran concurrencia de delegaciones a la Catedral de México, donde tuvieron lugar actos solemnísimos.

Hubo en la ciudad de México, en el mes de octubre, cuya crónica se va trazando, el matrimonio de ochenta parejas, cuya unión fué fruto de los trabajos empeñosos de los misioneros que con sus predicaciones hicieron impresión en esas almas; fué uno de los actos del Congreso Eucarístico Guadalupano de la Parroquia del Sagrario.

En un mes como el de octubre de recordación perpetua para los católicos mexicanos no podía dejar de haber las hermosas ceremonias de las cantamisas. Fueron dos estos sucesos: la del *Pbro. Emilio Perrasquis*, cabe la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, el día 8 de octubre, y la del *R. P. Alberto Echeverría, S. S. J.* en la Parroquia del Espíritu Santo. CHRISTUS a ambos nuevos levitas extiende sus felicitaciones y deseos de que su apostolado sea fecundo.

La U. F. C. M. y la J. C. F. M. celebraron sus Asambleas Anuales reglamentarias, dedicándolas a glorificar con ellas a su excelsa Patrona la Virgen de Guadalupe.

Mr. Per-Charles Clifford, públicamente dió gracias en el templo de la Sagrada Familia, de la Colonia Roma, del inefable beneficio que hace cuarenta años Dios le concedió, permitiéndole incorporarse a la Iglesia Católica. La invitación a unirse a él, en acción de gracia iba prologada con profundos y sabios pensamientos del Card. Newman.

#### ARQUIDIOCESIS DE OAXACA

Queda asentado en los principios de esta crónica el regalo que la Arquidiócesis hizo a la Virgen Santísima de Guadalupe. Noticias de lo que ha sucedido por aquellas tierras de la prelación de Oaxaca es el aniversario de 25

años de fundado el grupo "Nicolás del Puerto", del pueblo de Santo Domingo Ocotlán. A decir de un informe de los representantes de la U. C. M., invitada a la fiesta jubilar, fué esta una fiesta llena de sentido católico y acemista. Se halla también entre las noticias para formar esta crónica, la de la 1a. Jornada de Acción Católica de las Cuatro Organizaciones de la A. C. M. y que tuvo lugar el domingo 26 en el Templo de San Agustín, de Oaxaca.

#### DIOCESIS DE QUERETARO

En el templo de Nuestra Señora del Carmen, de Queretaro, Qro., el día 14 de julio tuvo lugar la solemne Coronación de la Imagen de Ntra. Sra. del Carmen; la corona fué hecha por orfebres poblanos. El día 16 se celebró la Función Titular con extraordinario concurso de fieles. Se repartieron imágenes fotográficas de la Virgen coronada.

#### DIOCESIS DE SALTILLO

El Apostolado de la Oración celebró el día 5 de agosto pasado, las Bodas de Oro de su fundación, en la ciudad de Parras, Coah. con una Misa de Comunión General y una Asamblea, en donde se puso de manifiesto el desarrollo y trabajo de la institución en el medio siglo transcurrido. La U. F. C. M. de Saltillo tuvo su séptima Asamblea Diocesana y su XIIIa. Asamblea Parroquial, en el mes de septiembre y los temas capitales de la primera reunión fueron acerca de la influencia individual y colectiva de la mujer de acción católica en la sociedad. La segunda reunión fué acerca del espíritu de la socia de acción católica. La U. F. C. M. y la J. C. F. M., de Cuatro Ciénegas, Coah. tuvieron su sexta asamblea parroquial y sus temas tratados fueron en general temas de acción católica. Finalmente la A. C. J. M. en septiembre realizó en la diócesis de Saltillo su séptima asamblea, acto que fué consagrado a la Santísima Virgen, como homenaje por el año jubilar que México todo celebró. El grupo parroquial "Francisco de Urduñola" de la A. C. J. M., presentó temas interesantes como "Piedad, Estudio y Acción", "Juventud Contemporánea" y "Principios y glorias de la A. C. J. M."

Por lo que queda dicho, el mes de septiembre fué de actividad intensa acemista en la diócesis de Saltillo. Que sea ello para desenvolver y consolidar más los trabajos de acción.

#### DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSI

Con el concurso de la Acción Católica Mexicana se desarrolló el Primer Congreso Guadalupano, en este año jubilar de la Coronación, del día 17 al 25 de octubre. El programa está preñado de temas y de proyectos de trabajos coordinados, interesantes y llevaderos; cabe tributar a la Acción Católica de San Luis Potosí, una alabanza por lo bien que están integrados sus cuadros, por lo bien que desarrolla sus trabajos y por su buena orientación. No es sólo juicio éste formado por la lectura del programa del Congreso, es por experiencia traída de por allá, de algunos dirigentes acemistas. Como información de la Sagrada Mitra de la Diócesis, se ha designado al *Sr. Pbro. Rafael Montejano*, recién llegado de Roma, Sub-asistente Eclesiástico Diocesano de la J. C. F. M. y Asistente Eclesiástico Diocesano del Círculo de Normalistas y de los Centros de E. V. C. El *Sr. Pbro. José Jesús Uribe*, fué nombrado Asistente Eclesiástico Diocesano del Círculo de Especialización de Empleados y de las "Secciones Preparatorias". Ha descansado en el Señor el *Sr. Pbro. D. Gregorio Remo*, el día 12 de julio pasado.

#### DIOCESIS DE SONORA

En la Colonia Pitic, de Guaymas, se ha inaugurado un templo cuyo patrocinio es del Espíritu Santo. Con éste son tres ya los templos que tiene la Iglesia Católica en Guaymas: la Catedral, el Carmen y este nuevo de que se ha hecho referencia. Como en casi todas las diócesis, los templos son pocos. En Sonora, poquísimos, pues fué uno de los lugares más perjudicados en tiempos de la revolución persecutoria.

DIOCESIS DE TAMAULIPAS

Dos congresos Eucarísticos Guadalupanos han tenido lugar en la diócesis, muy sonados por su éxito y por la glorificación principalmente que en ellos se dió a Jesucristo Sacramentado y a su bendita Madre. Fueron los de Nuevo Laredo y el de Tampico; el primero del día 12 al 14 de septiembre; el segundo en la segunda quincena de octubre. Las enseñanzas de ambos congresos fueron óptimas.

DIOCESIS DE ZAMORA

Son de diversa especie las noticias que hay de esta diócesis. La fiesta de Santiago Apóstol, patrón de diversas parroquias se celebró con esplendor. Los RR. PP. Salesianos realizaron una fiesta en el teatro Opera, como homenaje a los EE. y RR. Sres. *Fulcheri* y *Martínez Silva*. El Prelado de la Diócesis los días 19 y 23 de agosto, dió órdenes menores.

El Santo Padre en una alocución dirigida al Apostolado de la Oración en una de las naciones de Suramérica, hizo la afirmación que una paz permanente no se ha logrado aún en el mundo; permanece la raíz de ello, en el tremendo abismo, cada vez más profundo, que se da entre los cristianos y los ateos. ¿Cómo puede acortarse ese distanciamiento aquí en México? podría preguntarse alguno, acometiendo la dura tarea de la conquista de los intelectuales, nombre que se da aquí a los que más o menos tienen alguna instrucción superior. Esos son el cerebro de México que destila veneno, veneno que atosiga el organismo social y que produce tantos males. El pueblo mexicano tiene el corazón bueno, noble; posee una grande fe... pero el cerebro de la nación es un cerebro que, cuando menos, piensa libremente; modo más que suficiente para que México vaya más y más cayendo en desgracia. Y si esto es uno de los campos, poderoso por número, no por verdadero valer, el otro que es el católico, tiene por fuerza que vivir en condición precaria. Este es uno de los aspectos para que en México se dé la paradoja de que sea una nación católica y que ocupe en la gama ideológica de naciones el segundo lugar después de Rusia, que va a la cabeza en heterodoxias.

Fidel Peón.

Calendario Artístico Religioso

1946

"El calendario para el hogar católico", por su utilidad, su arte, su hermosura, su claridad y sus enseñanzas prácticas.

Reune las condiciones requeridas por las familias, sociedades, oficinas y personas de gusto más delicado.

HAGA SU PEDIDO CON ANTICIPACION

- 1. — Calendario ..... \$ 2.00
- 5. — Calendarios ..... \$ 8.50
- 10. — Calendarios ..... \$ 16.00

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA

Donceles 105-D México, D. F. Apartado 2695

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

771. — ACUSACIONES Y RESPUESTAS. — Por el P. Camilo Crivelli, S. J. — 11.5 x 17 cms. — 142 páginas. — De venta en: "Buena Prensa". — Donceles 99-A. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 1.50.

La "Buena Prensa" ha enriquecido con una nueva publicación la ya larga serie de sus excelentes y provechosas ediciones. Ahora se trata de la segunda parte de la magnífica obra del P. Camilo Crivelli, publicada en Roma en 1931, bajo el título de "Los Protestantes y la América Latina", en la que se dan a conocer con acopio de datos las actividades protestantes en los países latino-americanos. En esta segunda parte, titulada "Acusaciones y respuestas", cumple satisfactoriamente el autor su propósito de presentar, con documentos de nuestros mismos adversarios, por una parte las acusaciones que nos hacen procediendo con afectada ignorancia o mintiendo con toda mala fe, y por otra las respuestas que ellos

mismos se encargan de dar a sus objeciones en momentos de sinceridad o cuando se olvidan de lo que antes habían dicho.

Desde este punto de vista es irrefutable y utilísima la ejecución del plan que se propone el autor; aunque a veces el compromiso de sujetarse a lo prometido hace que la respuesta pierda algo de vigor, de sencillez o de claridad. — De todos modos, este libro será sin duda un auxiliar incomparable en estos momentos para todos los que se dedican a la campaña contra la invasión protestante, sobre todo cuando quieren esgrimir los argumentos llamados "ad hominem", o sea, basados en la confesión del adversario.

José Toral Moreno, Pbro.

772. — HERMANAS DE LA CARIDAD EN MEXICO. — Por el R. P. Ramiro Camacho. — 17 x 11.5 cms. — 56 páginas. — De venta en: "Librería Editorial San Ignacio de Loyola. — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 0.75.

Es un opúsculo de 50 páginas que encierra una pequeña parte de la Historia de nuestro México y todo un periodo de oro de la caridad de aquellas almas que consagradas a Dios alivian los dolores, cierran las heridas y hacen el bien a todos los necesitados. Este opúsculo escrito en el centenario del establecimiento de las Hermanas de la Caridad en México nos hace ver la serie de trabajos y de obras que en México se establecieron por obra de las beneméritas hermanas y los grandes bienes que se perdieron por una decisión descabellada de quienes en 1874 decretaron

la abolición del Instituto de las Hijas de San Vicente.

Para quienes no conocen en toda su extensión la grandeza del apostolado de la caridad de las Hijas de San Vicente estas páginas serán una magnífica exposición de todo cuanto en el mundo y durante siglos han hecho quienes separadas del mundo han sembrado por todas partes las semillas de la caridad; para quienes conocen la grandiosa obra y los beneméritos trabajos de las hermanas lo mismo en los hospitales que en los asilos, en los campos de batalla, entre cristianos y entre infieles señalarán la

honda satisfacción de dar gracias a Dios por las obras grandiosas de la caridad y del amor a Cristo en los desvalidos y en los que sufren.

Ojalá que estas páginas hagan más efectivos los deseos que hay en todas partes de tener de nuevo entre nosotros a los miembros de esta Institución de caridad y de bien y que los

esfuerzos que se emplean a este respecto se vean coronados del éxito y volvamos a sentir cerca del que sufre el corazón caritativo de la Hermana que lleva como única misión aliviar los dolores del que sufre y acercarle al Divino Redentor.

Rafael Dávila Vilchis, Pbro.

773. — LOS EVANGELIOS. — Traducción de Monseñor Dr. Juan Straubinger. — 10 x 14 cms. — 416 páginas. — De venta en la Librería Editorial "San Ignacio de Loyola". — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — Ejemplar: \$ 0.65. — Ciento: \$ 60.00.

Se está generalizando entre los católicos el laudable deseo de ponerse en contacto con el texto de las Sagradas Escrituras, particularmente con los Evangelios, porque su divina diafanidad nos hace pensar que son los más claros y accesibles de todos los textos sagrados. Con tal motivo se echa de ver que no siempre parece bastar una traducción del latín de la Vulgata, y a eso hay que anteponer sobre todo los deseos manifestados recientemente por nuestro Santísimo Padre de que se ofrezca a los fieles traducciones directas del original.

Esto no nos debe conducir al menosprecio de la Vulgata, como sucedió alrededor de los tiempos del Tridentino. Entonces los Protestantes se propusieron denigrarla y no pocos católicos imprudentes, aunque eruditos, se dejaron arrastrar sin sentir por esta opinión desfavorable de heterodoxos y humanistas. Ahora las cosas han cambiado y los verdaderos estudiosos del campo protestante y racionalista tienen a la Vulgata en grande aprecio y esperan con ansia el término de la tarea de revisión que se prosigue en Roma.

Sin embargo, no cabe duda que la traducción directa del texto original ofrece grandes ventajas y satisfacciones, y por eso la presente traducción, que es sobre el original griego

y no simplemente sobre la Vulgata, ha sido recibida con beneplácito.

Sus cualidades intrínsecas, por otra parte, son notables. Se ha tomado como fundamento el texto griego de la edición del R. P. Agustín Merk, S. I., fallecido recientemente, texto que ya hace autoridad. La traducción es castiza y fluida, y creo que es mejor en cuanto texto y en cuanto traducción que la del P. Juan José de la Torre, S. J. (Herder, 1909). Basta en general buscar aquellos puntos que sabemos que son oscuros para poder apreciar la exactitud y claridad de esta edición.

Las notas en general son buenas y suficientes, a veces algo personales, como por ej., la relativa a la genealogía de San Lucas (genealogía de María), el sentido del "Mi hora no ha venido todavía", de las Bodas de Caná (1<sup>o</sup> 2, 4; la de proveer el vino que correspondía a los asistentes a la fiesta de varios días) etc. Concede además bastante espacio a consideraciones de índole espiritual para bien del lector, lo cual no puede sino ser digno de aprobación. De manera que, en general, se deben repetir aquí las alabanzas que plumas autorizadas no han escatimado en Argentina a la presente edición.

J. G. B.

774.—DEVOCIONARIO. — (Tesoro de Indulgencias). — Por Ernesto M. Otaduy, S. J. — Segunda edición. — 10 x 15.5 cms. — 382 páginas. — De venta en: "Buena Prensa". — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: en piel \$ 10.00; en Keratol: \$ 6.50.

Devocionarios hay muchos; pero, no todos tienen igual mérito. El que

la "Buena Prensa" nos ofrece ahora es magnífico, por la atinada selección de

las oraciones y por el precioso tesoro de indulgencias que, por decirlo así, este Devocionario pone al alcance de los fieles, ya que las oraciones y las prácticas piadosas en él recopiladas están indulgenciadas por la Iglesia.

Puede servir mucho este Devocio-

nario para fomentar la sólida piedad; todas las principales devociones diarias, mensuales o anuales de la vida cristiana están aquí.

De corazón esperamos que se difunda tan precioso Devocionario, para mucho bien de las almas.

Joaquín Sáenz y Arriaga, S. J.

775. — LA RESTAURACION DE LA SOCIEDAD MODERNA MEDIANTE LA LITURGIA CATOLICA. — Dos tomos. — Por Amado G. Pardavé, Pbro. — 22.5 x 14.5 cms. — Tomo primero 420 páginas. — Tomo segundo 400 páginas. — De venta en: Librería Editorial San Ignacio de Loyola. — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar: los dos tomos: \$ 6.00.

El título hace sonreír, pero el libro hace pensar.

Es sumamente interesante. Por liturgia entiende todo cuanto se relaciona con el santuario: los ministros, el templo, la arquitectura, el canto,

los oficios, la predicación, los seminarios. Sólo el sacerdote católico, sólo la Eucaristía que es su razón de ser, pueden salvar al mundo: este es el título real que correspondería al libro.

Alberto Valenzuela, S. I.

776. — SAN AGUSTIN Y SU OBRA. — Por Francisco Javier A. Belgodere. — 20 x 14 cms. — 284 páginas. — Distribuidores exclusivos: Editorial Jus. — Calle de Mejía 19. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 6.00.

Como las obras de San Agustín fueron tan numerosas y valiosas así lo van siendo las que en su honor se publican las cuales ciertamente se han hecho en todos los países.

La que ahora nos ofrece el Sr. Belgodere tiene para mí dos buenas cualidades: la de abarcar como intentó el autor "La Ingente Obra de San Agustín" y la de estar escrita por un mexicano y publicada en este nuestro México que cada día va dando a la estampa obras más interesantes y bien presentadas.

Divide el autor su obra en tres partes tratando en la primera de "El

Hombre y el Santo", en la segunda, que subdivide en dos capítulos, de "Las Enseñanzas" de San Agustín y de "La Orden Agustiniiana"; cierra su obra en la tercera parte con un brillante resumen de la obra llevada a cabo por "Los Agustinos en México".

Obras como ésta hacen falta que se editen en nuestra querida Patria, pues con el oropel de la civilización moderna no pocos se olvidan de que la verdadera grandeza de México fueron otros los que la fincaron y sin esa base lo actual no podía haber existido.

J. A. Romero, S. J.

METODO PARA OIR BIEN LA MISA

Arreglado por el P. Roberto Guerra, S. J., Director de la Obra de los Catequistas de San Francisco Javier  
Ejemplar: \$ 0.20.—Ciento: \$ 18.00

Excelente devocionario para enseñar a los niños a que oigan bien las Misas. Muy recomendable para que se difunda por todas partes.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

Apartado 2181.

MEXICO, D. F.

# "EL TROQUEL", S. A.

3a. de Perú No. 100-D.

(a espaldas del templo de Sto. Domingo)

Tel. Mex. X-09-10 Apartado 8145 Eric. 26-81-06

MEXICO, D. F.



**MEDALLAS:** de la Sma. Virgen de Guadalupe en diferentes formas y tamaños llevando por el reverso al Sagdo. Corazón de Jesús o con el Santísimo, o la Santísima Trinidad, con San Felipe de Jesús o Niño de Atocha, San José, etc., desde 15 mm. hasta 42 mm.

**LISTON:** tafeta o moare, para socias, para celadoras y mesa Directiva en piezas de 15 metros.

**CORDON:** de 6 mm. grueso en las combinaciones siguientes: verde-blanco-rojo; rojo-blanco; verde-amarillo; azul-blanco; amarillo-blanco; en piezas de 20 mts. a 0.40 mts.

**INCIENSO:** importado (sin copal) "Lágrima" de 1a., "Lágrima" de 2a., "Lágrima" de 3a. Grano grueso y PERFUMADO; en cajas de 1/2 kilo.

**SIRVASE PEDIRNOS INFORMES. ENVIAMOS PEDIDOS CONTRA C. O. D. o REEMBOLSO**

## Indice General del Segundo Semestre de 1945

### BIBLIOGRAFIA

- (Roberto Guerra, S. J.)—*Enrique Pi, C. M. F.* ..... 630
- 735.—CAUSALES CANONICAS DEL DIVORCIO.—(Ricardo Struve Haker, Pbro.)—*Demetrio Siordia, Pbro.* ..... 630
- 736.—CREDO.—(Roberto Guerra, S. J.)—*Enrique Pi, C. M. F.* ..... 630
- 774.—DEVOCIONARIO.—(Ernesto M. Otaduy, S. J.)—*J. Sáenz y Arriaga, S. J.* 1050
- 747.—DONDE ESTA EL PAPA, ALLI ESTA LA IGLESIA.—(J. Sáenz y Arriaga, S. J.)—*Enrique Pi, C. M. F.* ..... 803
- 746.—EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.—(Ramiro Camacho)—*A. Valenzuela, S. I.* ..... 720
- 756.—EPITOME DE TEOLOGIA MORAL.—(Juan B. Ferreres)—*J. Santos Sánchez, Pbro.* ..... 889
- 763.—ESCUCHANDO AL PAPA.—(P. Sauvage)—*Can. Rafael Dávila Vilchis.* ... 969
- 752.—ESPECIAL PARA SENORITAS.—(Pedro Sembrador)—*B. A. Paredes, SS. CC.* ..... 804
- 757.—EVANGELIO Y LA ACTUALIDAD (EL).—(Mons. Miguel de Andrea).—*E. Iglesias, S. I.* ..... 890
- 773.—EVANGELIOS (LOS).—(Mons. Juan Straubinger).—*J. G. B.* ..... 1050
- 765.—FEERIE INDIENNE-KATERI TEKAKWITHA.—(Rina Lasnier)—*B. A. Paredes, SS. CC.* ..... 970
- 772.—HERMANAS DE LA CARIDAD EN MEXICO.—(P. Ramiro Camacho).—*R. Dávila Vilchis, Pbro.* ... 1049
- 738.—HISTORIA SOCIOLOGICA DE MEXICO.—(Lic. S. Chávez Hayhoe).—*J. A. Romero, S. J.* ..... 631
- 749.—A MI HIJA A LOS 12 AÑOS.—(Pedro Sembrador)—*B. A. Paredes, SS. CC.* ..... 803
- 750.—A MI HIJA A LOS 14 AÑOS.—(Pedro Sembrador)—*B. A. Paredes, SS. CC.* ..... 804
- 751.—A MI HIJA EN EDAD DE TENER NOVIO.—(Pedro Sembrador)—*B. A. Paredes, SS. CC.* ..... 804
- 759.—A PADRE VIEWS SOUTH AMERICA.—(Peter Master Dunne).—*J. Bravo Ugarte, S. J.* ..... 890
- 764.—ACCION CATOLICA.—(Comisión Dioc. de Propaganda y Estadística).—*G. Campuzano, Pbro.* ..... 969
- 771.—ACUSACIONES Y RESPUESTAS.—(Camilo Crivelli, S. J.)—*J. Toral Moreno, Pbro.* ..... 1049
- 758.—ALLENDIDAD CRISTIANA (LA).—(José M. Gallegos Rocafull).—*E. Iglesias, S. I.* ..... 890
- 739.—AMOR CLAVE DE LA PAZ SOCIAL (EL).—(Jorge Guitón, S. J.)—*R. Dávila Vilchis, Pbro.* ..... 717
- 744.—ASI DEBIO PASAR.—Drama Guadalupano.—(C. M. de Heredia, S. J.)—*A. Valenzuela, S. I.* ..... 719
- 767.—ASPECTO DEL ORDEN CRISTIANO (UN).—(J. M. Gallegos Rocafull).—*E. Iglesias, S. I.* ..... 970
- 762.—BREVE EXPOSICION DE LA FILOSOFIA ESCOLASTICA.—(Dr. N. Hernández Izurieta).—*J. de J. Hdez. Chávez, S. I.* ..... 892
- 734.—CATECISMO GUADALUPANO.—(Ramón López Lara, Pbro.)—*J. García Gutiérrez, Pbro.* ..... 629
- 737.—CATECISMO MUDO.—



770.—INFORME DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA UNIVERSIDAD EN 1944.—BOGOTA, COLOMBIA.—J. A. Romero, S. J., ..... 972

745.—INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA LENGUA LATINA.—(Agustín Millares Carlo).—A. Valenzuela, S. J., ..... 719

754.—ITALIA GUADALUPANA Y LOS PAPAS ANTE LA INMACULADA DEL TEPEYAC.—(Salvador de la Vega, S. S. J.).—J. Bravo Ugarte, S. J., ..... 805

743.—LA IGLESIA Y LOS INDIOS EN EL III CONCILIO MEXICANO.—(Bernabé Navarro B.).—A. Valenzuela, S. J., ..... 718

753.—MEXICO Y LA GUADALUPANA.—J. Bravo Ugarte, S. J., ..... 805

748.—NO FORNICARAS.—(Pedro Sembrador).—B. A. Paredes, SS. CC., ..... 803

768.—NOVENAS DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE MEXICO (LAS).—(Francisco de Florencia, S. J.).—J. Bravo Ugarte, S. J., ..... 971

742.—OBRA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA (LA).—B. A. Paredes, SS. CC., ..... 718

760.—OBRAS SELECTAS.—(Trinidad Sánchez Santos).—A. Valenzuela, S. J., ..... 891

741.—PARA SER SANTOS Y APOSTOLES.—(Fco. J. Quintana, S. J.).—B. A. Paredes, SS. CC., ..... 717

766.—PONTIFICADO ROMANO (EL).—(Mons. Gustavo J. Franceschi).—E. Iglesias, S. J., ..... 970

740.—RECONSTRUCCION DEL MUNDO SOBRE LOS FUNDAMENTOS CRISTIANOS (LA).—(S. S. Pio XII).—J. García Gutiérrez, Pbro., ..... 717

775.—RESTAURACION DE LA SOCIEDAD MODERNA MEDIANTE LA LITURGIA CATOLICA (LA).—(Amado G. Pardo, Pbro.).—A. Valenzuela, S. J., ..... 1051

769.—REVOLUCION DE ESTA GUERRA (LA).—(J. B. Ducattillon, O. P.).—A. Valenzuela, S. J., ..... 971

776.—SAN AGUSTIN Y SU OBRA.—F. J. A. Belgodere).—J. A. Romero, S. J., ..... 1051

755.—SANTO TOMAS DE AQUINO.—(A. D. Sertillanges, O. P., y B. Boulangier, O. P.).—J. Sáenz y Arriaga, S. J., ..... 806

733.—TESOROS DOCUMENTALES DE MEXICO.—SIGLO XVIII.—(Mariano Cuevas, S. J.).—J. García Gutiérrez, Pbro., ..... 629

761.—VENGA A NOS EL TU REINO.—(Mons. Tihamer Toth).—J. de J. Hdez. Chávez, S. J., ..... 891

BIOGRAFIAS

Lic. J. Ignacio Dávila G.

El nuevo Obispo de Tabasco, Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José del Valle y Navarro ... Genealogía espiritual del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Maestro D. Gerardo Anaya y Diez de Bonilla, con motivo de sus bodas de plata episcopales. .... 763

CASUISTICA

CONSULTAS

445.—Sobre los deberes del Abacea y abogados católicos en caso de litigio con sus clientes.—L. Vega, S. J., ..... 613

446.—Quienes pueden ser los subdiáconos en las misas solemnes, y qué funciones pueden ejecutar.—Ignacio González Vázquez, Pbro., ..... 614

447.—¿Es lícito bajar o subir el santo titular y colocar otro en algunas fiestas?—Ezequiel de la Isla, Pbro., ..... 615

448.—¿Puede un Vicario Cooperador subdelegar para la celebración de un matrimonio?—Demetrio Siordia, Pbro., ..... 691

449.—¿Cómo deben llevarse los Santos Oleos de una Parroquia a una Vicaría Fija?—Ezequiel de la Isla, Pbro., ..... 691

450.—¿Cuántas velas deben encenderse para una misa rezada y cuántos acólitos es lícito tener en la misma?—Ezequiel de la Isla, Pbro., ..... 692

451.—¿Cuándo debe bendecirse la ceniza y cómo y hasta cuándo debe imponerse?—Ezequiel de la Isla, Pbro., ..... 692

452.—En la Arquidiócesis de México se usa el incensario en Misas Cantadas: ¿esa costumbre es de ley y por lo mismo, se puede seguir haciendo uso de ella?—Ezequiel de la Isla, Pbro., ..... 780

453.—¿Puede un Sr. Cura hacer una Hora Santa en alguna parte de su jurisdicción, llevando el Smo. en una troca, celebrando y cantando el rosario por la noche?—Ignacio González Vázquez, Pbro., ..... 780

454.—¿Los Oficios cantados son propios del Sr. Cura, de manera que el cooperador debe entregarle todos los derechos cuando él los realice?—J. G. B., ..... 857

455.—Un Sacerdote de rito oriental se pasa al rito latino, y mientras le dan las licencias no deja de celebrar actos del rito latino ¿incurre en algunas penas?—Demetrio Siordia, Pbro., ..... 858

456.—¿Debe darse la bendición nupcial en los matrimonios celebrados extra Missam?—Ezequiel de la Isla, Pbro., ..... 859

457.—¿Se puede seguir usando "tuta conscientia" el "Angelorum Vinum" de los Sres. Rafael Gamba e hijos?—J. A. Romero, S. J., ..... 861

458.—¿Está prohibido algún acto de Piedad después de la Misa?—J. G. A., ..... 959

459.—¿Alguna vez los Sumos Pontífices han concedido a la Adoración Nocturna comenzar la Misa a las doce de la noche?—J. G. A., ..... 959

460.—¿Hay alguna disposición que modifique el que al cantarse el Crucifíxus, el Diácono lleve de la credencia al altar los corporales?—960

461.—¿Vale la aplicación de la

Misa por un difunto determinado si digo la Oración Quotidiana con la Oración "Fidelium"?—Ignacio González Vázquez, Pbro., ..... 961

462.—¿Qué explicación se da a la contradicción que hay entre la Cronología Bíblica y la antigüedad arqueológica de algunos monumentos?—J. G. B., ..... 1021

463.—¿Hay algún privilegio especial para hacer uso de las ventajas del Jubileo de las Cuarenta Horas sin ajustarse a la "Instrucción Clementina"?—J. G. A., ..... 1023

464.—¿Podemos atenernos al Ritual en cuanto a las invocaciones "Consolatrix Afflictorum" y "Mater Immaculata" o hay nuevas disposiciones?—J. G. A., ..... 1023

465.—¿Cuáles son los requisitos necesarios para que un templo sea Basílica y cuántas hay en la República.—J. G. A., ..... 1024

466.—¿Se deben comprar las placas de Cristo Rey a las personas que se llaman miembros de una "Cruzada Católica"?—J. G. B., ..... 1025

467.—Hay Párrocos que dan a los Sacerdotes que les ayudan a confesar, cierta cantidad de dinero por cada hora ¿Es lícito esto?—Ezequiel de la Isla, Pbro., ..... 1026

468.—¿Por el hecho de hacerse castrar una persona se pierde el derecho de pedir y dar el débito conyugal?—J. T., Pbro., ..... 1026

DERECHO CANONICO

Causantes que pueden presentarse para alcanzar dispensa de mixta religión y disparidad de cultos.—T. C. Delgado, Pbro., ..... 607

Matrimonio en amasiato e impedimento de pública honestidad, etc.—J. S. Sánchez, Pbro., ..... 687

Matrimonio sin presencia física del párroco, sin boleta del Registro Civil y estando el interesado en público amasiato y gravemente enfermo.—J. S.

Sánchez, Pbro., ..... 777  
 ¿Qué es adulterio, sus cualidades para el efecto de la separación y cuando ésta puede hacerse por autoridad propia?—G. Farfán O., Pbro. ... 851  
 ¿Qué causas pueden alegarse en caso de rapto para pedir la dispensa de publicaciones?—Demetrio Siordia, Pbro. .... 1013  
 Contrayente bautizada y casada por la secta bautista, divorciada y casada con protestante y por último divorciada y con deseos de casar con católico ¿Qué hay que decir?—J. Santos Sánchez, Pbro. .... 1017

MORAL

¿Cuándo se peca contra la caridad cobrando excesiva renta? ¿En qué casos el dueño puede quedarse con las mejoras hechas a algo que se alquila? ¿Puede alquilarse un salón para bailes?—L. Vega, S. J., ..... 607  
 ¿Qué derechos tiene los obreros respecto de las habitaciones que se les dan, y cuáles son los de los patronos en este punto?—J. Torres, Pbro., .. 688  
 ¿Cuál es el límite de las ganancias fuera del cual se viola la justicia?—N. N. Pbro., .... 778  
 ¿Qué se entiende por "extraordinaria verecundia invencivilis"?—J. Sáenz A., S. J., ... 853  
 ¿Qué se requiere para administrar válidamente el sacramento de la Extrema Unción absoluta o condicionalmente?—J. Sáenz y A., S. J. .... 1014  
 ¿Es hurto cuando se toma algo de la propiedad de otro aun cuando a éste le sobra?—J. Sáenz y A., S. J. .... 1018

RUBRICAS

¿Puede convertirse la iglesia aunque sólo sea transitoriamente, en un salón de música religiosa?—J. I. González Vázquez, Pbro., ..... 611  
 ¿Qué esculturas y qué pinturas se pueden bendecir? ¿Se puede bendecir y poner en la iglesia la imagen de Juan Diego?—T. C. Delgado,

Pbro., ..... 690  
 ¿Debe o puede hacerse la procesión del Corpus por la mañana, o es necesario que se haga por la tarde? ¿Puede hacerse además otra el domingo infraoctava? Para hacer la procesión con el Santísimo fuera del día de Corpus, ¿es necesario el permiso del Ordinario, o basta la costumbre?—J. G. A. Pbro., ..... 778  
 ¿Qué es bendición y de cuántas clases puede ser? ¿Hay algún rito prescripto para hacer las bendiciones y cualquier sacerdote puede darlas con solemnidad?—J. G. A. Pbro., ... 855  
 ¿Puede cualquier sacerdote con alguna fórmula especial bendecir varias medallas milagrosas?—Ignacio González Vázquez, Pbro. .... 1015  
 ¿Solamente el Párroco tiene derecho de hacer la bendición de Oratorios, Cenizas, Agua de Gloria y otras varias?—J. G. Anaya. .... 1020

CONGRESOS

El Congreso Guadalupano de Campeche.—J. García Gutiérrez, Pbro ..... 755

CRONICA

ACTIVIDADES CATOLICAS NACIONALES

Fidel Peón

Noticias de interés general: 709, 881 y ..... 1041  
 Aguascalientes: 881 y ..... 1042  
 Baja California: 709 y ..... 1042  
 Campeche: 709, 881 y ..... 1042  
 Colima: 710 y ..... 1043  
 Cuernavaca: ..... 710  
 Chiapas: ..... 710  
 Chihuahua: 882 y ..... 1042  
 Durango: 710 y ..... 1043  
 Huajuapam de León: ..... 711  
 Guadalajara: 882 y ..... 1043  
 León: 711, 882 y ..... 1044  
 México: 711, 882 y ..... 1045  
 Oaxaca: ..... 1046  
 Puebla: 712 y ..... 884  
 Querétaro: 713, 885 y ..... 1047  
 Saltillo: 713, 885 y ..... 1047  
 San Luis Potosí: 713, 885 y .. 1047

Sinaloa: ..... 885  
 Sonora: 885 y ..... 1047  
 Tabasco: ..... 713  
 Tacámbaro: ..... 713  
 Tamaulipas: 713, 886 y ..... 1048  
 Tehuantepec: ..... 886  
 Tepic: ..... 713  
 Veracruz: 713 y ..... 886  
 Yucatán: 714 y ..... 886  
 Zacatecas: 714 y ..... 886  
 Zamora: 714 y ..... 1048

DOCUMENTAL

CURIA ROMANA

Sacra Congregatio Consistorialis.—Provisio Ecclesiarum, 645 y ..... 903  
 Sacra Congregatio de Propaganda Fide.—Provisio Ecclesiarum ..... 645  
 Sacra Congregatio Rituum Romana.—Declaratio de Benedictione Apostolica.—Variationes in Rubricis Missalis et Breviarii Romani, 566 y ... 731  
 Sacra Paenitentiarum Apostolica.—Decretum.—Præx Iaculatoria Indulgentiis Ditatur ... 566  
 Secretaria di Stato.—Nomine.—Onorificenze, 739, 903 y ... 904

DELEGACION APOSTOLICA

Secretaria di Stato de Sua Santita ..... 567  
 Aniversario de la Coronación de Su Santidad ..... 567

DIOCESANOS

Collector

Campeche: 663 y ..... 817  
 Colima: 745 y ..... 818  
 Chiapas: 568, 665, 820 y ..... 996  
 Chihuahua: 570, 821 y ..... 998  
 Chilapa: 572, 666, 824 y ..... 999  
 Durango: 667 y ..... 999  
 Huajuápam de León: ..... 573  
 Huejutla: ..... 745  
 México: 667, 747 y ..... 826  
 Morelia: ..... 748  
 Oaxaca: ..... 906  
 Puebla: ..... 1002  
 y ..... 908  
 Tehuantepec: 667, 753, 827 y ..... 1003  
 Tepic: 576, 828, 909 y ..... 576  
 Tulancingo: ..... 668  
 Veracruz: 581 y ..... 911

Yucatán: 587 y ..... 911  
 EPISCOPADO EXTRANJERO  
 Declaración conjunta del Episcopado del Brasil ..... 646  
 Carta Pastoral del Emmo. Card. Suhard, Arzobispo de París ..... 659  
 La labor de los Obispos de Estados Unidos y la Carta Magna de las Naciones Unidas.—E. A. Conway, S. J. .... 739  
 Carta Pastoral de Su Eminencia el Cardenal Primado de España ..... 987

PODER CIVIL

Avisos Judiciales ..... 904

SANTA SEDE

DISCURSO DE NUESTRO SMO. PADRE EL PAPA PIO XII al Colegio Cardenalicio, con motivo del día de su Santo ..... 557  
 "MOTU PROPIO" de S. S. Pio XII, sobre el empleo de la nueva traducción latina de los Salmos en el rezo del Oficio Divino ..... 729  
 A Nuestro Amado Hijo, Rodrigo Villeneuve, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Quebec, Pio, Papa XII ..... 985

EDITORIAL

Apuntes para la Historia del Movimiento Antiguadalupano. — J. García Gutiérrez, Pbro.: 549, 635, 723, 809, 895 y ..... 975

ESTADISTICA

La Iglesia Católica en la Isla de Cuba.—Alfredo Galindo, M. Sp. S. .... 759

FIESTAS

El Cincuentenario Guadalupano.—J. A. Romero, S. J. .... 925

FILOSOFIA

Ambiente Filosófico de la Nueva España.—Julio J. Vértiz, S. J. .... 1007

HAGIOGRAFIA AMERICANA

Beata Francisca Javier Cabrini.  
—J. García Gutiérrez, Pbro. 677

HISTORIA

Paralelo entre la Carta Magna de las Naciones Unidas y las recomendaciones postuladas por Grupos Religiosos.—E. A. Conway, S. J. 671  
La Iglesia de Santiago Tlalcolco, su Convento y el Colegio de San Buenaventura.—Fr. Fidel de J. Chauvet, O. F. M. 831  
El Cincuentenario de "Monumenta Historica Societatis Iesu".—R. G. Villoslada, S. J. 947

INFORMACION

NOTICIAS CÁTOLICAS MUNDIALES

M. Jiménez Rueda

Vaticano: 621 y ..... 787  
Noticias de Carácter Gral.: .. 965  
Alemania: 623, 625, 782 y ... 966  
Arabia: ..... 628  
Argentina: ..... 624  
Austria: ..... 966  
Bélgica: ..... 966  
Colombia: 625 y ..... 787  
Chile: 788 y ..... 966  
España: ..... 788  
Estados Unidos: 625, 789 y .. 967  
Filipinas: 789 y ..... 967  
Francia: ..... 625  
Guatemala: ..... 790  
Hungría: 627 y ..... 790  
Inglaterra: ..... 627  
Italia: ..... 790  
Japón: ..... 627  
México: 790 y ..... 967  
Nicaragua: 790 y ..... 967  
Paraguay: ..... 628  
Perú: ..... 968  
Polonia: 791 y ..... 967  
Puerto Rico: ..... 792  
San Salvador: ..... 792  
Santo Domingo: ..... 968  
Suiza: ..... 628  
Turquía: ..... 628  
Venezuela: ..... 792  
Yugoeslavia: ..... 627

LITURGIA

Nuestros acólitos.—J. Cruz Ra-

mírez, Pbro. .... 683

MISIOLOGIA

Clero Nativo.—II.—Las Vocaciones.—Luciano Blanco, S. J. .... 953

NECROLOGIA

El Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Francisco Ma. Campos y Angeles.—Lic. J. Ignacio Dávila Garibi ..... 715  
El Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Pedro Vera y Zuria.—Lic. J. Ignacio Dávila Garibi ..... 795  
Sr. Cura Párroco de Mazatlán, Pbro. D. José Ruiz.—N. N. . 798

OBRAS

Brillante Iniciativa.—William Cuthbert Donnelly ..... 843

PASTORAL

"Legión Mexicana de la Decencia"

Guía Cinematográfica: 619, 707, 785, 887 y ..... 1039

PREDICACION

Ezequiel Iriarte, Pbro.

Domínicas Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima después de Pentecostés ..... 597  
Domínicas Undécima, Décimasegunda, Décimatercera, Décimacuarta después de Pentecostés ..... 699  
Domínicas Décimaquinta, Décimasexta, Décimaséptima, Décimaoctava, Décimanovena después de Pentecostés ..... 767  
Domínicas Vigésima, Vigésimaprimer, Vigésimasegunda, Vigésimatercera después de Pentecostés ..... 873  
Domingo Vigésimacuarta después de Pentecostés ..... 963  
Domínicas vigésimaquinta y vigésimasexta después de Pentecostés. .... 1029

José Cantú Corro, Pbro.

Las Epístolas Predicables: Dominicas primera, segunda, tercera y cuarta de Adviento. 1032

Domínica Infraoctava de Navidad ..... 1037

SAGRADA ESCRITURA

El Salterio de Pío XII.—Luis Mesa, Pbro. .... 915

SINODOS

Primer Sínodo Diocesano del

Arzobispado de México.—Cango, José Ordóñez ..... 589  
Segundo Sínodo Diocesano de Yucatán.—Victor H. Pavia G., Pbro. .... 592

VARIOS

A través de la República.—J. Cantú Corro, Pbro. .... 865



"VIDA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA"

Por el P. Pablo Dudon, S. J.

Traducida por el P. Joaquín Cardoso, S. J.

LA MEJOR VIDA QUE SE HA ESCRITO DE ESTE GRAN SANTO Y HOMBRE VERDADERAMENTE EXTRAORDINARIO

580 Páginas de Texto con 8 magníficas ilustraciones.

EJEMPLAR: \$ 15.00

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO, D. F.

Apartado 2181